

**INFORME ESTADISTICO MENSUAL DE LA UNIDAD CANINA
ABRIL 2019**

Título del Informe:	Informe Estadístico Mensual de la Unidad Canina, abril 2019
Tema:	1.8 Otras estadísticas sociales, demográficas y conexas
Descripción:	Este informe estadístico recoge la cantidad de Inspecciones Olfativas de la Unidad Canina.
Objetivos:	1. Brindar la información sobre la cantidad de inspecciones olfativas realizadas a personas, estructuras Mensual y vehículos en el sistema correccional del país. 2. Evaluar la tendencia a través del tiempo de las inspecciones realizadas. 3. Proveer información para desarrollar política pública para evitar el contrabando en las instituciones del país.
Población:	Familiares de confinados, empleados y miembros de la Población Correccional de las Instituciones para Adultos.
Unidad de Análisis:	Inspecciones olfativas realizadas.
Variable principal:	Número de inspecciones por razón
Fuente de información:	Informe Estadístico mensual de las seis unidades caninas.
Instrumento de Recopilación:	Formulario de entrada de datos en MS Excel para recopilar la información mediante un proceso administrativo
Frecuencia:	Mensual/Anual
Periodo de referencia de datos:	1 al 30 de abril de 2019
Cobertura:	Nivel isla

Nivel de estimación:	El informe estadístico proviene de un registro administrativo de datos, por lo que la estadística no tiene niveles de estimación.
Nombre de la entidad responsable:	Departamento de Corrección y Rehabilitación
Oficina responsable:	Unidad Canina del Departamento de Corrección y Rehabilitación
Medio de divulgación de informe:	Archivo electrónico PDF (readable), o archivo electrónico PDF (scan).
Dirección de portal de Internet:	http://ac.gobierno.pr/correccion/
Costo del informe:	No

- Las letras PDF o el logo de PDF  indican que un documento está en el Formato de Documento Portátil (PDF, por sus siglas en inglés). Para abrir el archivo usted necesita Adobe® Reader, que está disponible **gratis** en el sitio web de Adobe.
- La distribución electrónica del informe se hace como un servicio público a la comunidad.

Definiciones:

1. Alerta presencia de olor (marca realizada por el can): reacción exteriorizada del can que indubitadamente señala a una persona, lugar o pertenencia con presencia de olor de cualquier sustancia controlada, celular o arma de fuego.
2. Detenido: persona detenida bajo la creencia o motivo fundado creado por el can de que ha cometido un delito.
3. Registro: inspección visual o búsqueda de contrabando. Se realiza a través del can. El registro en general se realiza en personas, propiedad, áreas de vivienda, vehículos y otros lugares de las instituciones o facilidades del departamento de corrección y rehabilitación.
4. Registro al desnudo: registro consentido por la persona que ha sido alertada de olor por el can, en el cual se le instruye a despojarse de su vestimenta para inspeccionar su cuerpo, bajo la creencia de motivos fundados creada por el can. Este registro se realiza en privado por un Oficial del mismo sexo, ya sea de la institución correccional o de la Unidad Canina, evitando en todo momento el contacto físico con la persona registrada, limitándose a la inspección visual del cuerpo.
5. Registro sobre la persona: registro simple sobre la persona cuando el can alerta presencia de olor.
6. Unidad Canina Correccional: equipo compuesto de Oficiales Correccionales debidamente adiestrados en el manejo de canes entrenados en la búsqueda de sustancias controladas, celulares, armas de fuego, rastreo de fugitivos y cualquier otra función que el secretario estime pertinente.

Oficina de Desarrollo Programático

16 de diciembre de 2020

INTRODUCCION

La Unidad Canina es responsable de que se realicen intervenciones y registros a miembros de la población correccional, visitantes, empleados civiles y oficiales correccionales y a toda persona que tenga acceso a las instituciones correccionales, así como a las oficinas centrales y cualquier oficina o dependencia en el cual el Departamento de Corrección y Rehabilitación (DCR) tenga empleados o atienda público. Fue creada como parte de las estrategias adoptadas en la lucha contra el contrabando en las diferentes instituciones correccionales del país. La misma cuenta con canes debidamente entrenados para la detección de sustancias controladas, celulares y armas.

Funciones de la Unidad

Como parte de las funciones se encuentran el rastreo, búsqueda y detención de sustancias controladas y celulares, armas de fuego en personas, estructuras y vehículos, entre otras. Además, sirve de apoyo a todas las unidades del Departamento, agencias estatales y federales de ley y orden. También ofrecen charlas de orientación y demostración sobre el funcionamiento de la Unidad a entidades cívicas, del gobierno y privadas.

Personal adscrito a la Unidad

La Unidad tiene su propia cadena de mando, siguiendo los criterios de rango establecidos para los Oficiales Correccionales del DCR.

- **Supervisor Central de la Unidad:** Supervisa y configura los planes de trabajo que cubran los objetivos de la Unidad y del DCR, estructura la logística de las intervenciones cumpliendo con las reglas de procedimiento administrativo, criminal y de evidencia. También coordina los adiestramientos y entrenamientos al personal y a los canes. Es el custodio principal y cumplirá con los estándares internacionales, federales y estatales sobre el manejo de transportación de las sustancias controladas utilizadas para los entrenamientos, entre otros.
- **Sargento:** Está a cargo del grupo de trabajo de la Unidad, ubicado en los complejos o instituciones, instruyendo debidamente a cada uno de los oficiales correccionales bajo su supervisión de las operaciones y actividades que se desarrollen. Coordina con otras Unidades del DCR la prestación de servicios solicitados.
- **Instructor:** Coordina, diseña y efectúa adiestramientos y entrenamientos al personal de la unidad y para los canes. Evalúa la ejecutoria del manejador y el asistente en lugares de trabajo mientras estén entrenando. Coordina la adquisición de los canes entre el departamento y los vendedores o donantes. Es responsable de preparar las requisiciones de los servicios veterinarios, la compra de materiales, equipo y servicios necesarios para el funcionamiento de la unidad y el cuidado de los canes.

- **Manejador:** Empleado que maneja el Can. Responde al llamado de emergencia de situaciones que ocurran en las instituciones o facilidades correccionales de las regiones, tales como: motines, fugas, vigilancia especial y toma de rehenes. Vela por la seguridad de las personas, del can y propiedades. Realiza rondas e inspecciones preventivas en la entrada principal a toda persona y vehículo que sea permitida en la entrada a una institución o facilidad correccional y sus dependencias. También realiza rondas en las áreas de viviendas y perímetros. Además, ofrece charlas de orientación y demostración sobre el funcionamiento de la Unidad a entidades cívicas, del gobierno y privadas.
- **Asistente de Manejadores:** Acompaña y asiste a las tareas del manejador, mientras se esté llevando a cabo intervenciones de visitas, empleados, contratistas y miembros de la población correccional. Toma fotografías de las escenas, evidencias o material ocupado, vehículos, armas de fuego, entre otros. Prepara los informes pertinentes, los cuales someterá al supervisor de la Unidad.

BASE LEGAL

- Ley Núm. 151 de 6 de septiembre de 2014, enmendó el Plan de Reorganización Núm. 2 de 2011, conocido por el Plan de Reorganización del Departamento de Corrección y Rehabilitación de 2011, según enmendado.
- Manual de Procedimientos Operacionales de la Unidad Canina Correccional.

METODOLOGIA

El análisis estadístico presentado recoge datos de los Informes Estadísticos Mensuales de la Unidad Canina, preparados por cada grupo de trabajo de la Unidad durante el mes de abril 2019. Para la entrada de datos se diseñó un formulario en MS Excel para compilar la información obtenida.

Los objetivos generales de este informe son:

1. Brindar la información sobre la cantidad de inspecciones olfativas realizadas a personas, estructuras y a vehículos en el sistema correccional del país.
2. Evaluar las tendencias a través del tiempo de las inspecciones realizadas.
3. Proveer información para desarrollar política pública para evitar el contrabando en las instituciones del país.

Las variables principales utilizadas para el informe son: inspección a personas, inspección a facilidades (interior y exterior), inspección a vehículos y otras variables que nos permitan analizar los datos reportados, para evaluar el cumplimiento con la política pública. Se incluyen gráficas y tablas en los cuales presentamos los datos en porcentos y cantidades.

A continuación, se muestra la cantidad de inspecciones olfativas realizadas por los canes en las instituciones correccionales y otras facilidades, reportados por las seis (6) unidades caninas (Bayamón, Aguadilla, Arecibo, Ponce, Guayama y Mayagüez).

INTRODUCCIÓN

La unidad está compuesta por 78 empleados clasificados de la siguiente manera:

Clasificación de Puestos	Cantidad
Oficial Correccional	69
Sargento	8
Teniente Segundo	1
Total	78

Los recursos humanos y de canes se distribuyen por oficinas en los diferentes complejos correccionales.

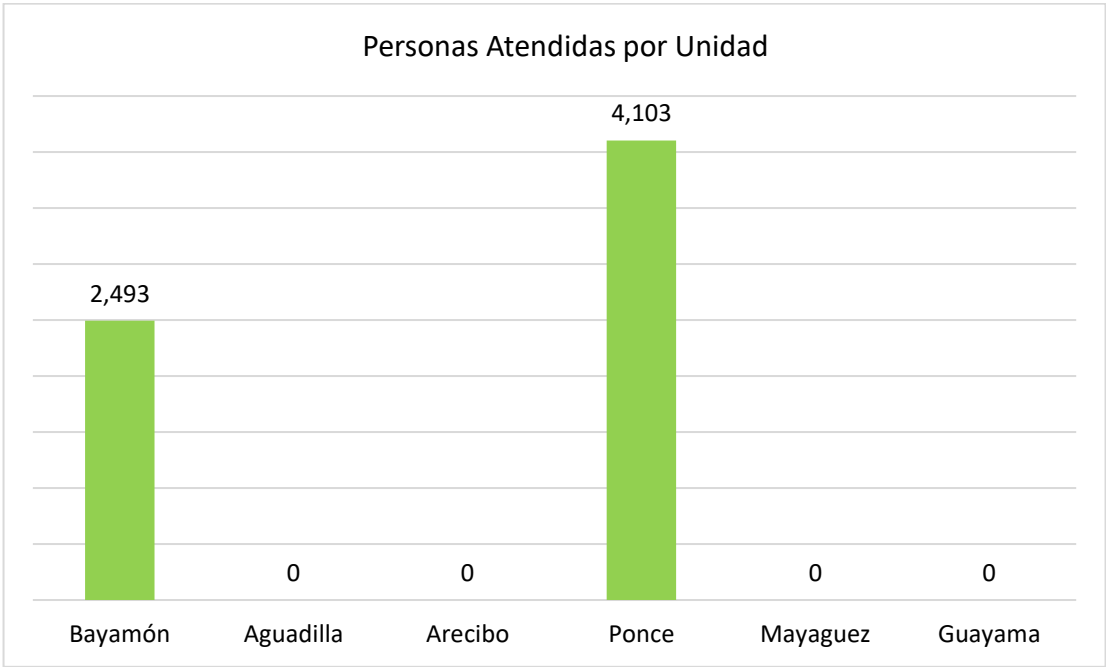
Oficinas	Canes	Teniente Segundo	Sargentos	Manejadores	Asistentes	Instructores	Total Empleados
Aguadilla	5		2	5	5		12
Arecibo	6		1	6	2		9
Bayamón	8	1	2	8	4	1	16
Guayama	6		1	6	8		15
Mayagüez	4		1	4	2		7
Ponce	13		1	13	5		19
Total	42	1	8	42	26	1	78

Oficinas	Cantidad de Canes por Propósito	Canes	Instituciones
Aguadilla	Celulares = 1 Sustancias = 4	5	1
Arecibo	Celulares = 1 Sustancias = 5	6	4
Bayamón	Celulares = 1 Sustancias = 6 Armas = 1	8	9
Guayama	Celulares = 1 Sustancias = 5 (1 de los cuales es de doble propósito: sustancias y rastreo evadidos)	6	3
Mayagüez	Celulares = 2 Sustancias = 1 Armas = 1	4	1
Ponce	Celulares = 1 Sustancias = 12	13	11
Total		42	29

INSPECCIÓN A PERSONAS

Personas Atendidas

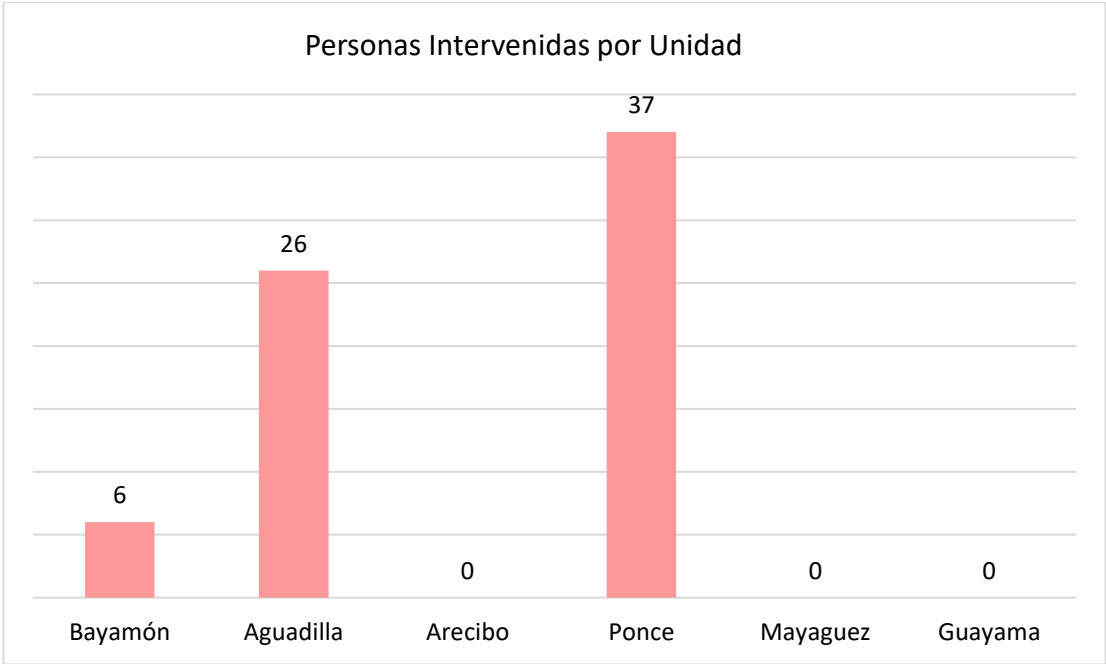
Durante el mes de abril, la Unidad Canina reportó haber atendió a 6,596 personas que visitaron las instituciones correccionales del país. El 62.20% (4,103) corresponde a la Unidad de Ponce y el 37.80% (2,493) Bayamón. Las unidades de Aguadilla, Arecibo, Mayagüez y Guayama no brindaron información sobre el total de personas atendidas durante el mes.



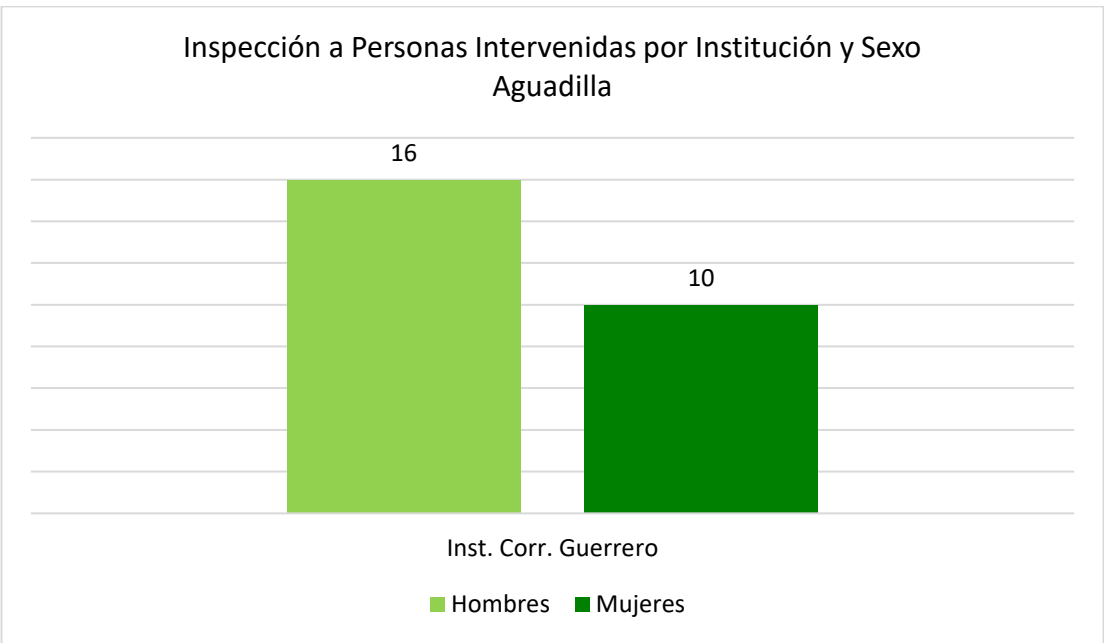
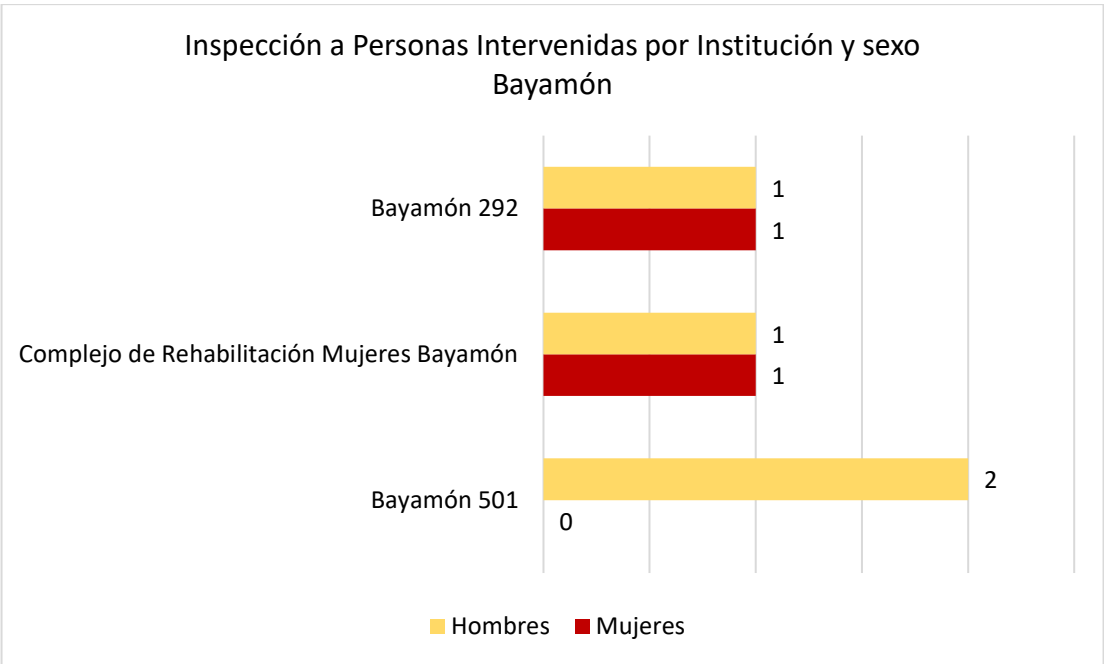
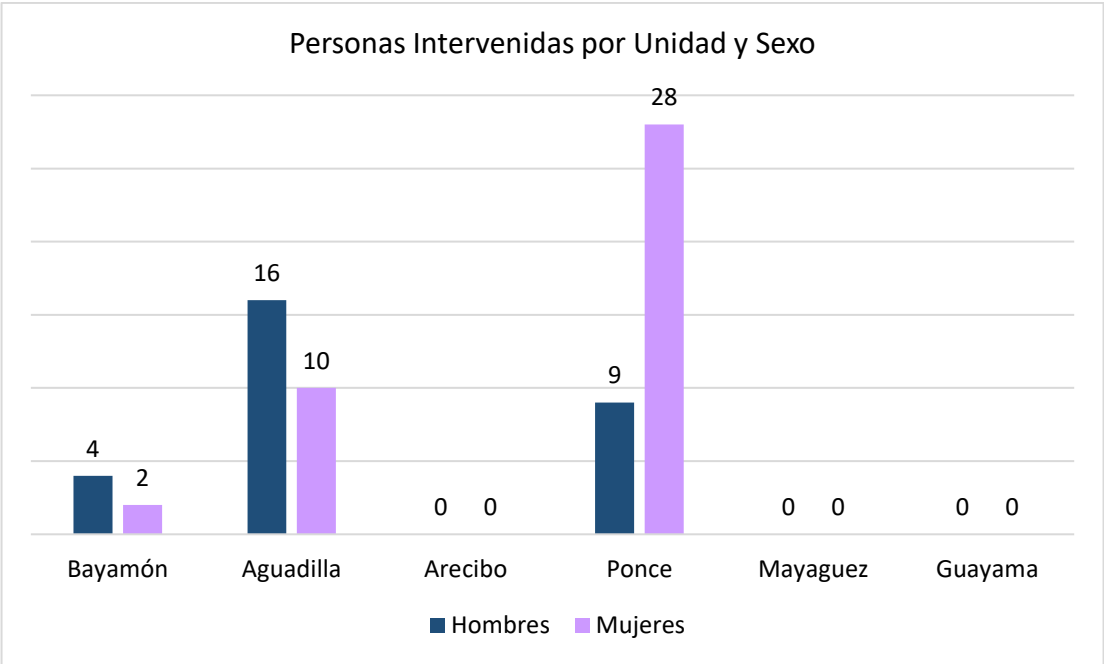
Personas Intervenidas

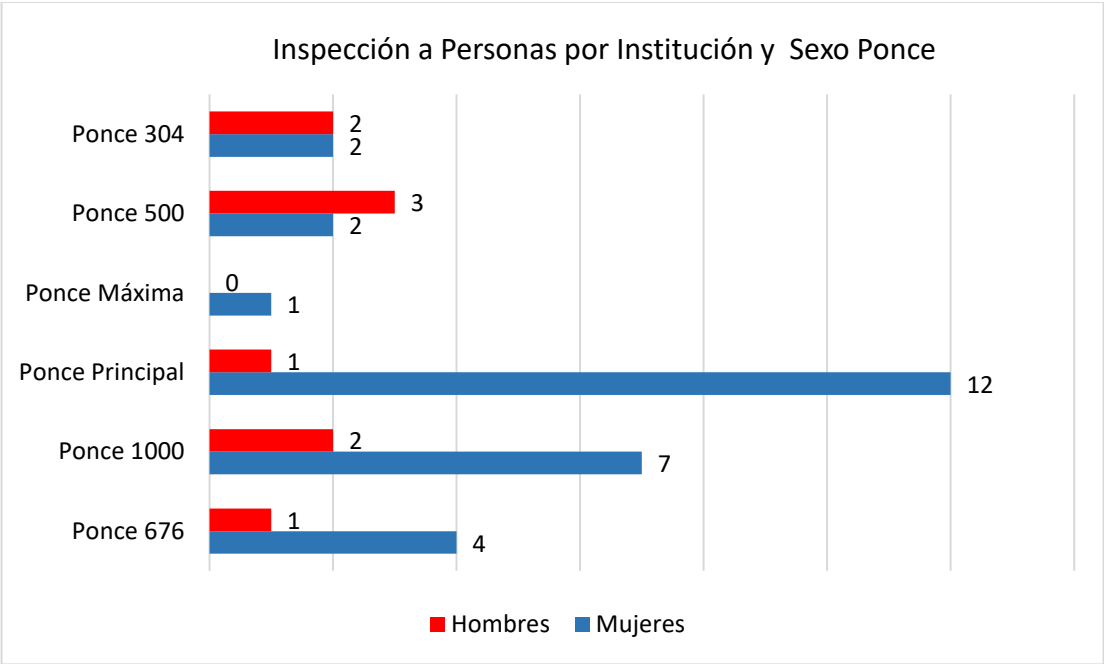
De los 6,596 personas atendidas, 69 (1.05%) fueron intervenidas porque el Can da alerta de presencia de olor a cualquier sustancia controlada, celular o arma de fuego.

De esas, 37 (53.62%) fueron personas intervenidas por los canes de la Unidad de Ponce y 6 (8.70) Bayamón. A pesar que la unidad de Aguadilla no reportó datos sobre la cantidad de personas atendidas, informó que intervino con 26 (37.68%) de los visitantes.



De las 69 personas intervenidas 40 (57.97%) fueron mujeres y 29 (42.03%) hombres. La siguiente gráfica ilustra el total de inspecciones a personas intervenidas por unidad, oficina y sexo.



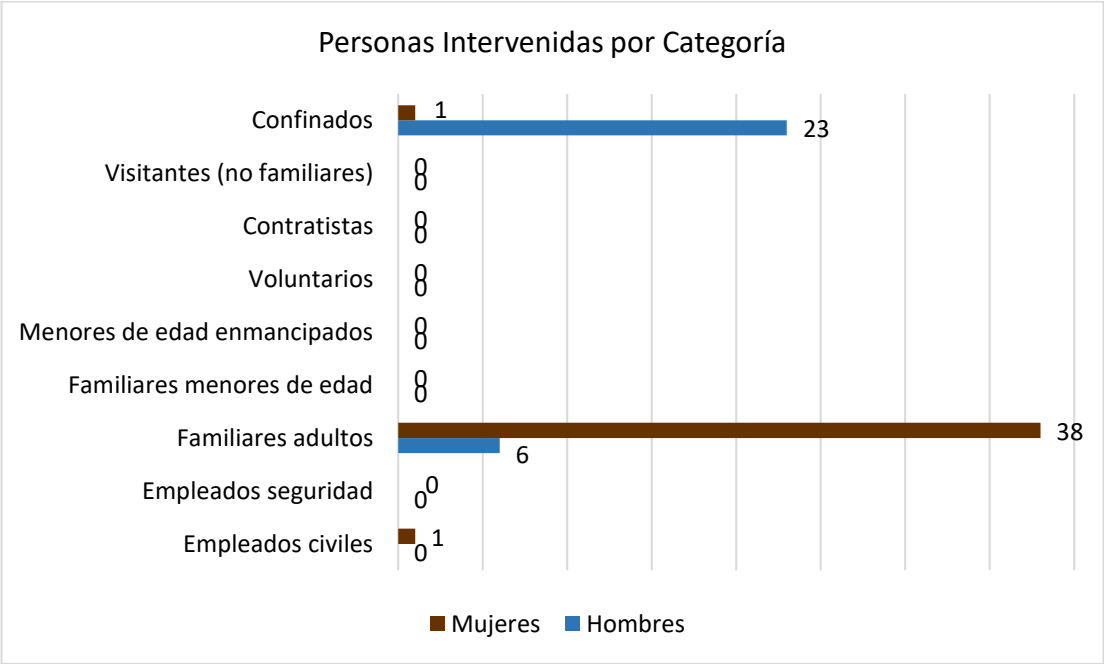


Personas Intervenidoas por Categorías

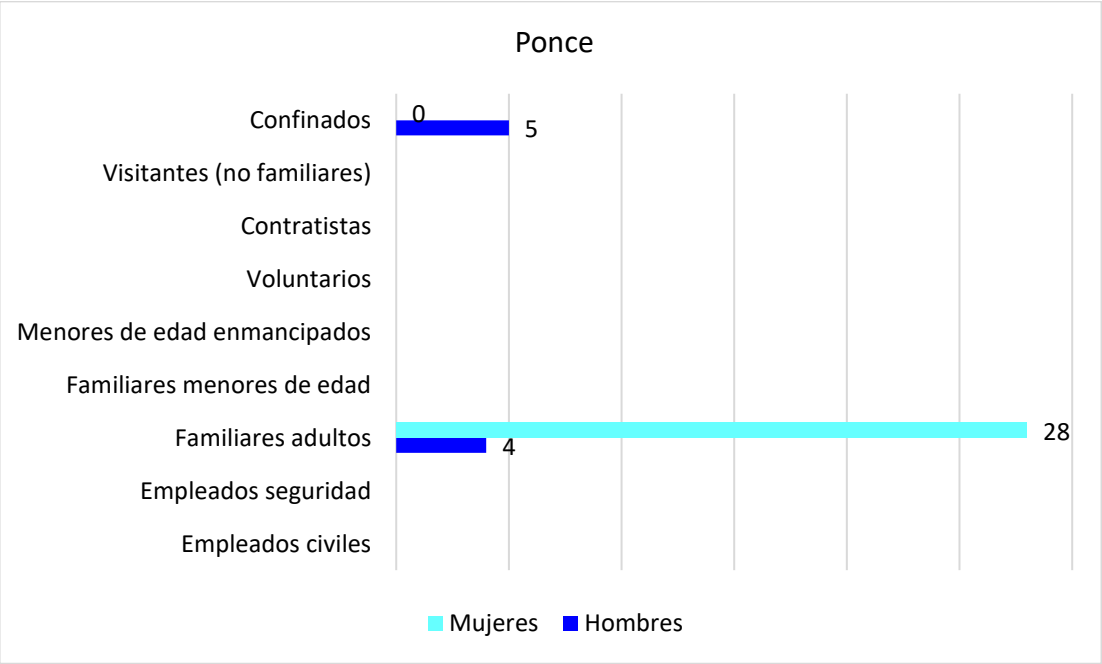
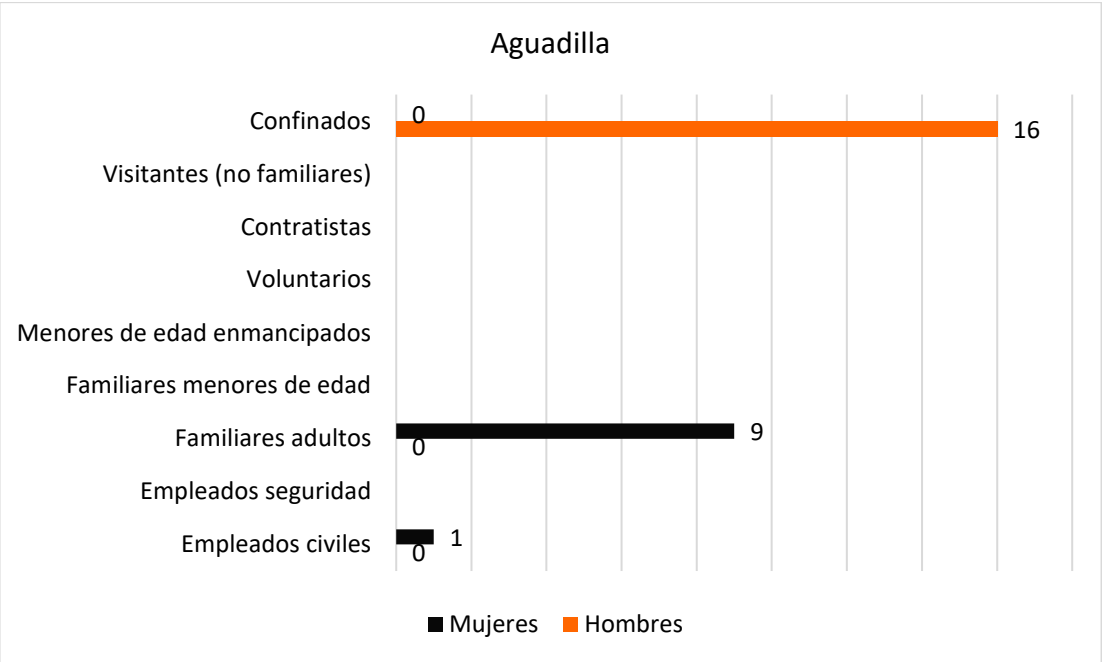
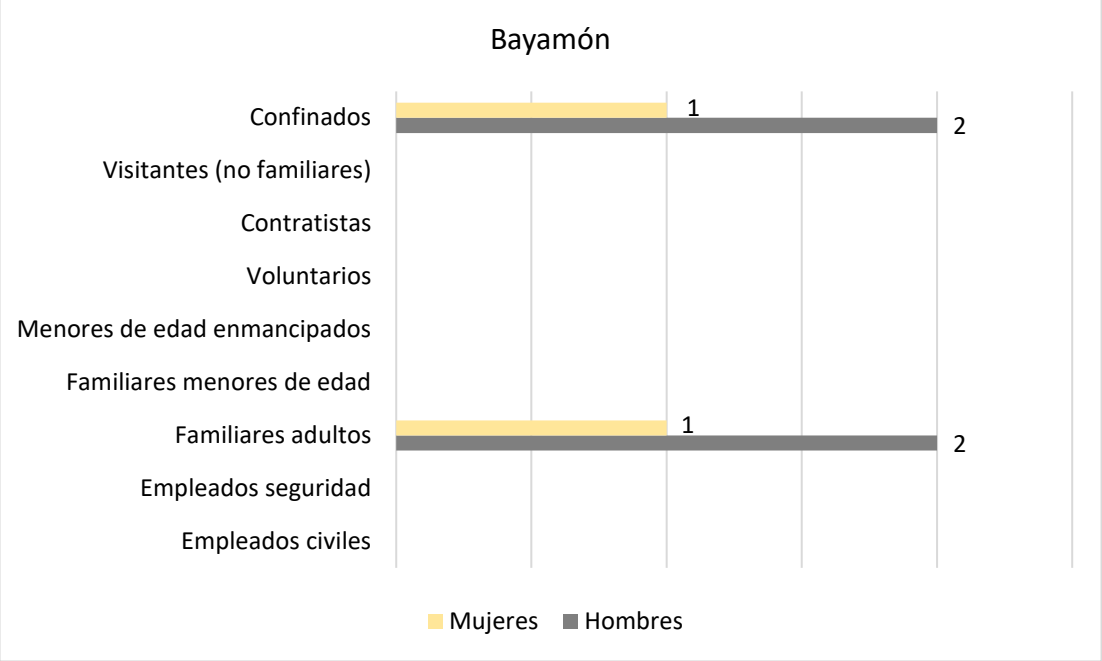
Las personas intervenidas se desglozan en las siguientes categorías:

- 63.77% (44) familiares adultos
- 34.78% (24) confinados
- 1.45% (1) empleados civiles

La unidad reportó que no hubo intervenciones con empleado de seguridad, familiares menores de edad, menores de edad emancipados, voluntarios ni contratistas.

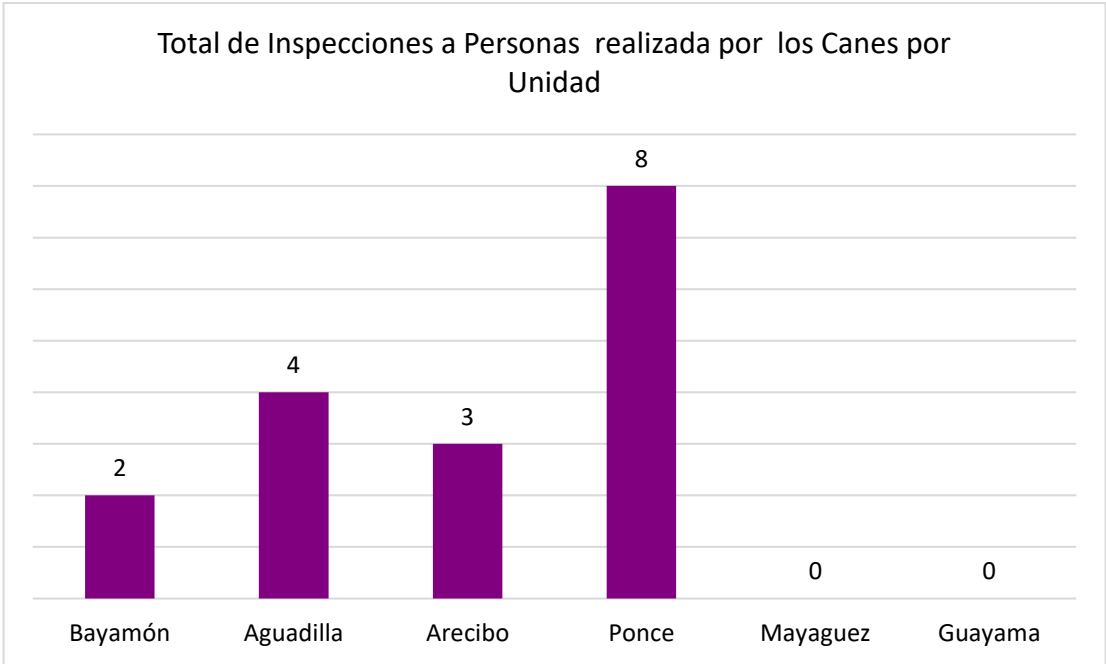


Las siguientes gráficas ilustran las categorías de personas intervenidas por unidad.

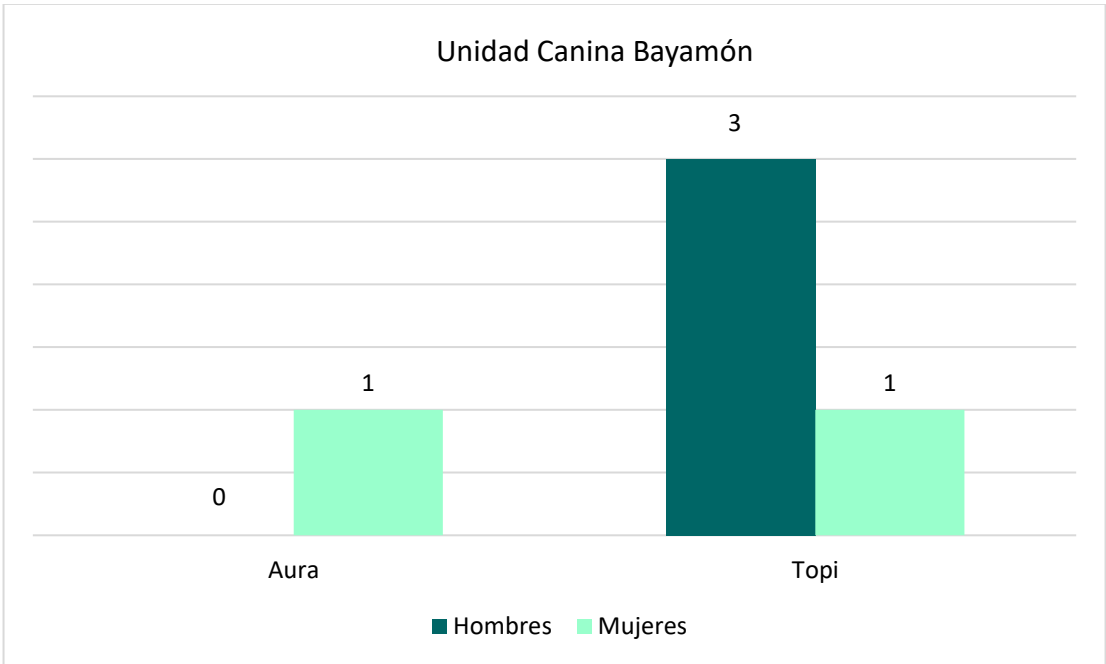


Canes que realizaron Inspección a Personas

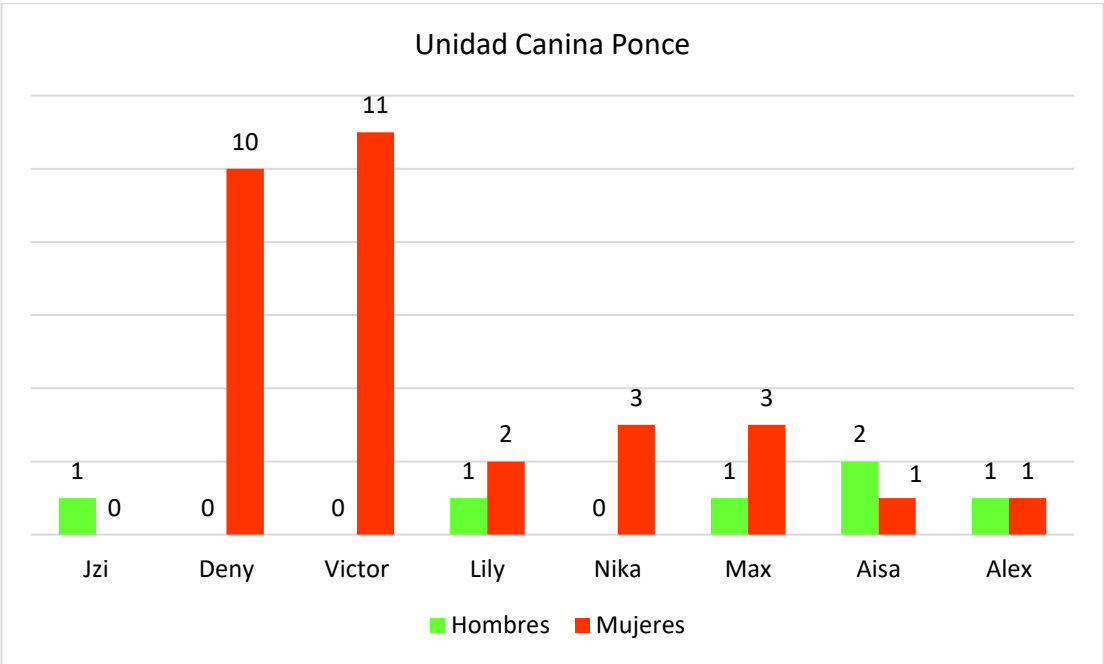
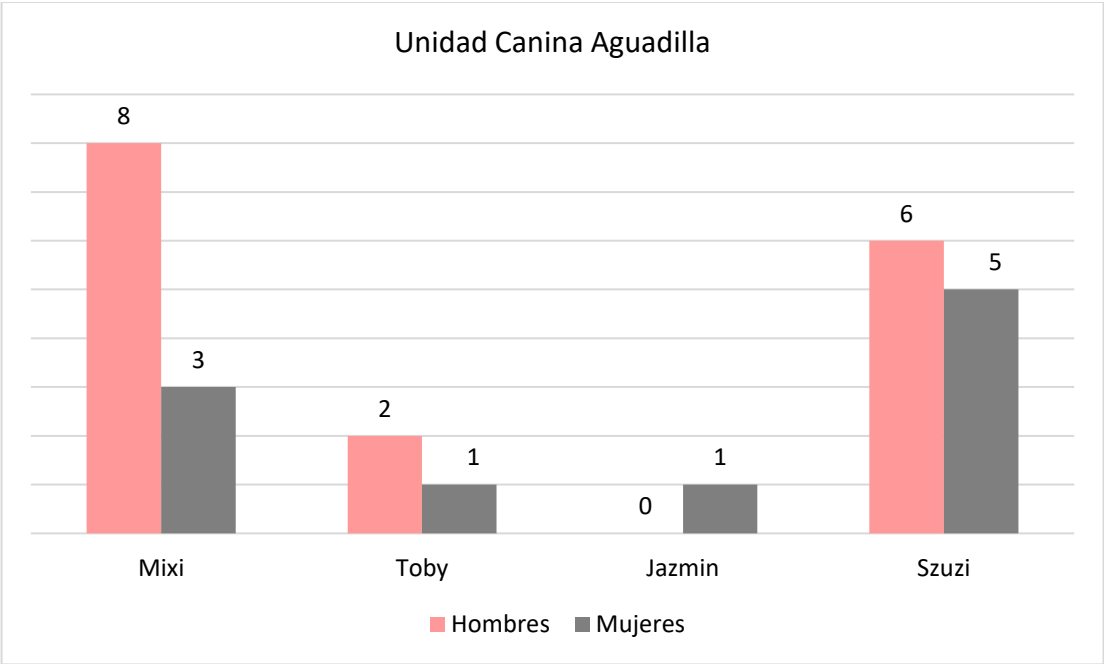
La Unidad Canina contaba con 42 canes entrenados para la búsqueda de sustancias controladas, celulares, armas de fuego, rastreo de fugitivos y cualquier otra función. Durante el mes, el 40.48% (17) de los Canes activos realizaron inspecciones a personas que visitaron las instituciones correccionales.



Las sigientes gráficas muestran los Canes que realizaron inspecciones por Unidad y Sexo de la persona intervenida.



Dos de las 6 inspecciones realizadas por la unidad de Bayamón fueron através del detector de metales.



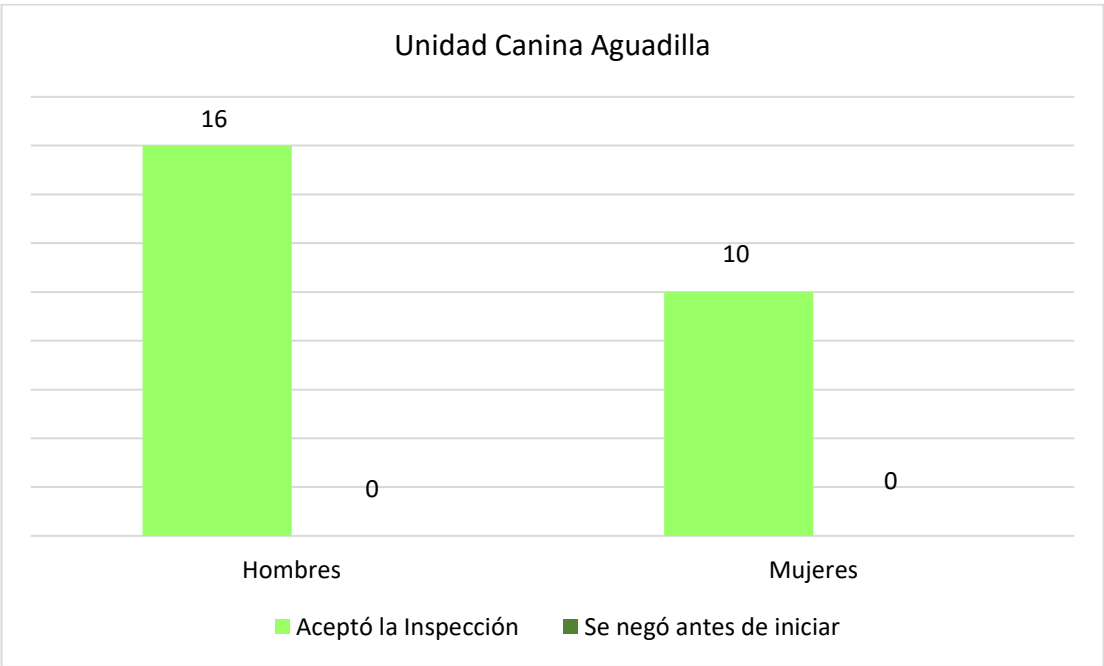
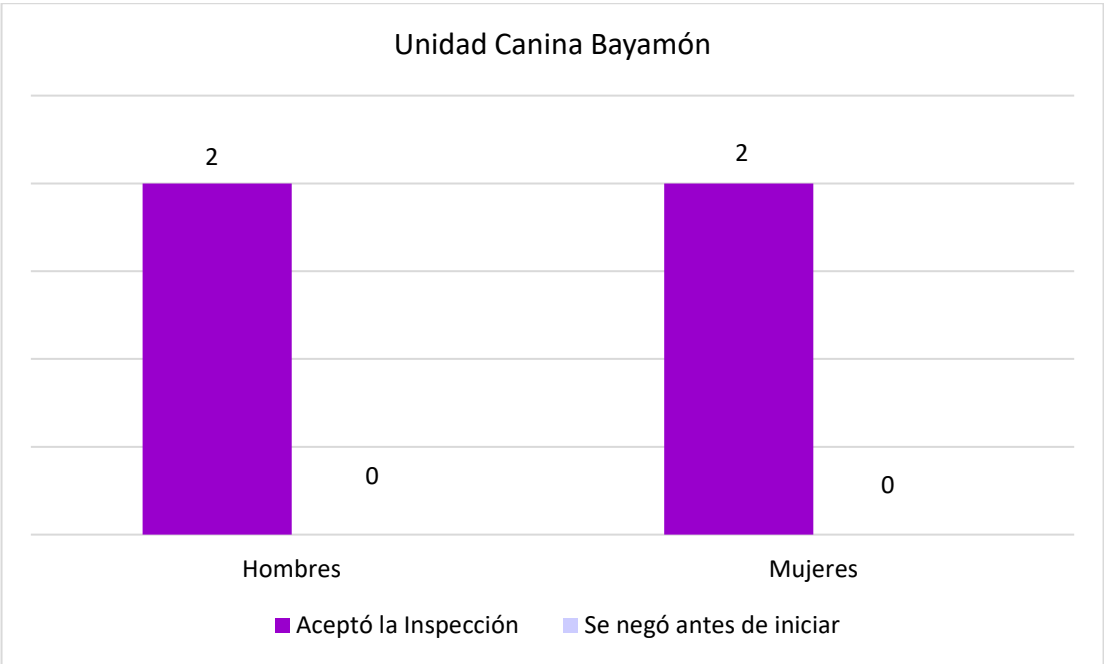
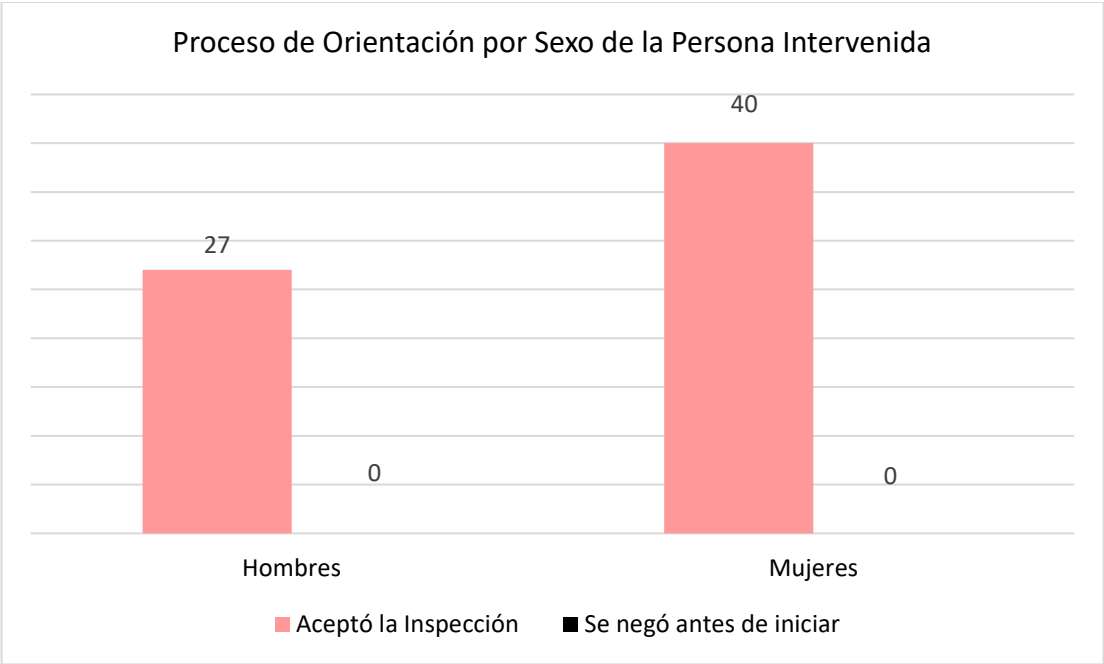
Proceso de Orientación “Post” Intervención

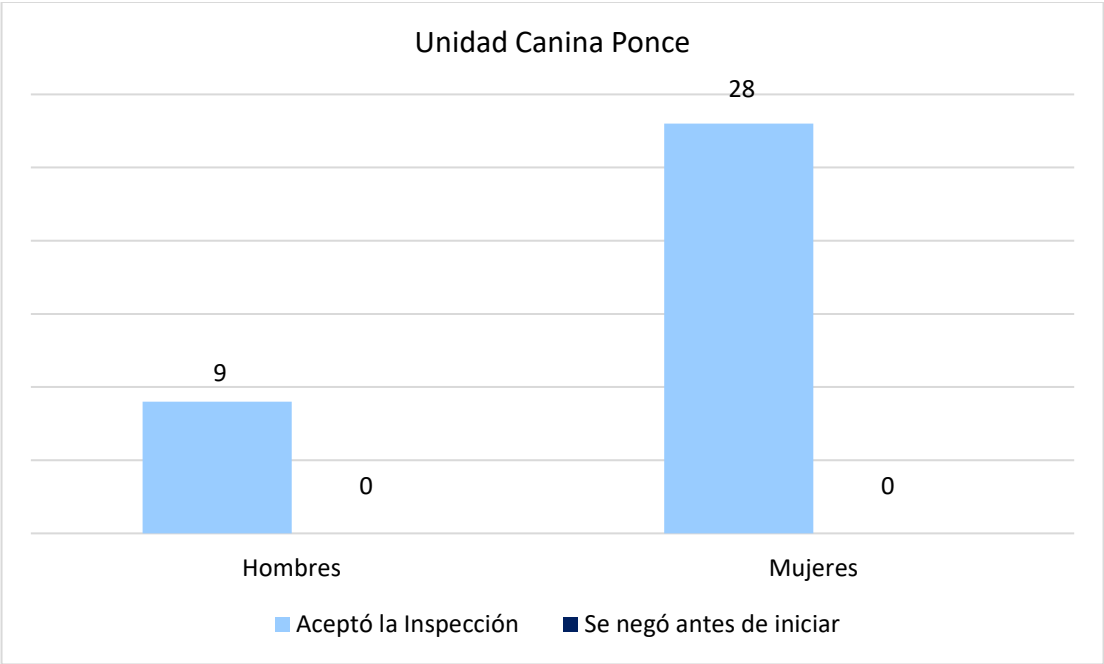
El personal de la Unidad orienta a todas las personas con relación al procedimiento de inspección que se va a efectuar, pervio a la misma y sobre el consentimiento para la inspección olfativa.

El 97.10% (67) de las personas intervenidas aceptaron la inspección. La unidad de Bayamón no brindo dados de dos de sus casos.

Entre ellos el 57.97% (40) fueron mujeres y el 39.13% (27) hombres.

La siguiente gráfica muestra la cantidad de personas para el proceso de orientación por sexo.

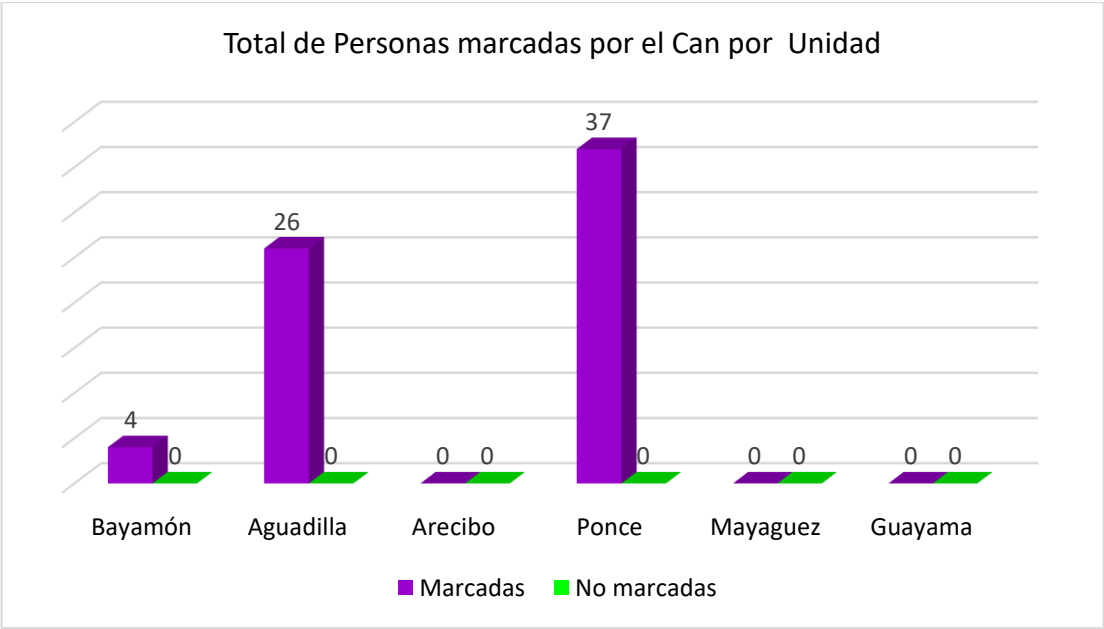
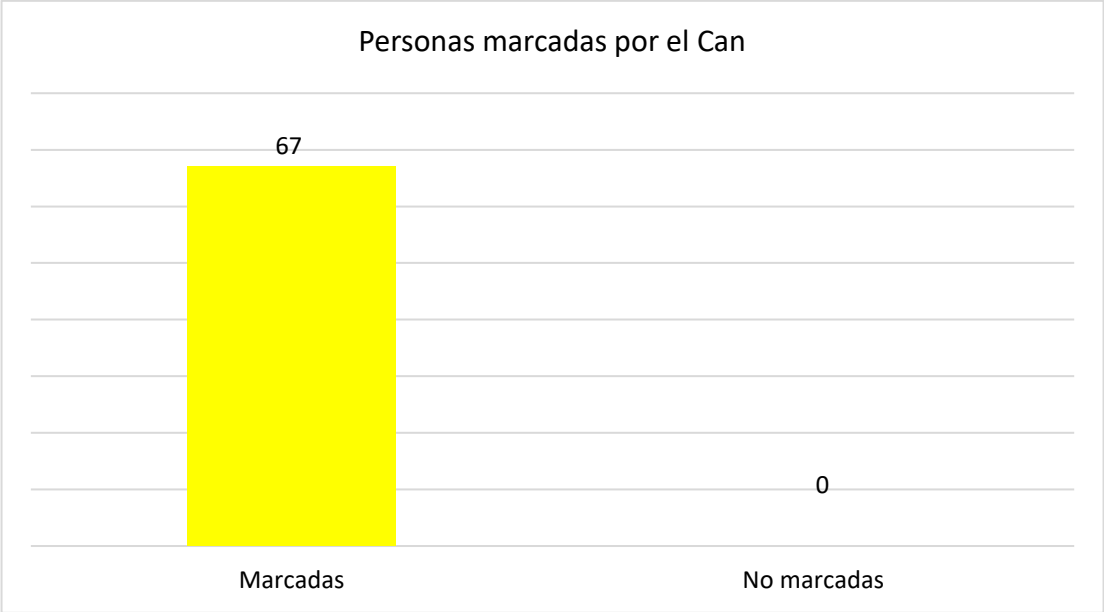




Personas Marcadas por el Can

El 100% (67) de las personas que aceptaron la inspección fueron marcadas por el Can.

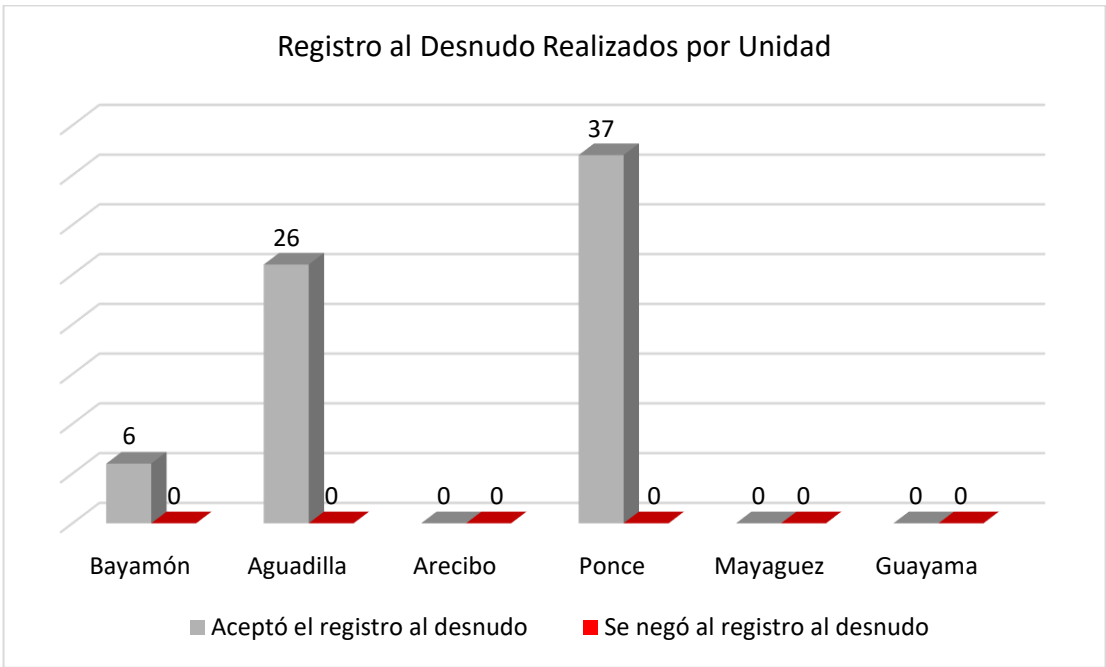
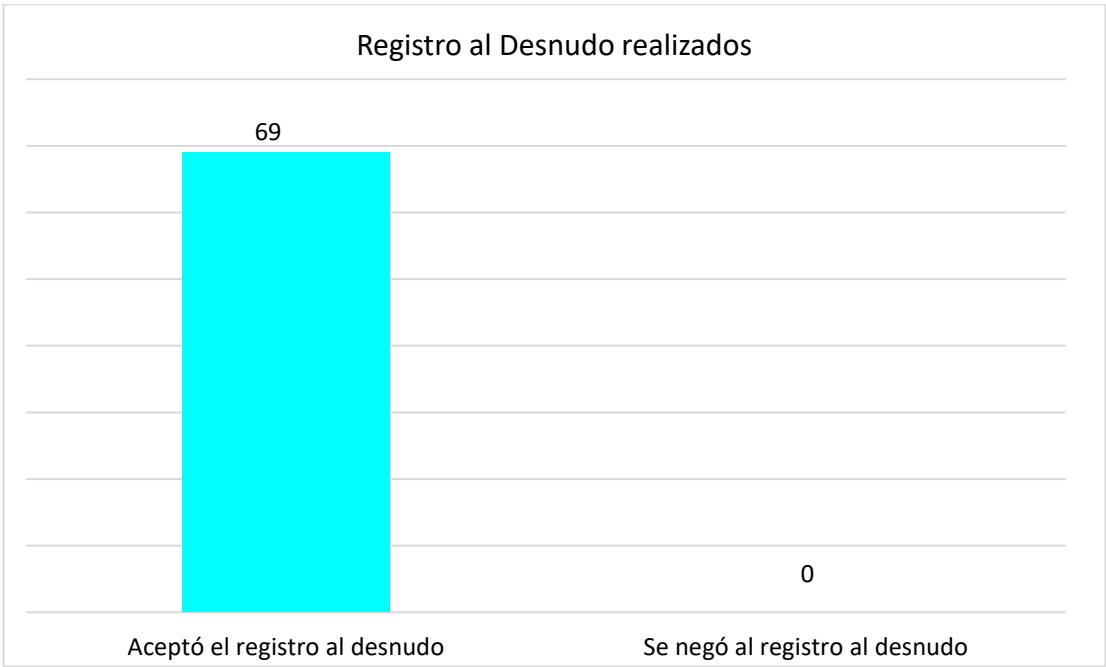
Las siguientes gráficas muestra el total de personas marcadas por el Can por Unidad.



Proceso Después de la Inspección: Registro al Desnsudo

Antes del registro, las personas son informadas que si el Can alerta presencia de olor de sustancias controladas, armas de fuego o celulares sobre su persona, podrán ser sometidos a un registro especial, el cual se llevará a cabo al desnudo.

El 100% (67) de las personas que fueron marcadas por el Can aceptaron el registro al desnudo.

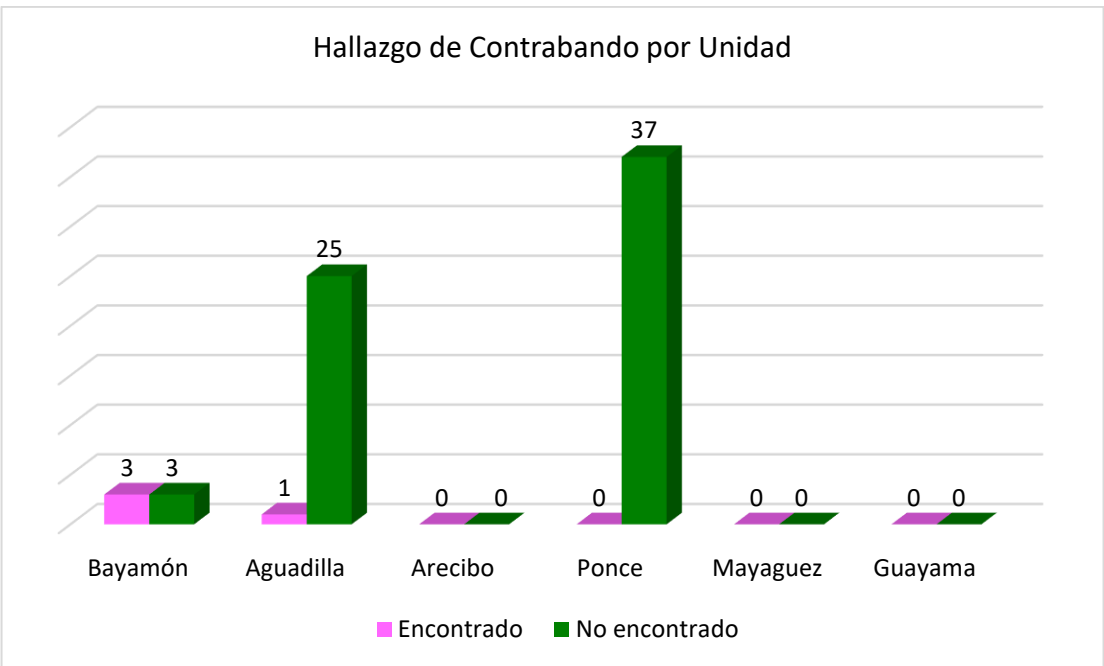
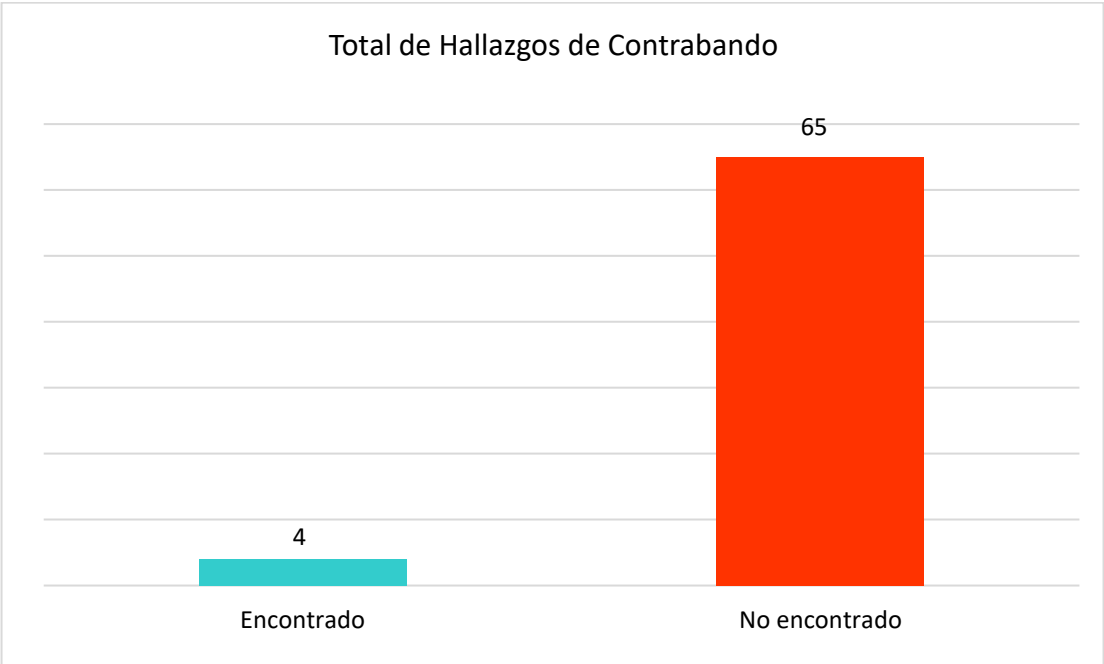


Contrabando en Personas

De encontrarse contrabando o sustancias controladas a un individuo durante el registro, el personal de la Unidad detendrá al sujeto, le hará las advertencias de rigor y le notificará inmediatamente a la Policía. El Asistente del Manejador protegerá el material contrabandeado o sustancias controladas manteniendo la cadena de evidencia.

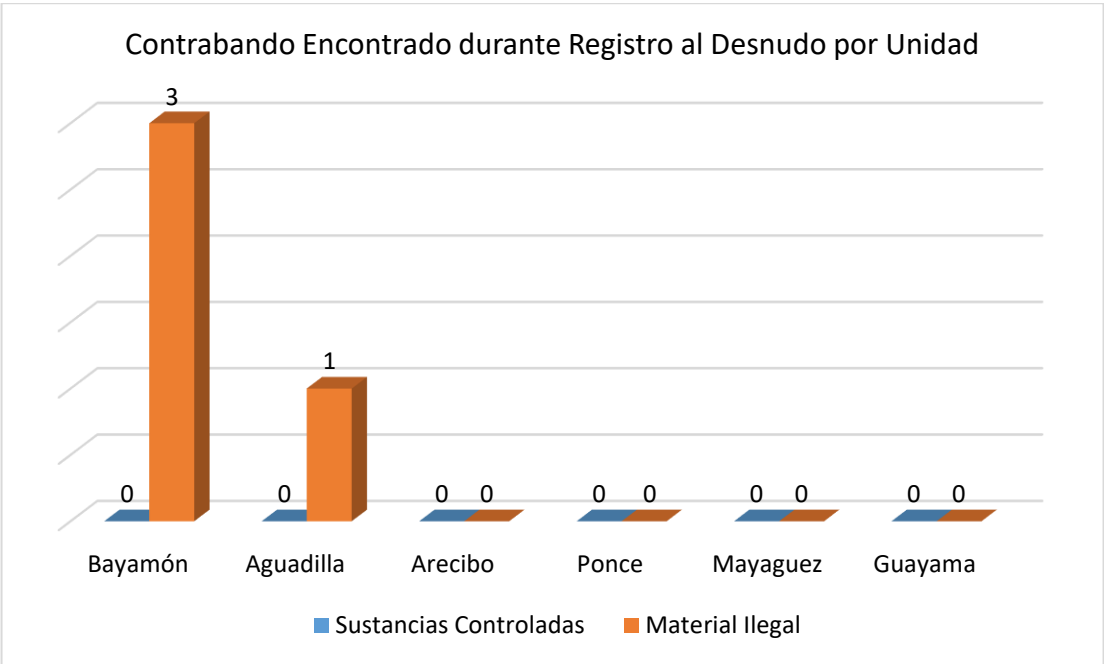
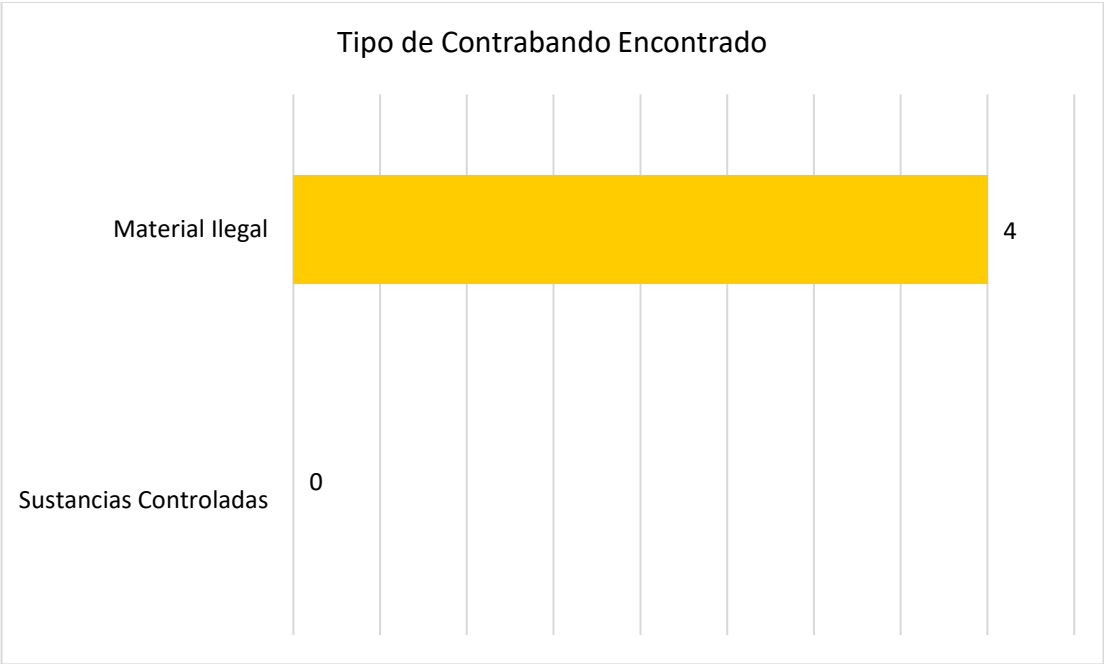
Mencionamos que la unidad reportó que 67 personas fueron marcados por el Can; sin embargo en esta categoria la unidad de Bayamón informó sobre dos (2) de sus casos que no había bridadó información en las categorias anteriores.

Por lo antes mencionado el total de personas que aceptaron el registro al desnudo asciende a 69. De esas, a 4 (5.80%) se le encontró contrabando y en 65 (94.20%) no se encontró.



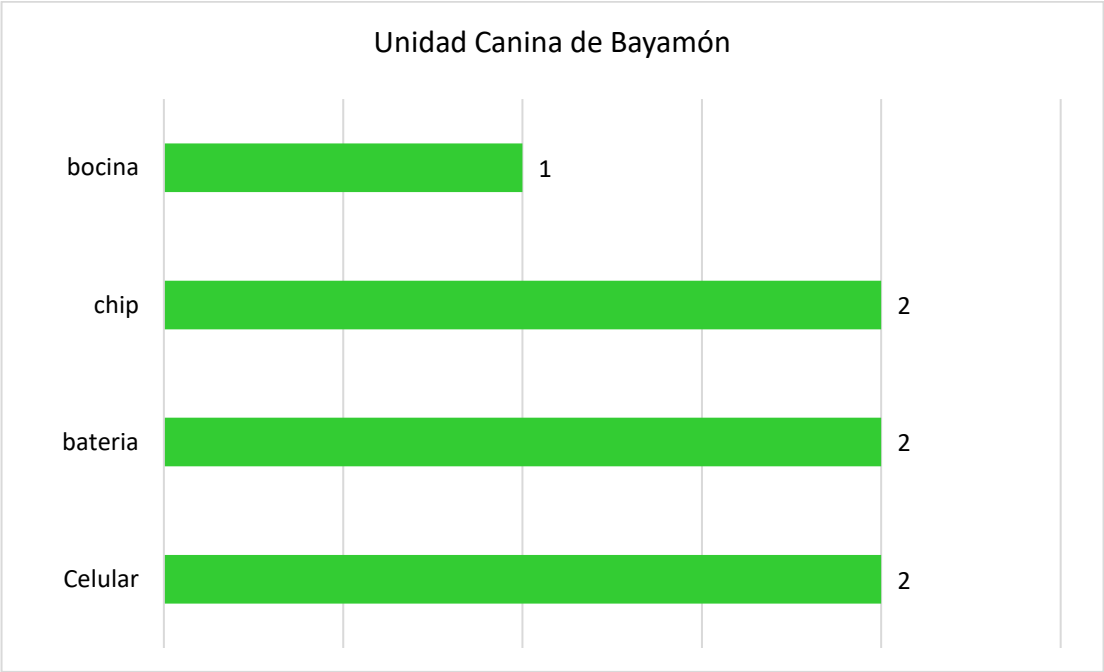
Tipo de Contrabando

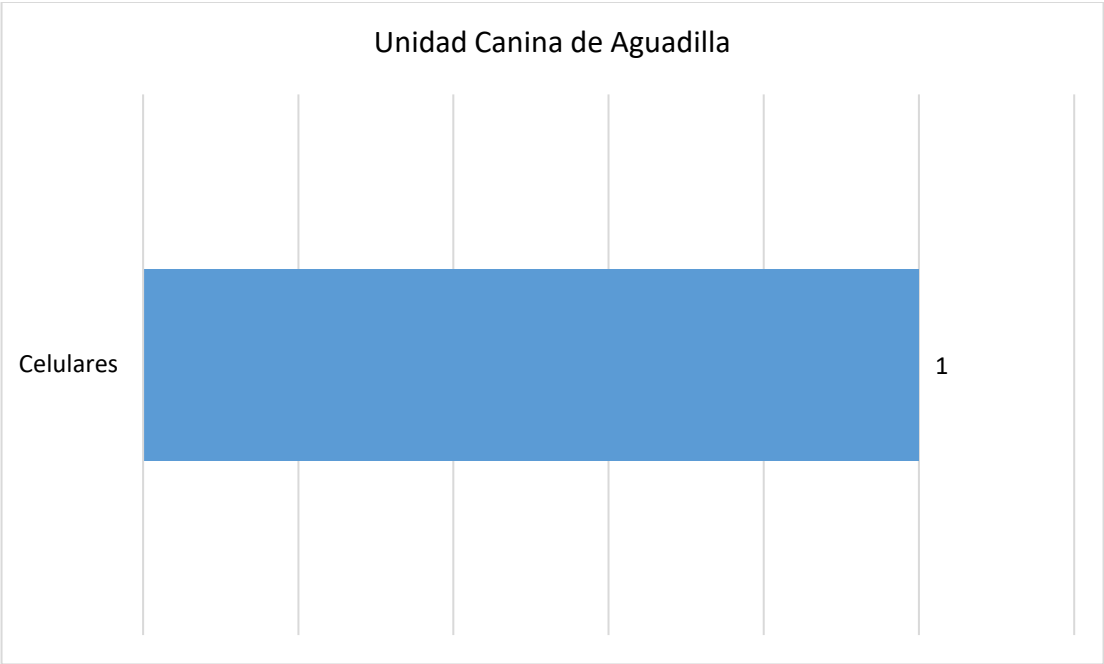
A las personas que les encontró contrabando se encontraron un total de 4 tipos de contrabando durante el registro al desnudo. El 100% ocupado fue Material Ilegal, 3 casos fueron por la unidad de Bayamón y 1 Aguadilla. La unidad reportó que no hubo contrabando de sustancias controladas.



Material Ilegal

A las 4 personas que reportaron que se les ocupó material ilegal; encontrando 8 tipos de contrabando.





Sustancias Controladas

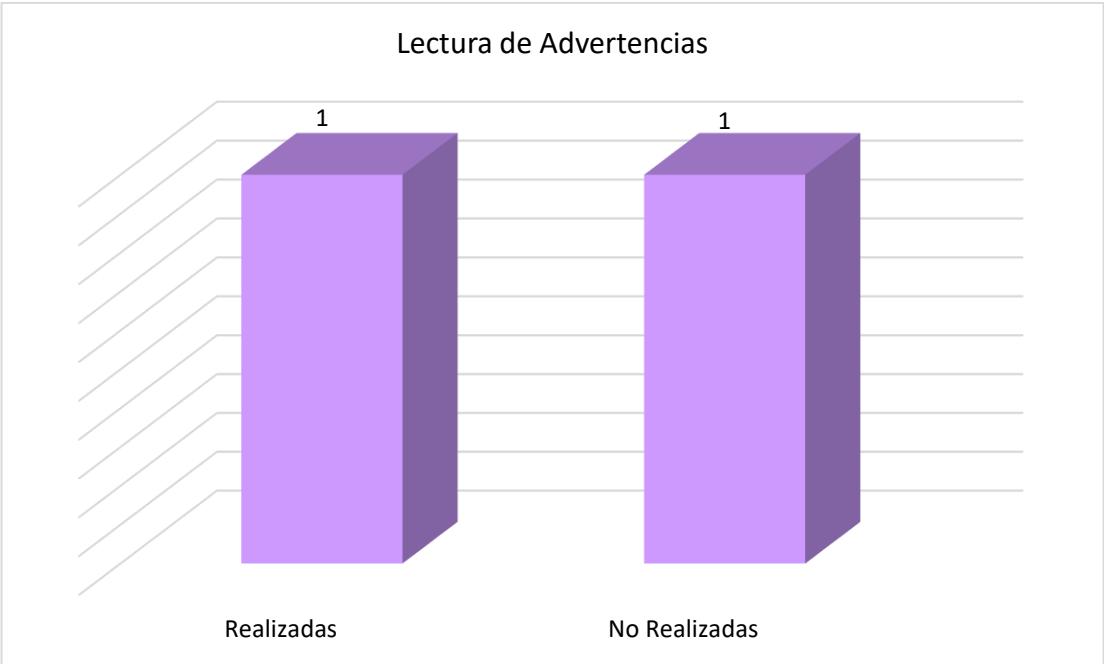
Junto con la Policía, el Manejador o el Asistente efectúan la prueba de campo en presencia de la persona detenida.

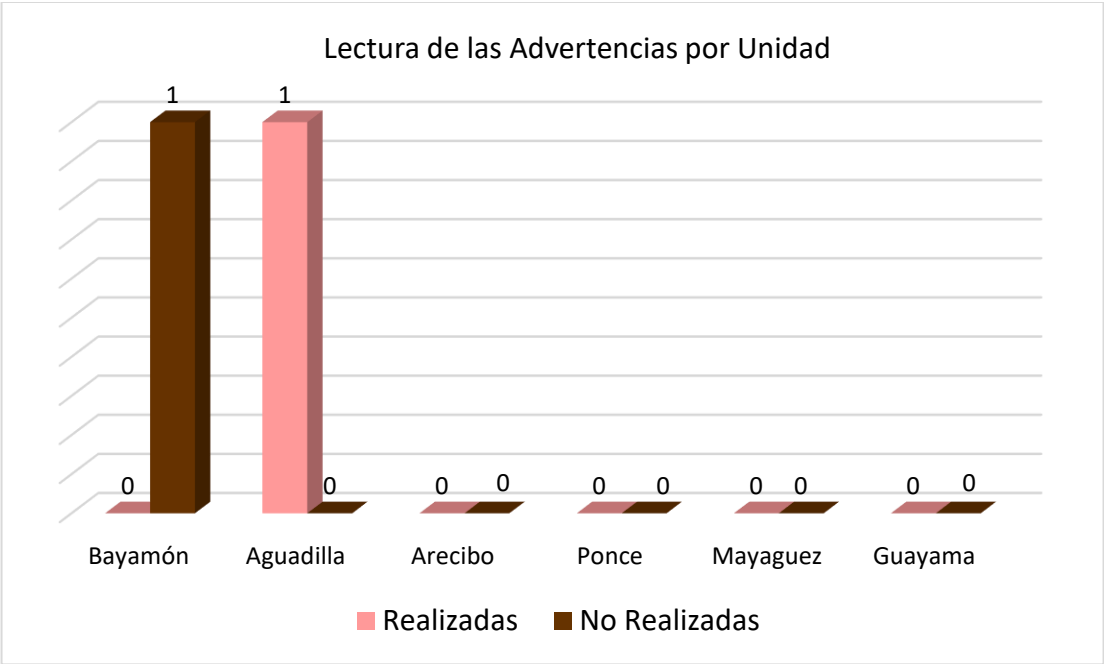
La unidad informó que durante este mes no se ocuparon contrabando de sustancias (drogas y medicamentos).

Procedimientos después de haberse encontrado Contrabando

Lectura de Advertencias

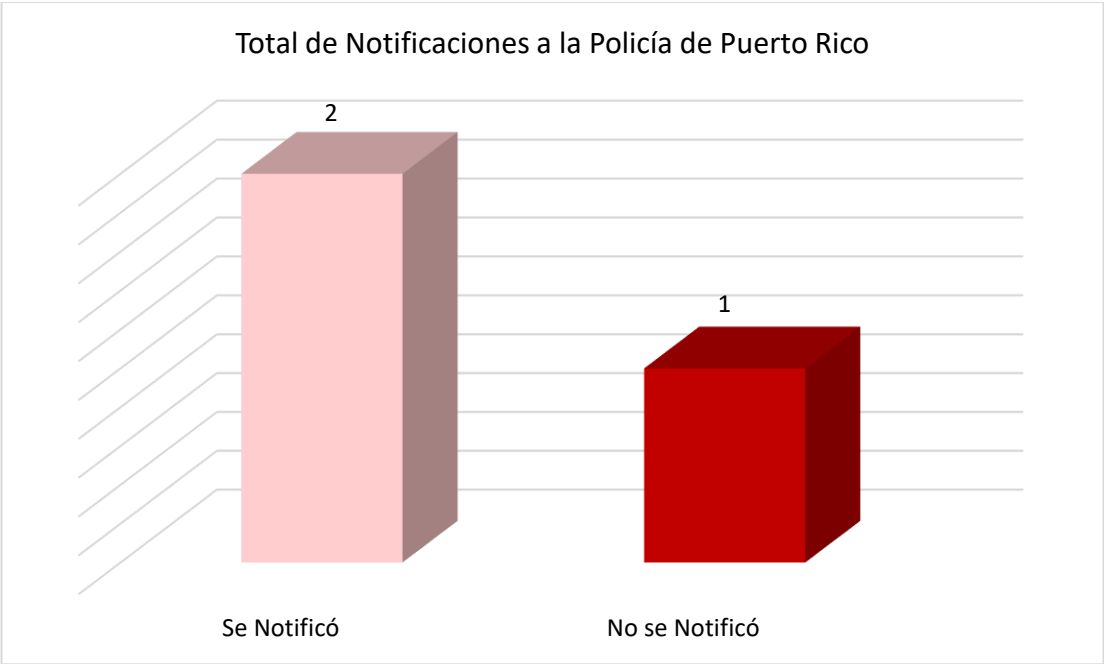
La Unidad reportó que de las 4 personas que se le encontró contrabando, le realizaron la lectura de advertencia al 25% (1).

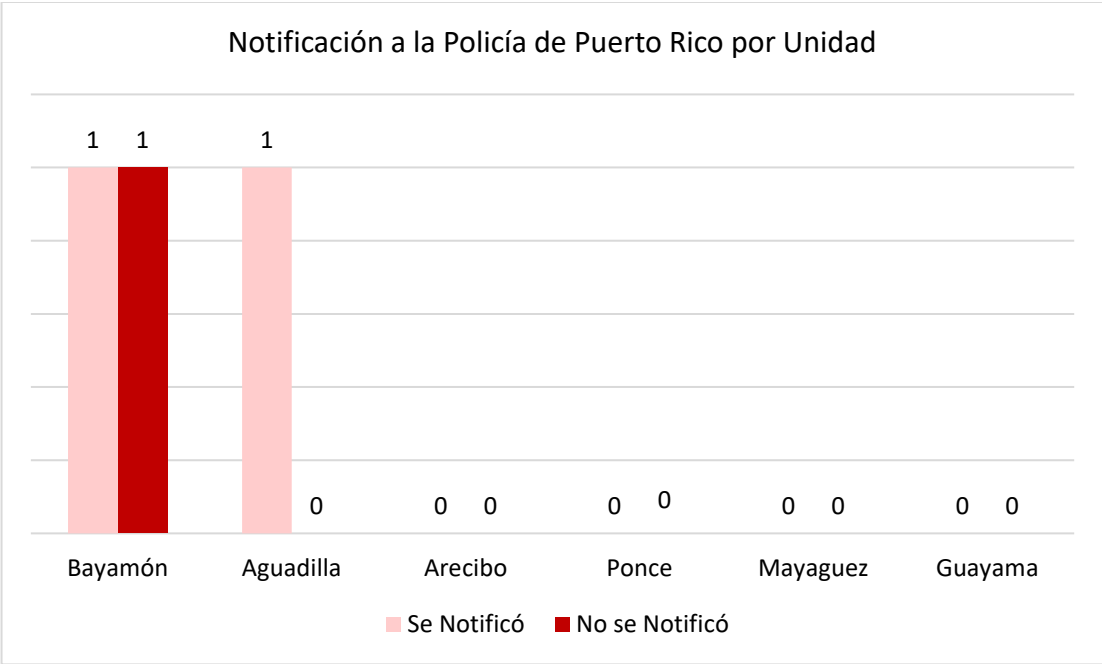




Notificación a la Policía de Puerto Rico

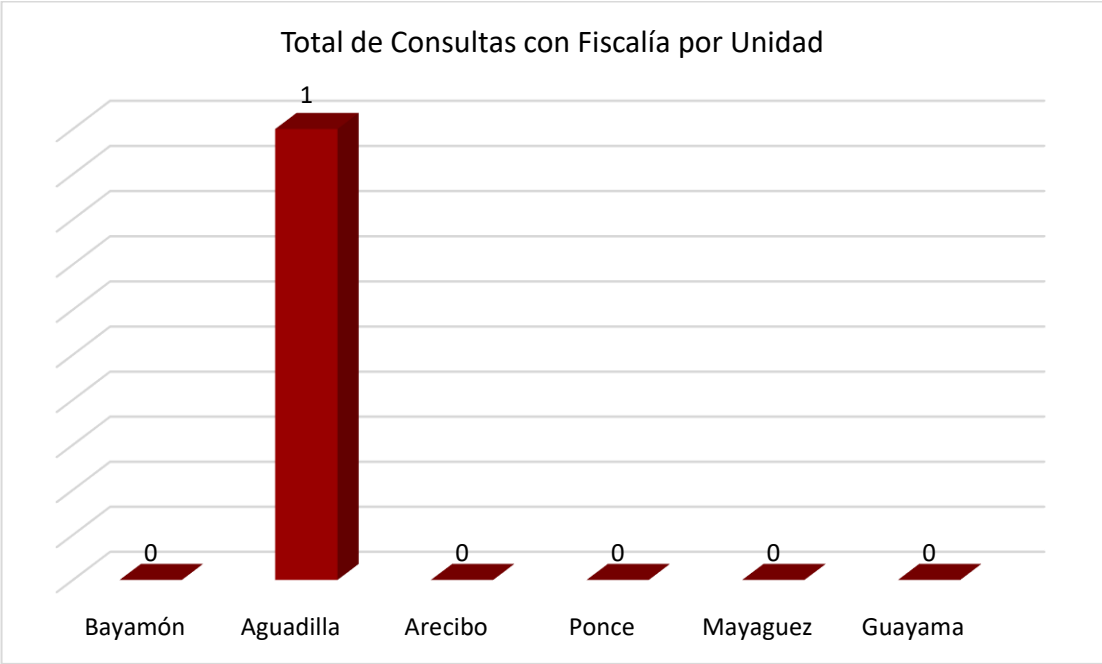
El personal de la Unidad debe notificar inmediatamente a la Policía para la radicación de una querella. La unidad informó que solo a un caso se le realizó la lectura de las advertencias y en esta categoría reportó que dos casos fueron notificados a la Policía, uno por la unidad de Bayamón y Aguadilla.





Consulta con Fiscalía

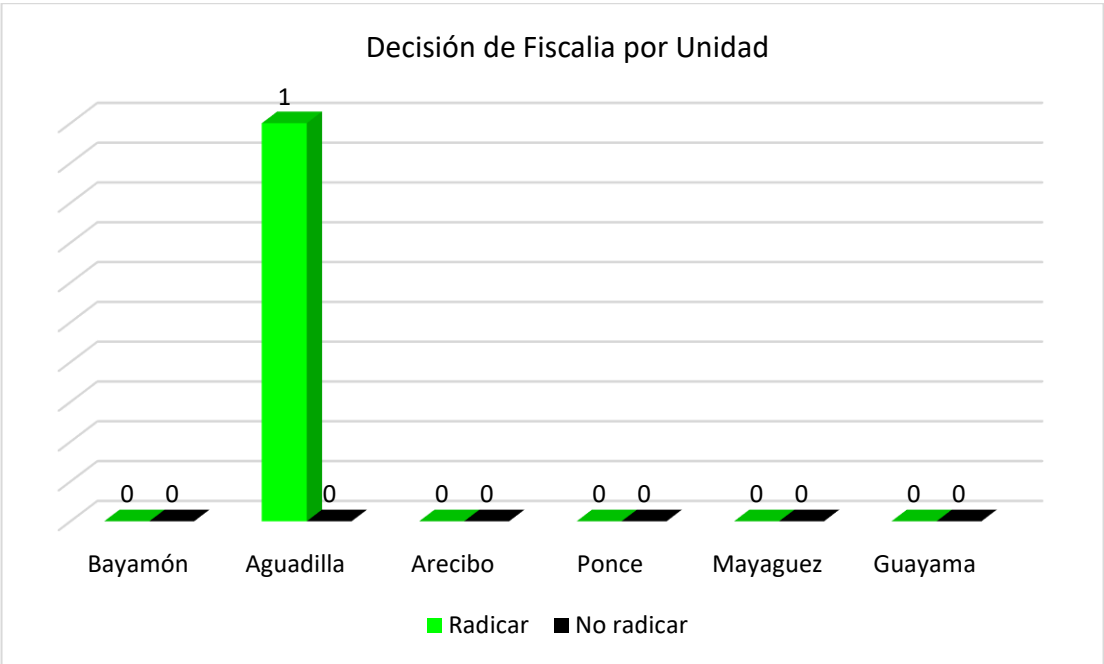
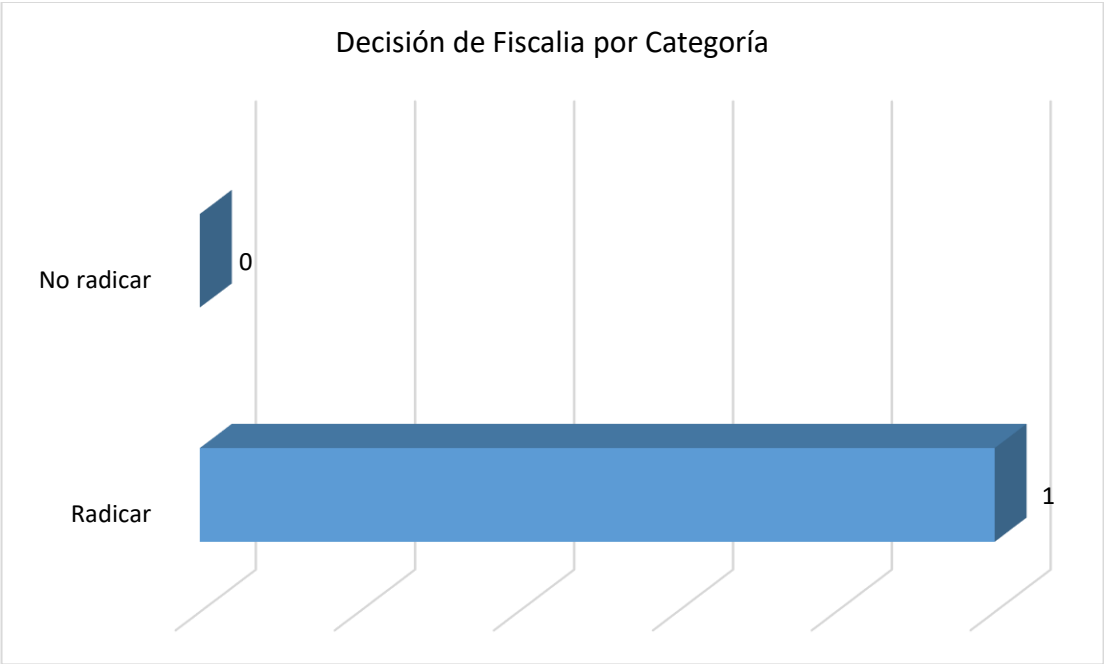
El 25% (1) de las 4 personas que se le encontró contrabando, fueron consultados con la Fiscalía. La unidad de Bayamón no brindó información de 3 casos.



Decisión de Fiscalía

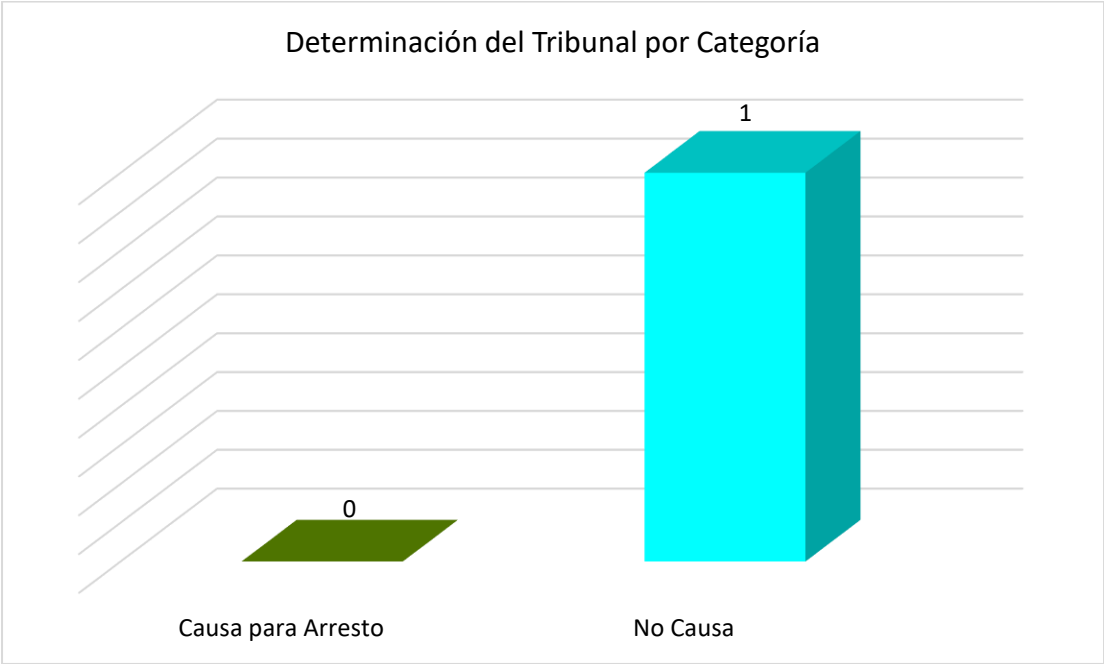
La Fiscalía determina si se radica el caso en el tribunal o no, basado en la prueba presentada por el personal de la Unidad Canina y la Policía de Puerto Rico.

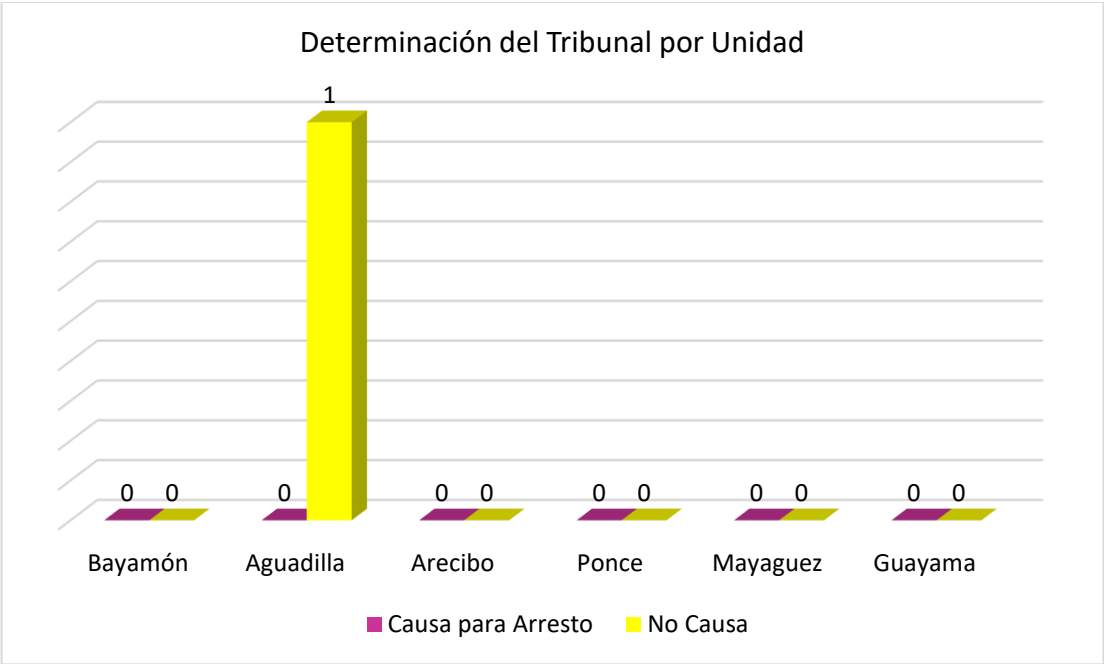
El 100% (1) de los casos consultados, el Fiscal determinó radicarlo en el tribunal.



Determinación del Tribunal

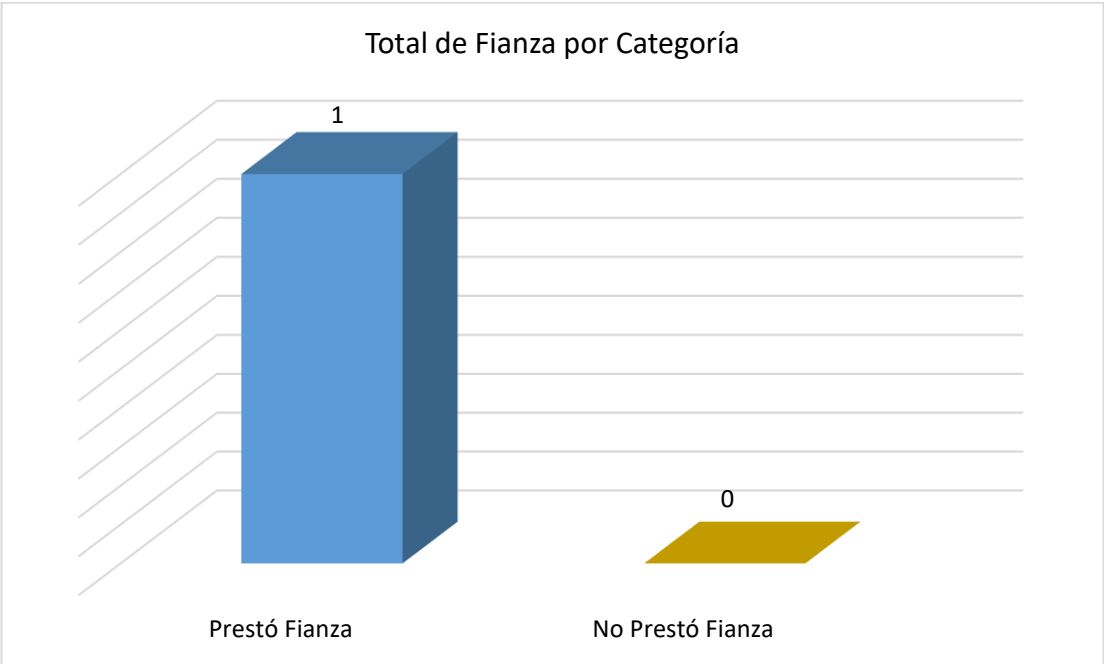
El Tribunal determinó no Causa al caso (1) que Fiscalía decidió radicar.

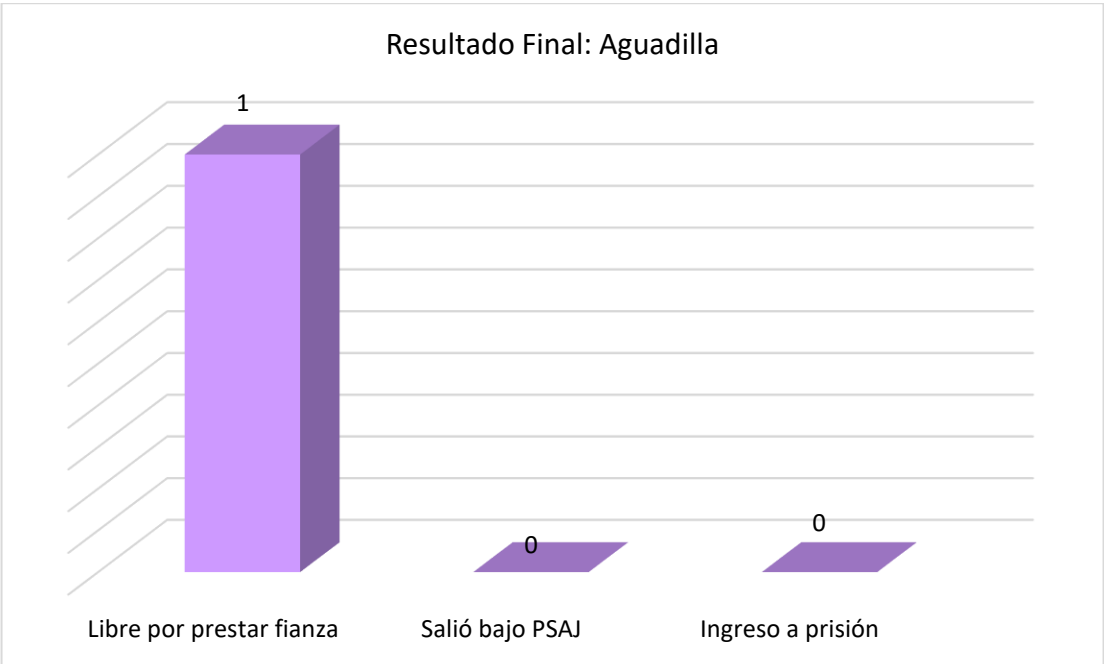
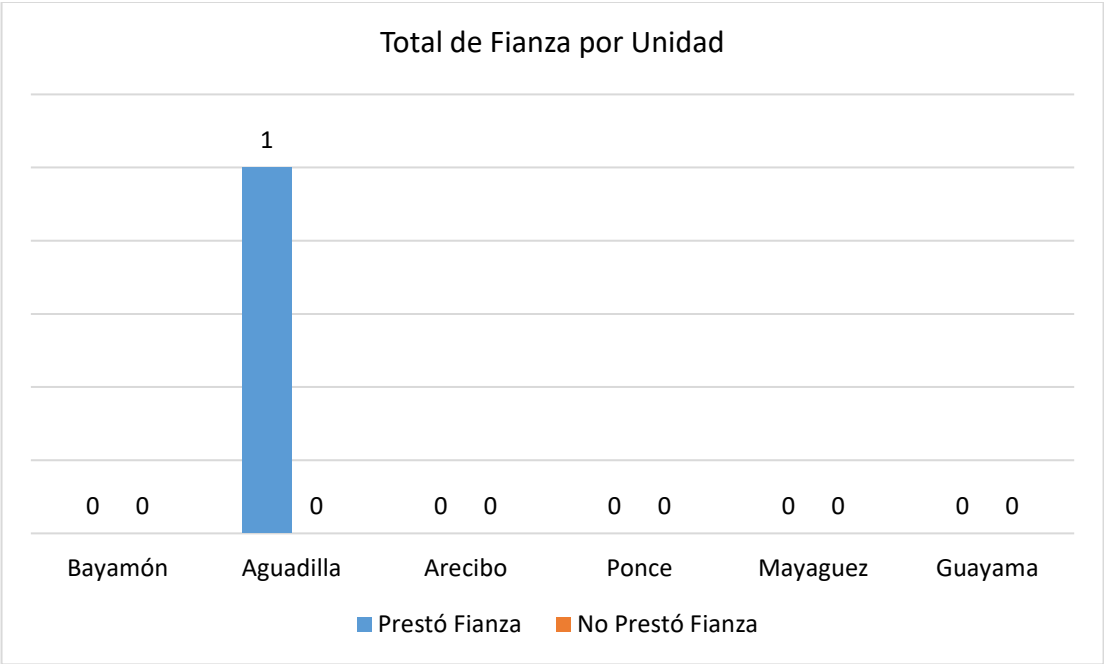




Fianza

Observamos que la Unidad de Aguadilla reportó que un caso fue radicado al Tribunal por decisión de Fiscalía y el mismo determinó no causa. Sin embargo, Aguadilla informó que el mismo caso quedó libre bajo fianza como resultado final.





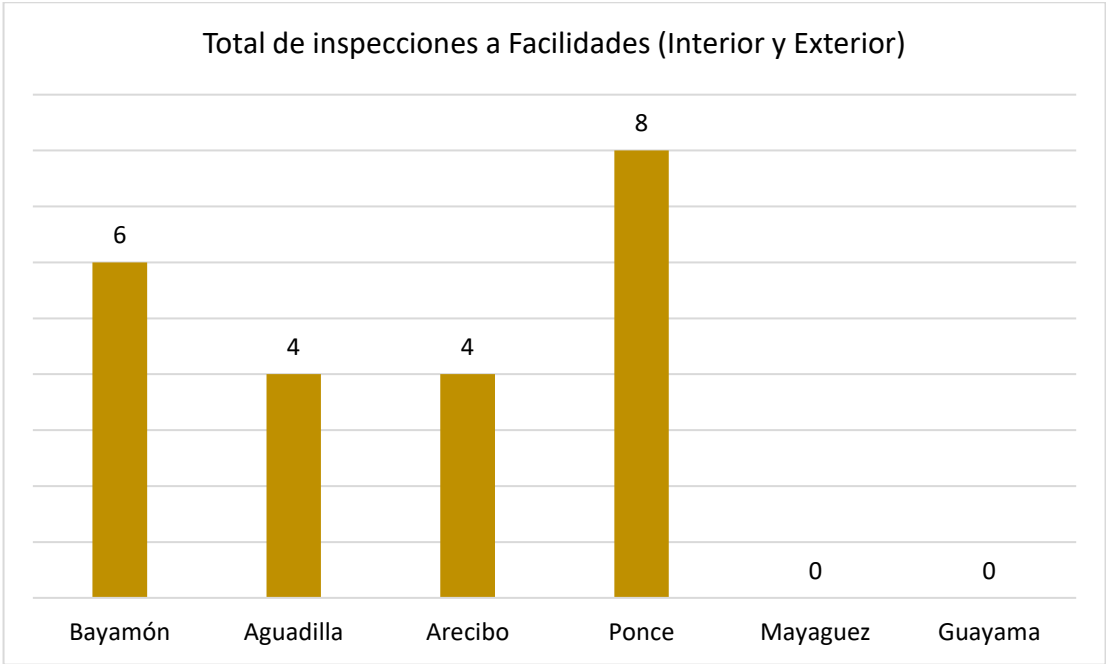
INSPECCIÓN A FACILIDADES (INTERIOR Y EXTERIOR)

El personal de la Unidad realiza inspecciones, tanto al interior como en el exterior de las facilidades correccionales, así como a las oficinas centrales y cualquier oficina o dependencia en el cual el DCR tenga empleados o atienda público. Previo a comenzar el proceso de inspección olfativa, el Manejador le brinda un periodo de tiempo para que el Can se ambientalice.

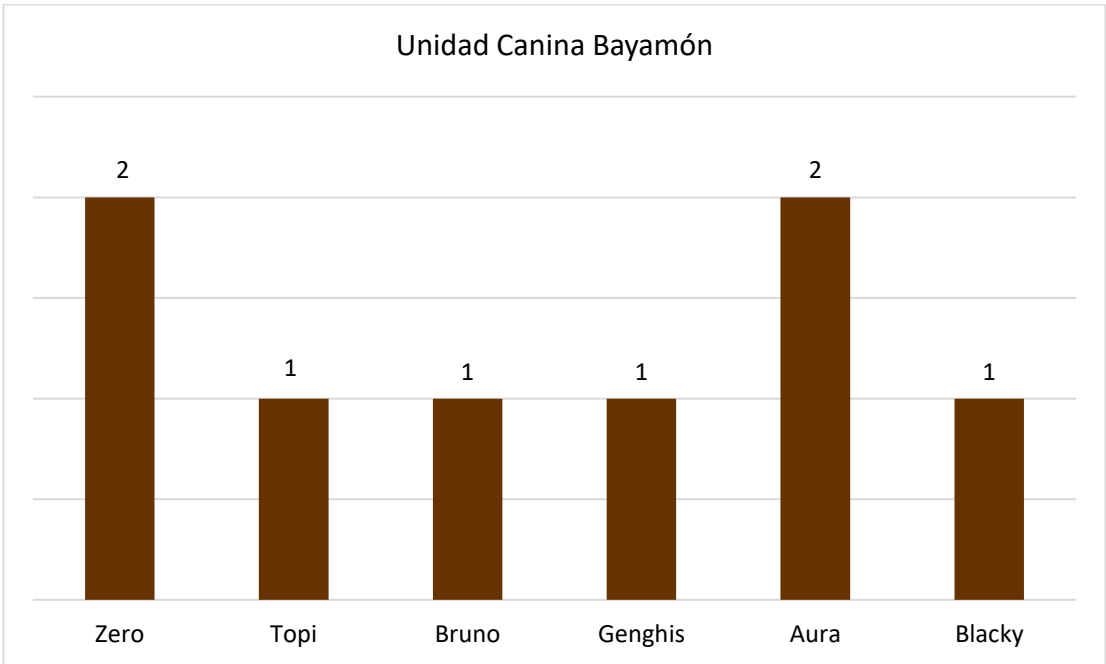
Se observa que no se encuentre material de contrabando como objetos peligrosos, cables eléctricos, líquidos o alimentos expuestos que puedan ser nocivos a los canes en el área designada. También se asegura que no se encuentre contaminación a sustancias controladas.

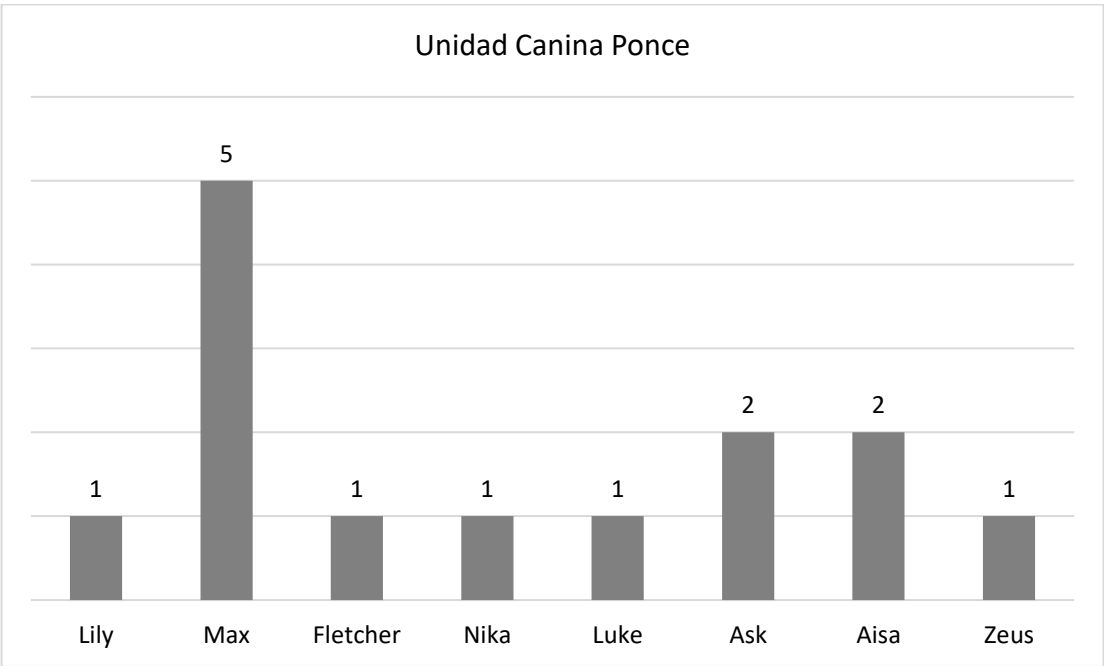
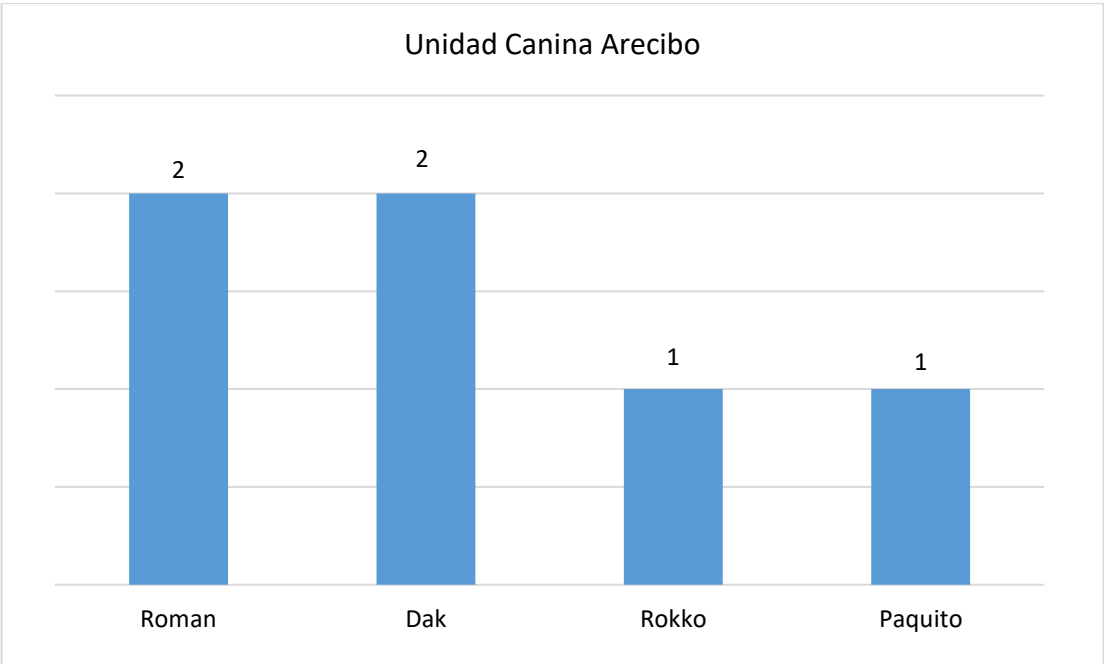
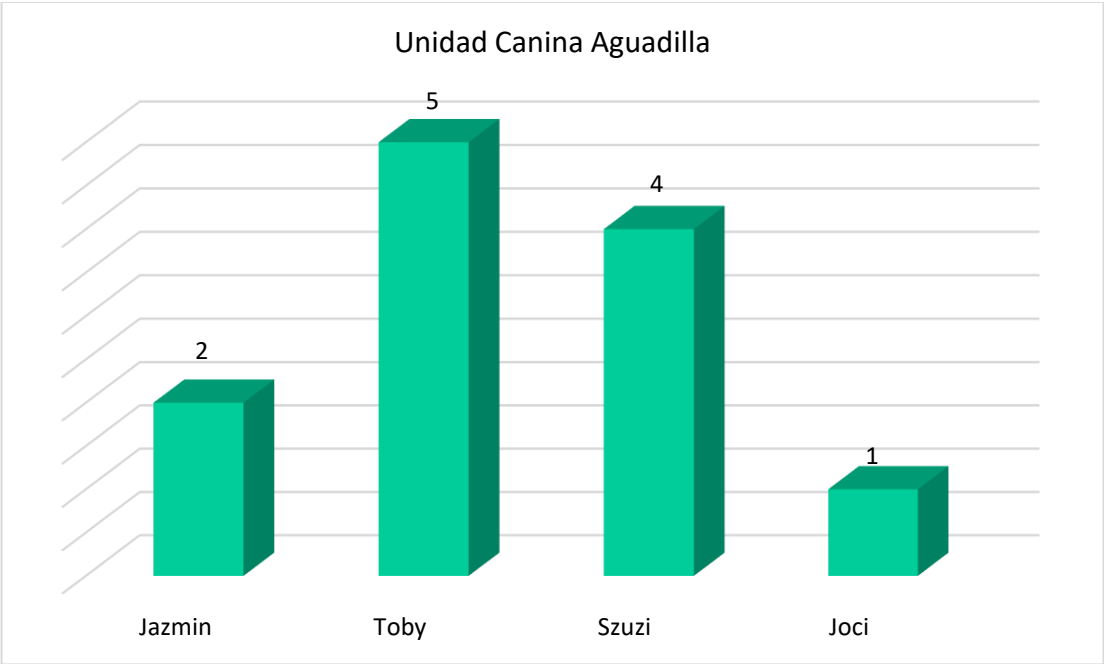
Canes que realizaron Inspección a Facilidades

El 52% (22) de los 42 Canes realizaron inspecciones olfativas a las facilidades. Las unidades de Mayagüez y Guayama no reportaron datos sobre las inspecciones olfativas realizadas e intervenidas durante este mes.

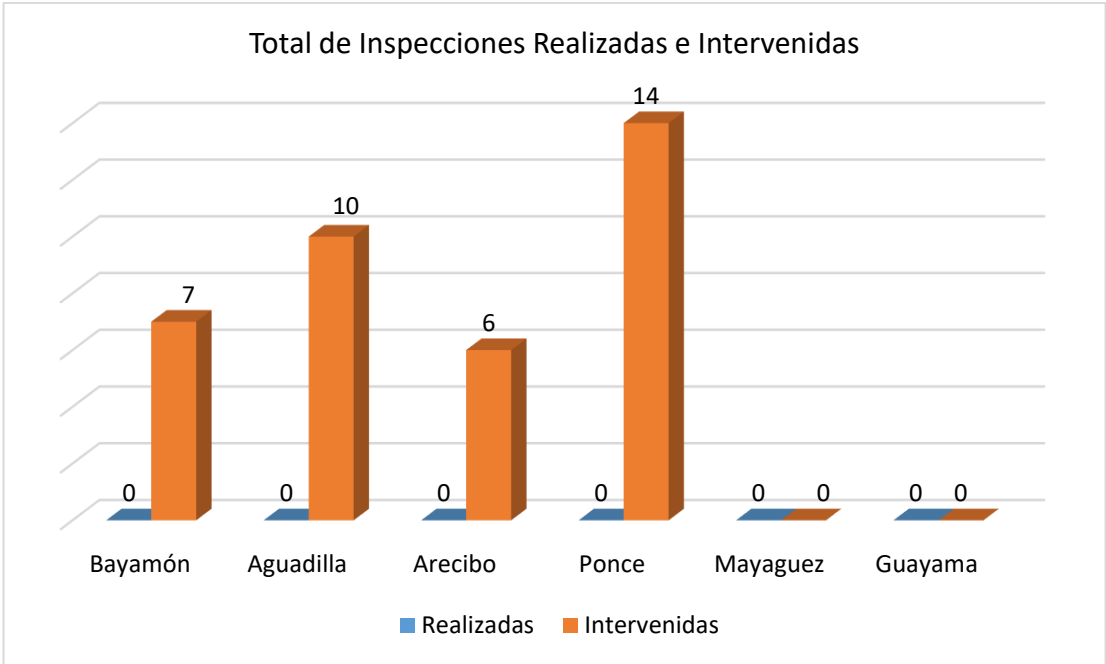


Las siguientes gráficas ilustran las inspecciones realizadas por los Canes en el interior y exterior de las facilidades por Unidad.

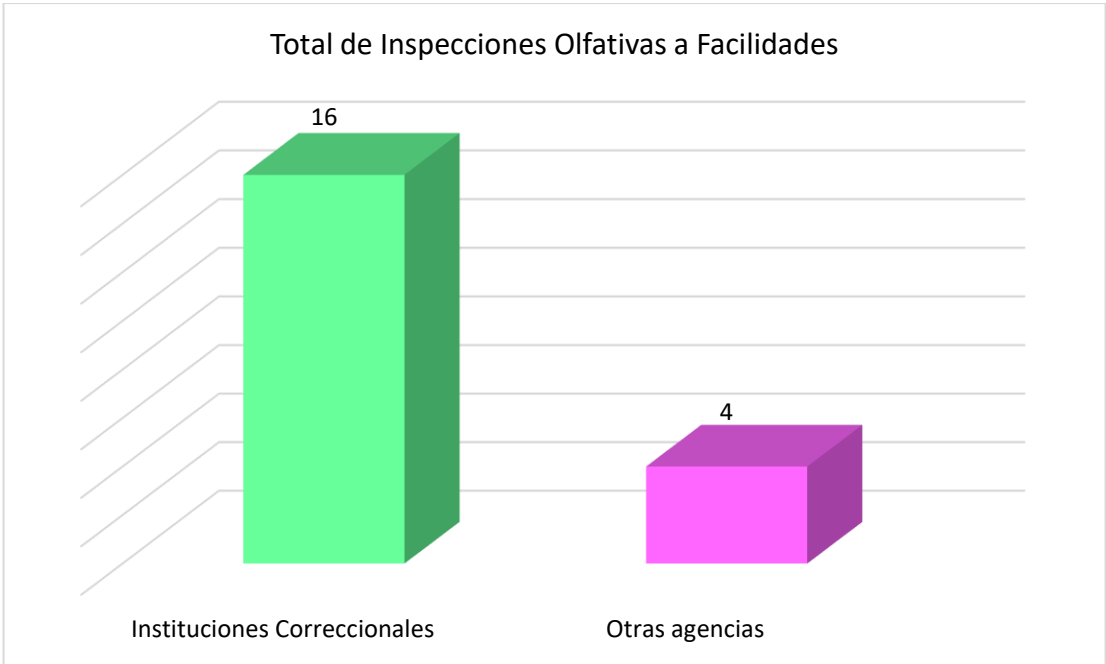


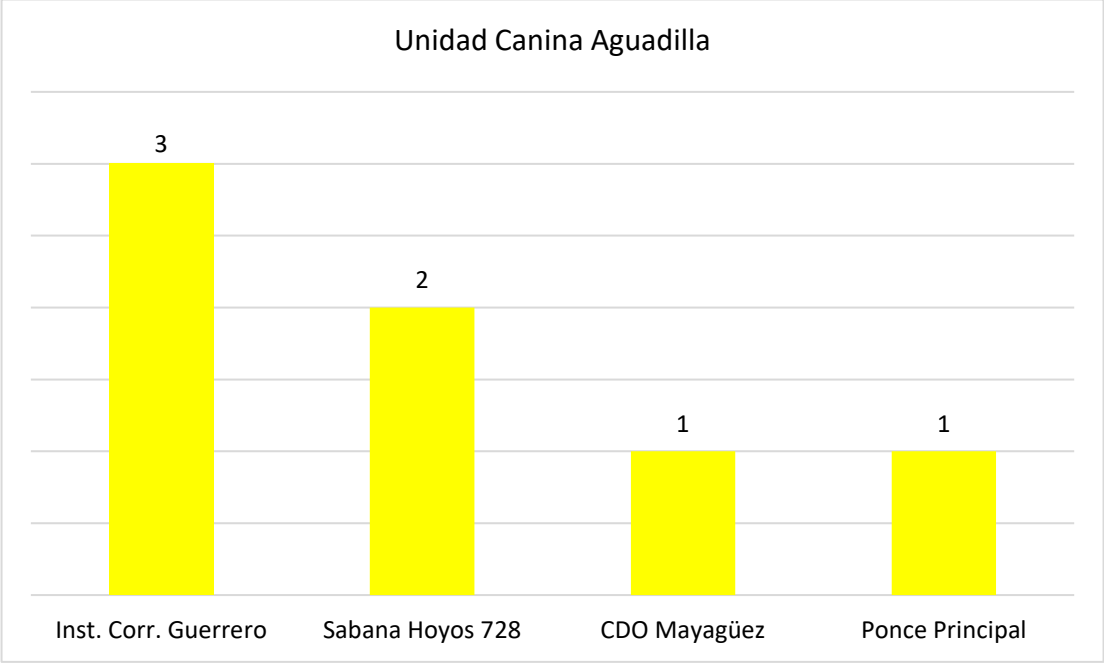
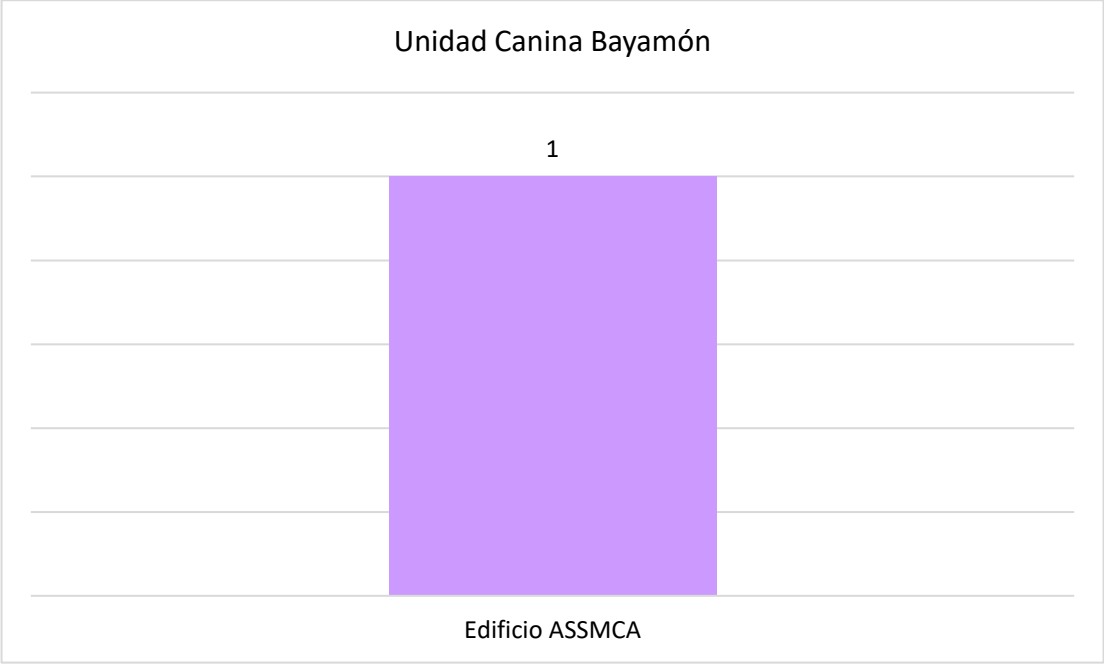
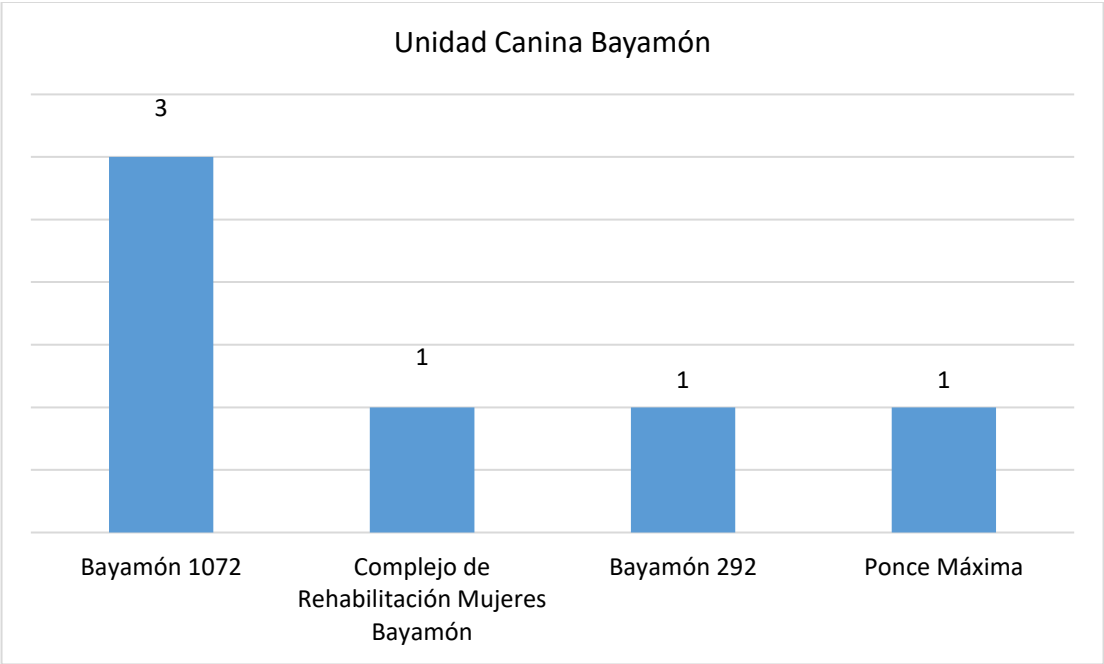


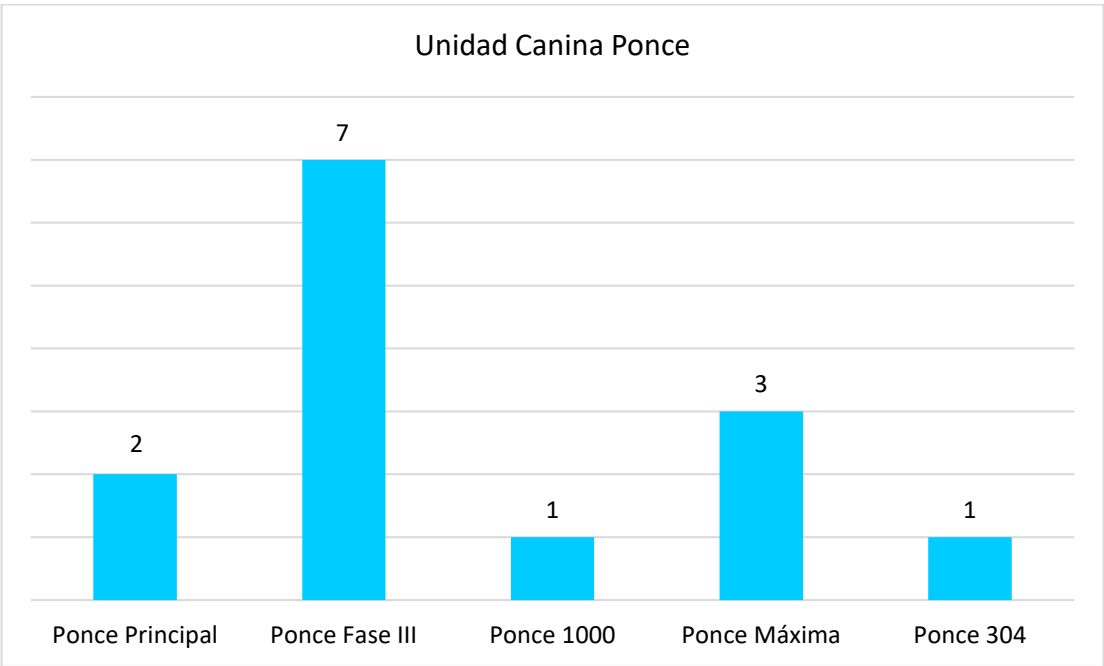
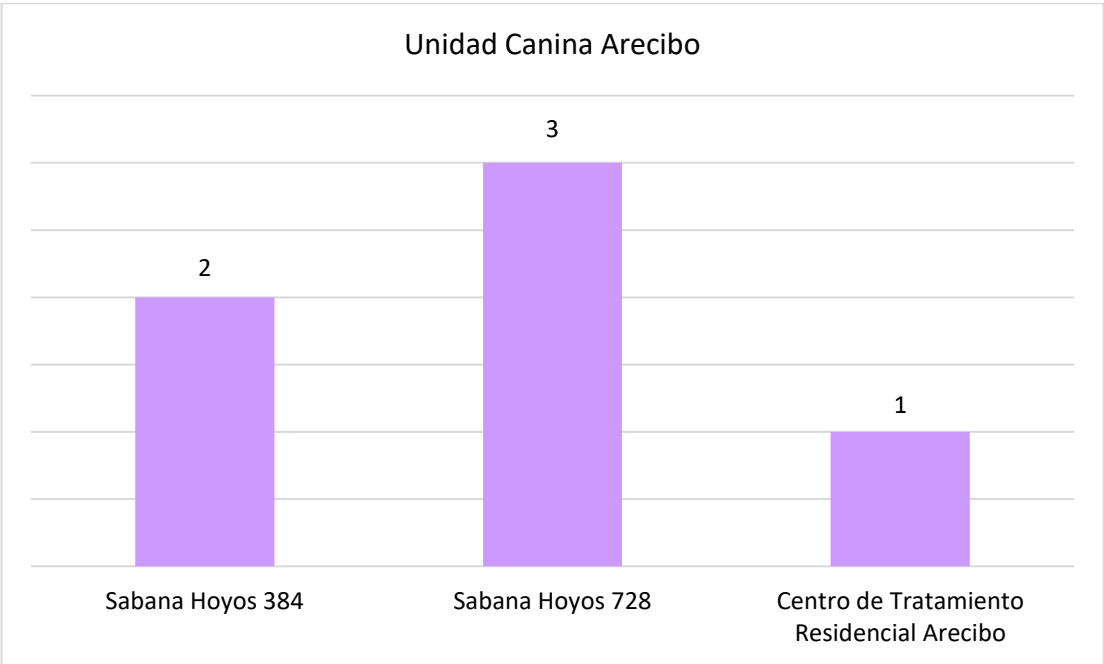
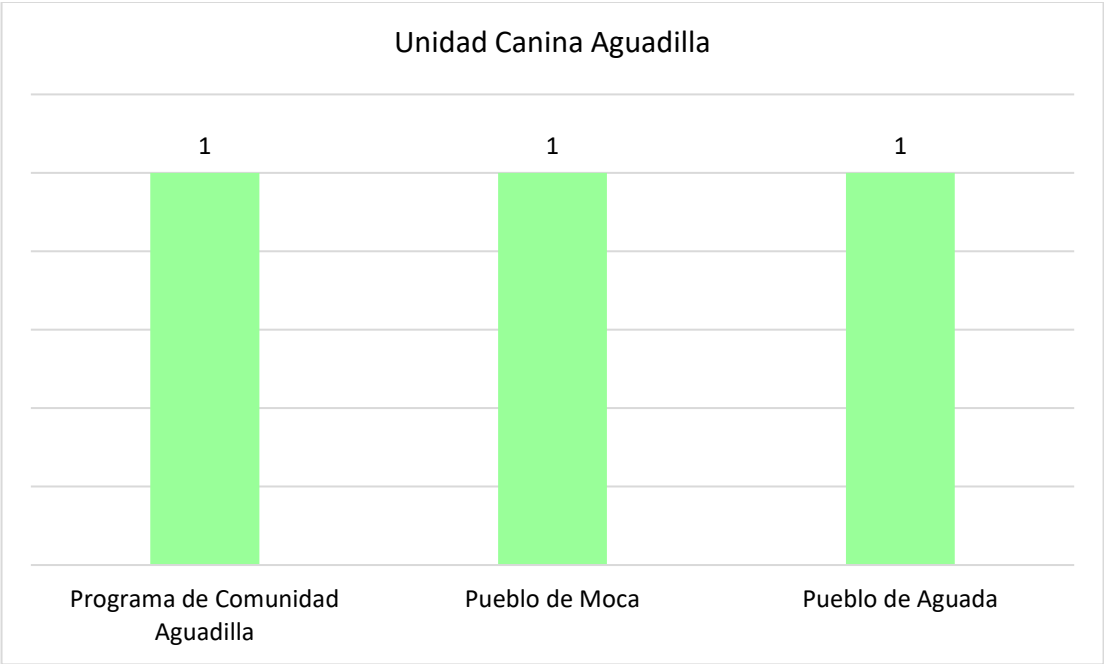
A pesar de que las unidades no informaron que realizaron inspecciones olfativas, reportaron que tuvieron las siguientes intervenciones: Ponce (14), Aguadilla (10), Bayamón (7) y Arecibo (6). Sumando un total de 37 intervenciones realizadas.



El 80% (16) fueron inspecciones en las instituciones correccionales y el 20% (4) en otras agencias.





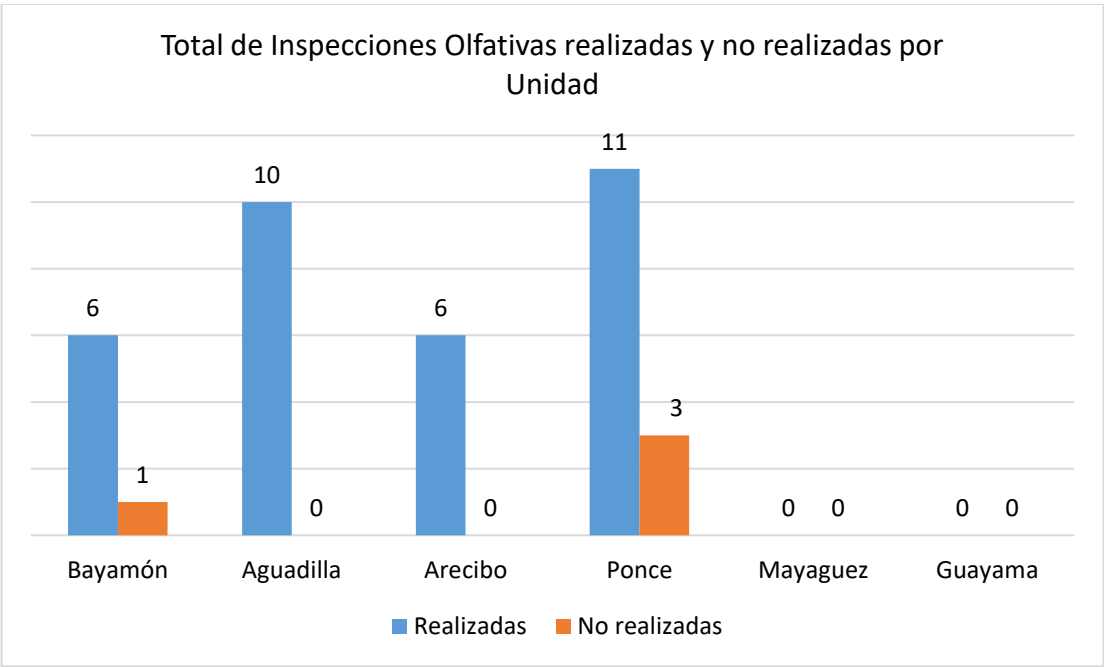


Mencionamos que realizaron cuatro (4) inspecciones olfativas en otras agencias. La Unidad de Bayamón realizó una (1) en el Edificio de ASSMCA. Aguadilla (1) Programa de Comunidad de Aguadilla, (1) en el Pueblo de Moca y (1) Aguada.

Arecibo y Ponce reportaron no haber realizado inspecciones olfativas en otras agencias.

Lugar de Inspección Área Interior y Exterior

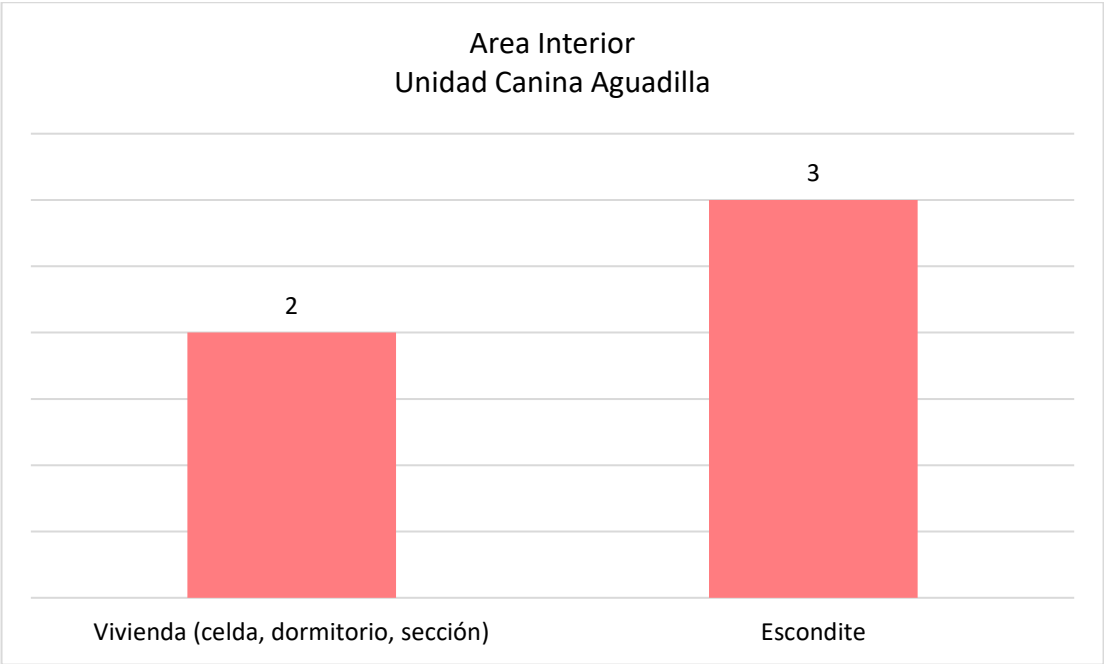
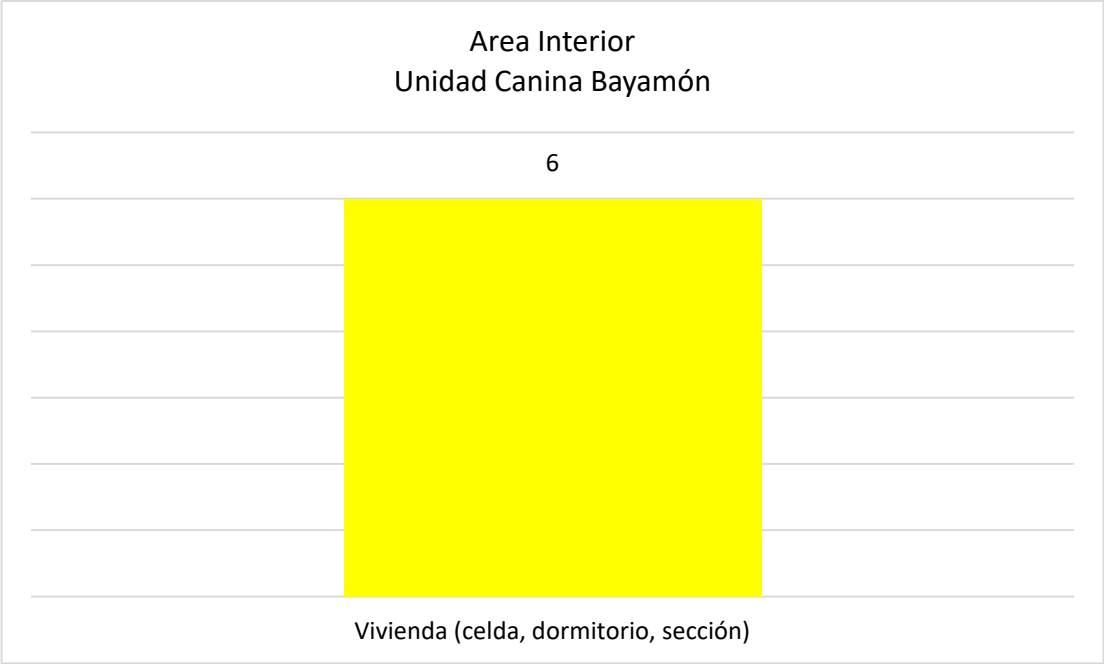
De las 37 inspecciones olfativas el 81.08% (30) fueron en el área interior y el 18.92% (7) área exterior.

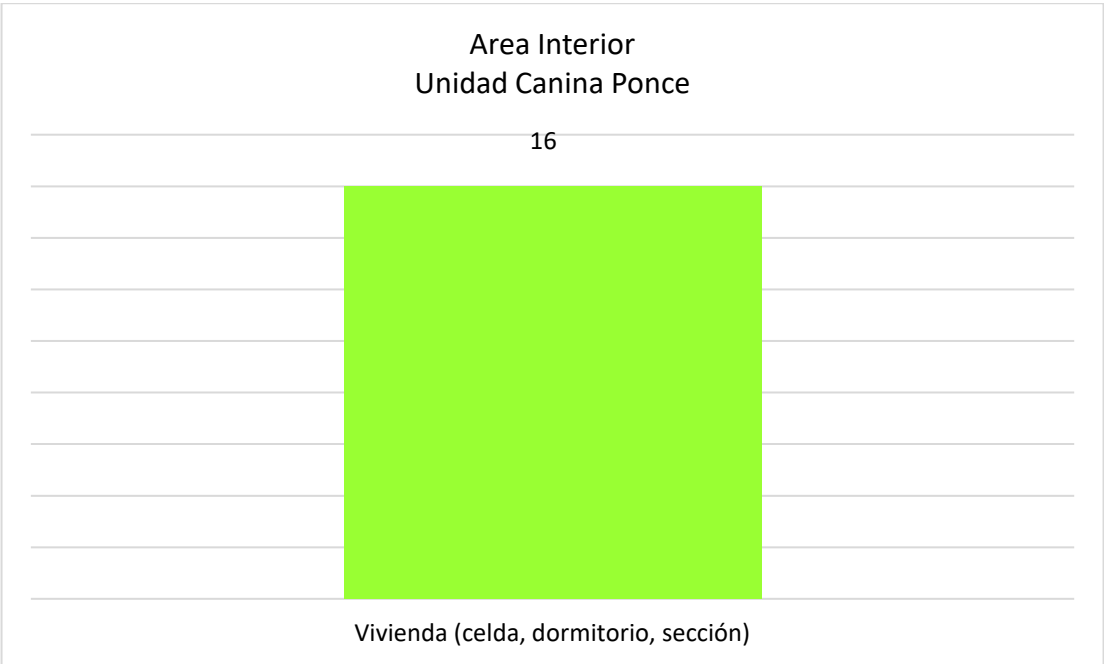
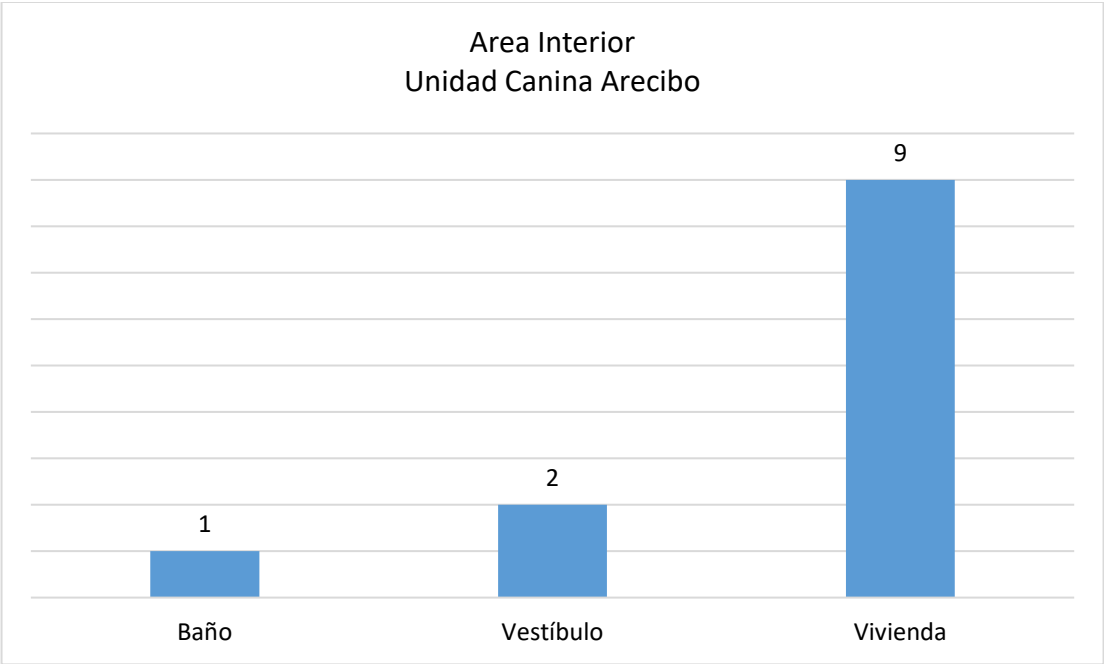


Área Interior

Treinta (30) de las 37 inspecciones en el área interior se clasifican en las siguientes categorías:

- 80.00% (24) corresponden al área de vivienda (celda, dormitorio, sección)
- 10.00% (3) escondite
- 6.67% (2) vestíbulo
- 3.33% (1) baño

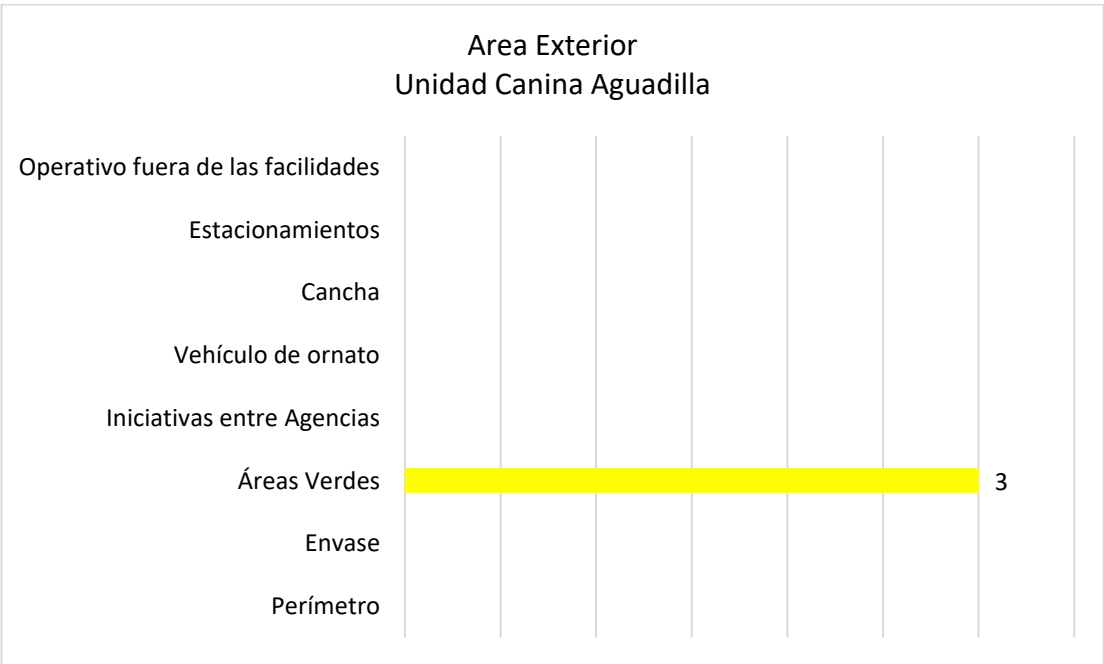
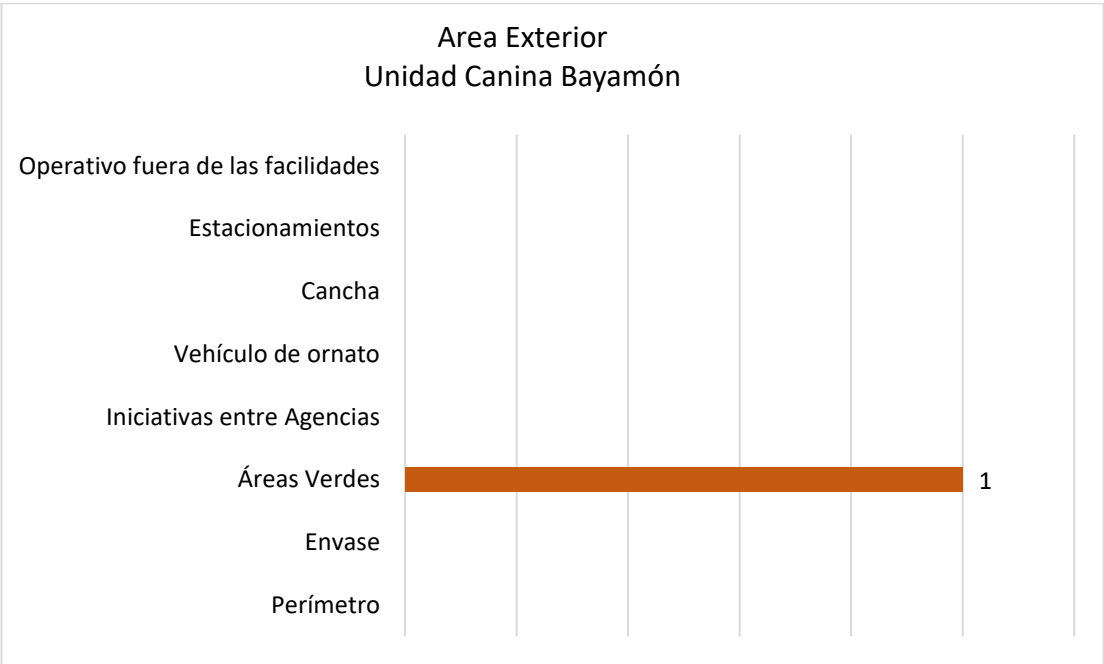
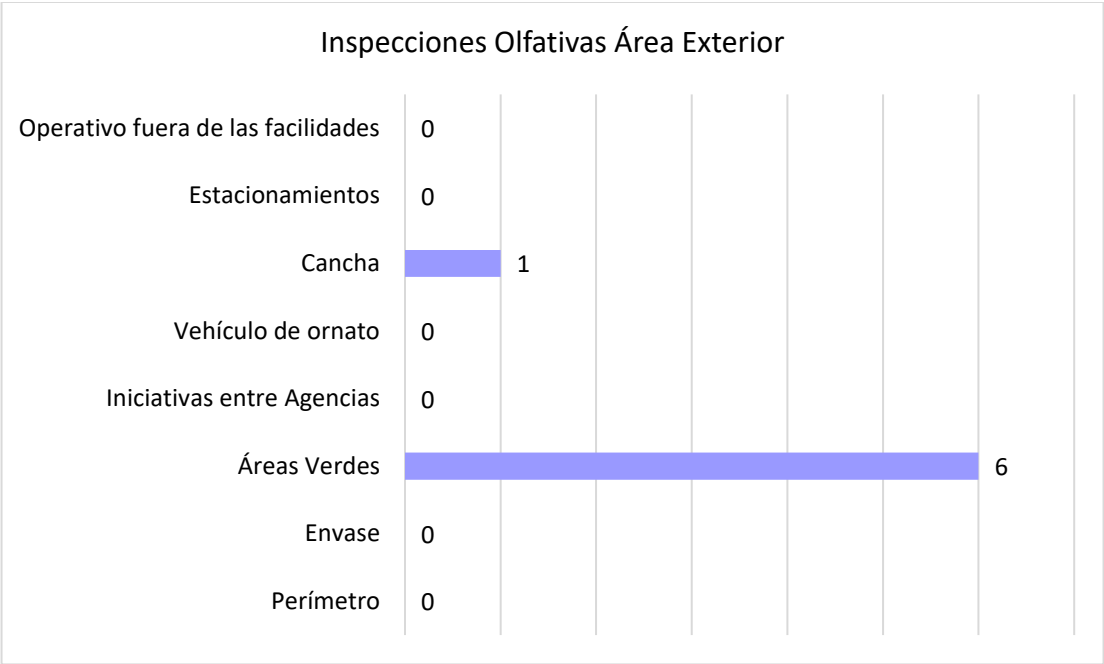


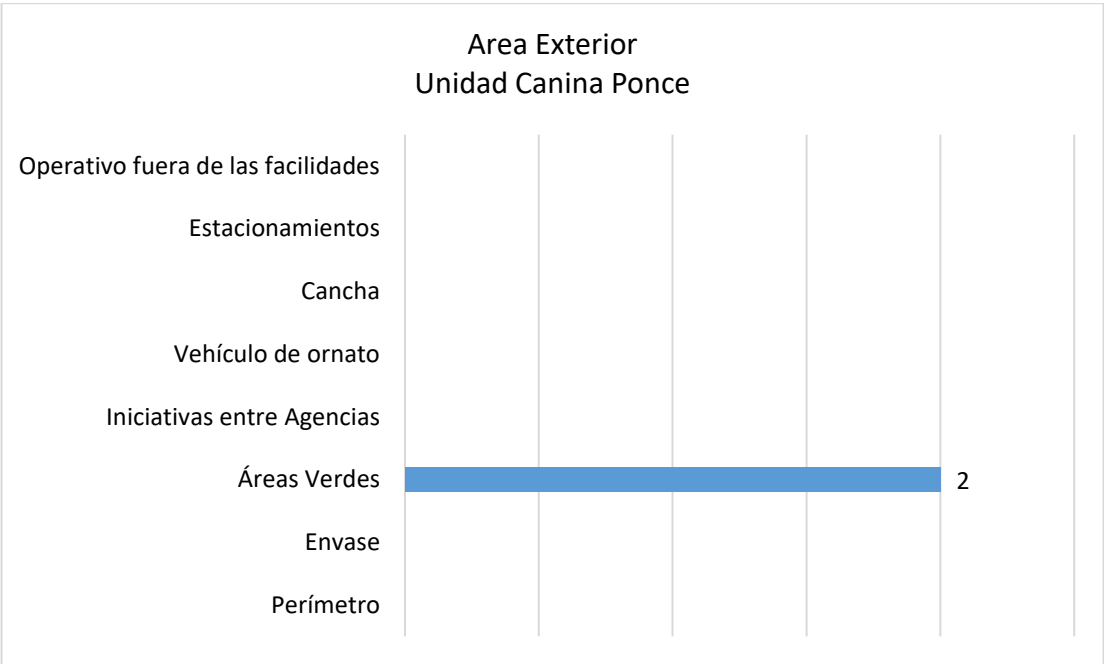
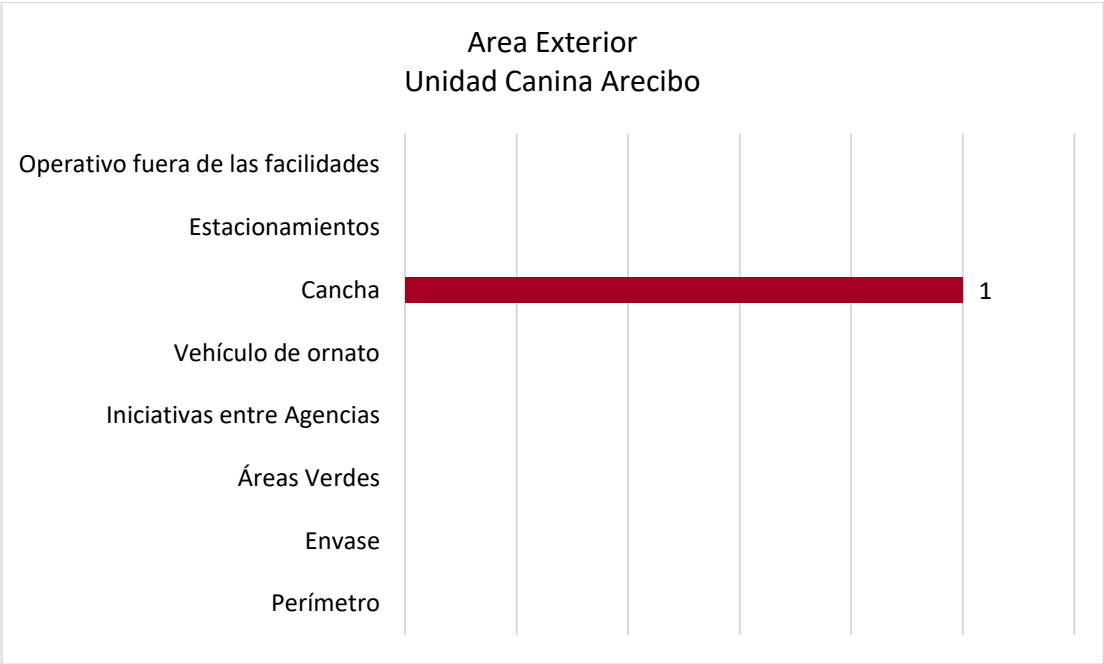


Área Exterior

Las 7 inspecciones realizadas en el área exterior se clasifican en las siguientes categorías:

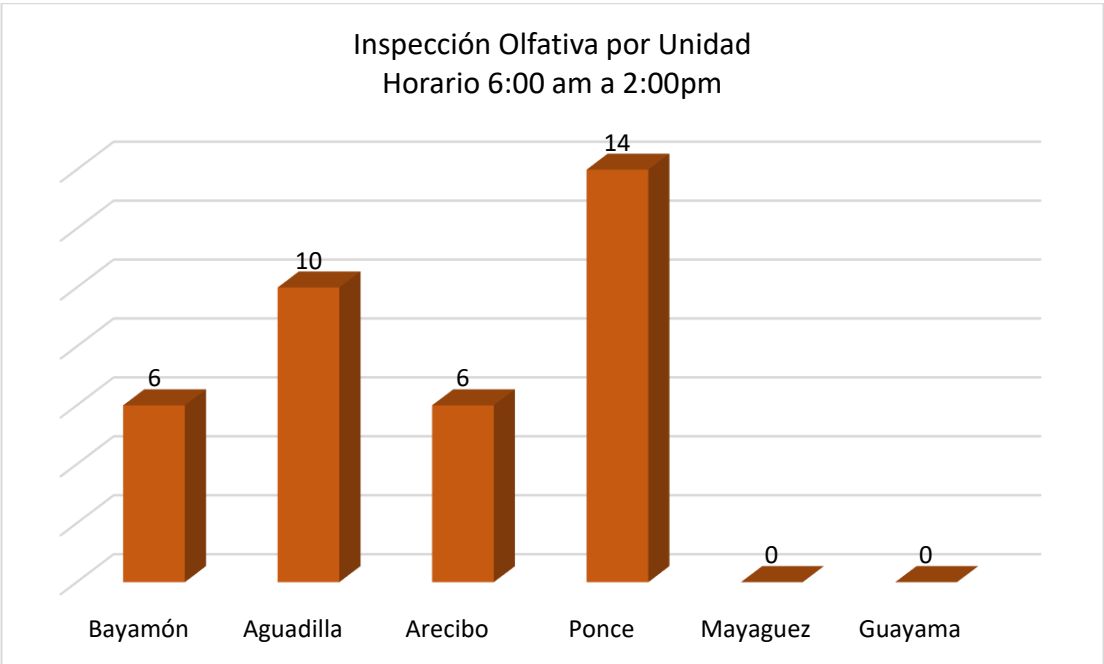
- 85.71% (6) áreas verdes
- 14.29% (1) cancha





Horarios de la Inspección Olfativa en las Facilidades

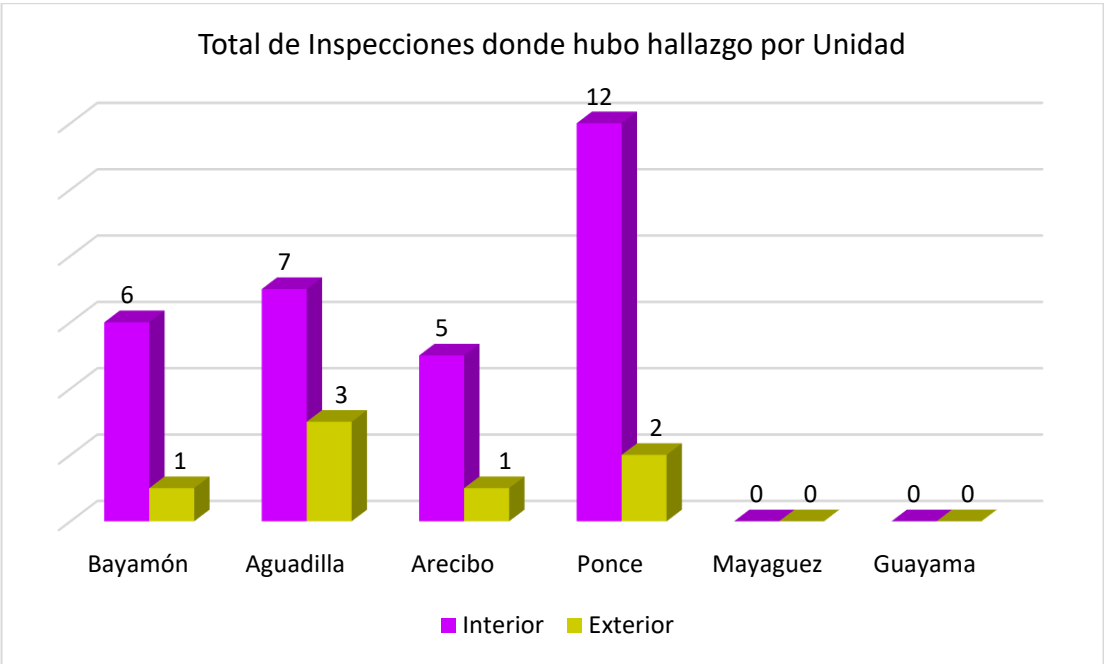
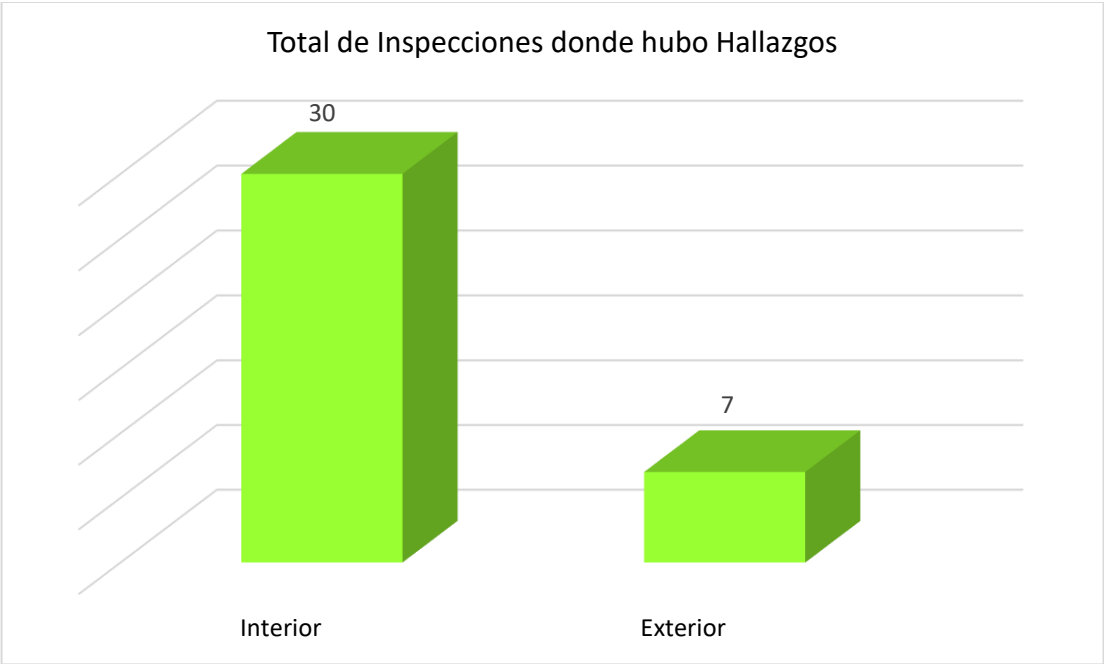
De las 37 inspecciones olfativas, el 97.30% (36) se realizaron en el horario de 6:00am a 2:00pm y el 2.70% (1) de 2:00pm a 10:00pm. No hubo inspecciones realizadas durante el horario 10:00pm a 6:00am.



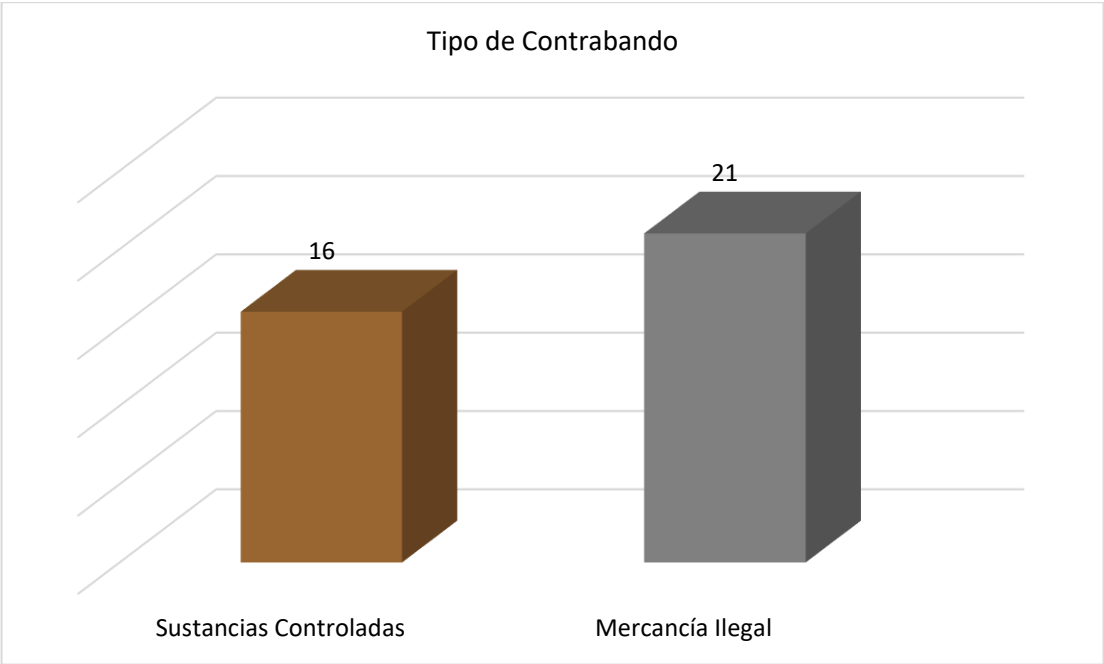
Contrabando en Facilidades

El personal de la unidad identifica con un distintivo todo aquel lugar donde el Can haya alertado presencia de olor o encuentre algún contrabando a plena vista. De encontrarse algún hallazgo, tanto en el interior como el exterior de alguna estructura, será responsabilidad del Asistente del Manejador del Can cumplir con las reglas de evidencia.

La unidad reportó que hubo un total de 37 hallazgos. De estos el 81% (30) fueron encontrados en el interior de la estructura y el 19% (7) en el exterior.



De los 37 hallazgos, se ocuparon más de dos tipos de contrabando. El 57% (21) ocupado fue mercancía ilegal y el 43% (16) en sustancias controladas.



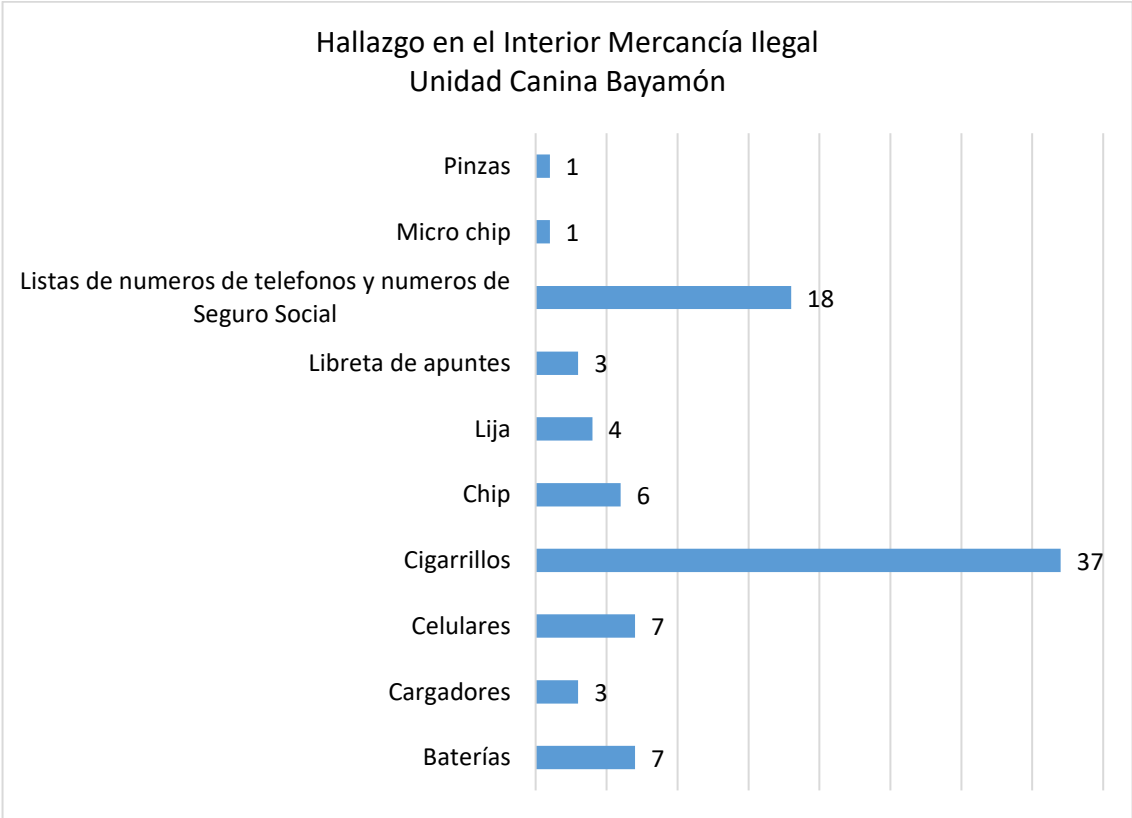
Hallazgos en el Interior de las Facilidades

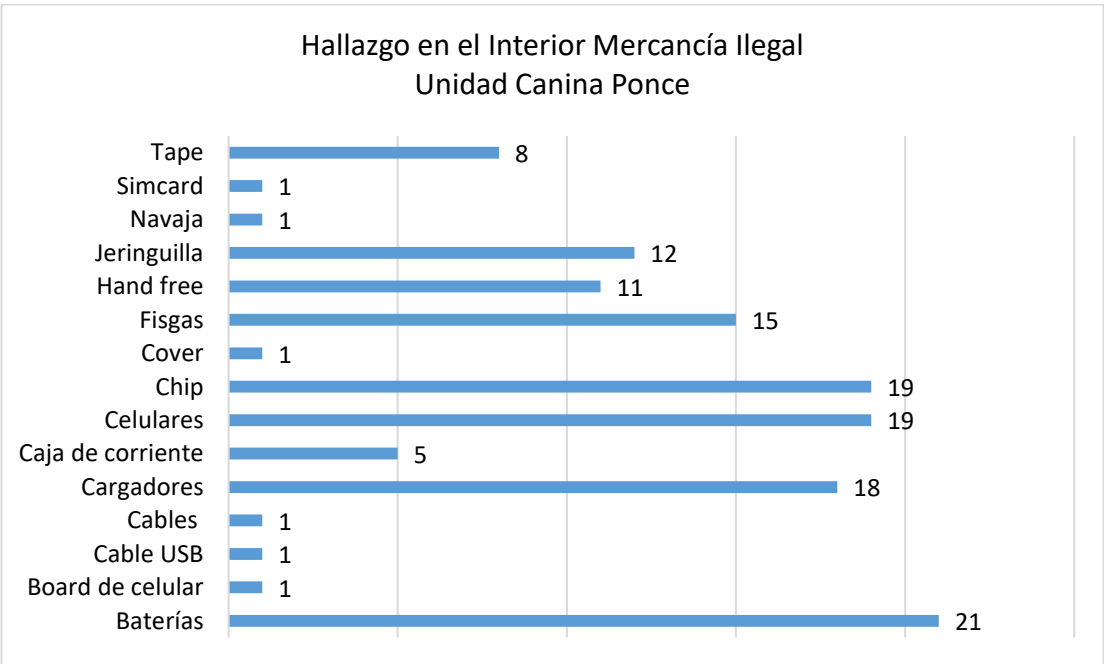
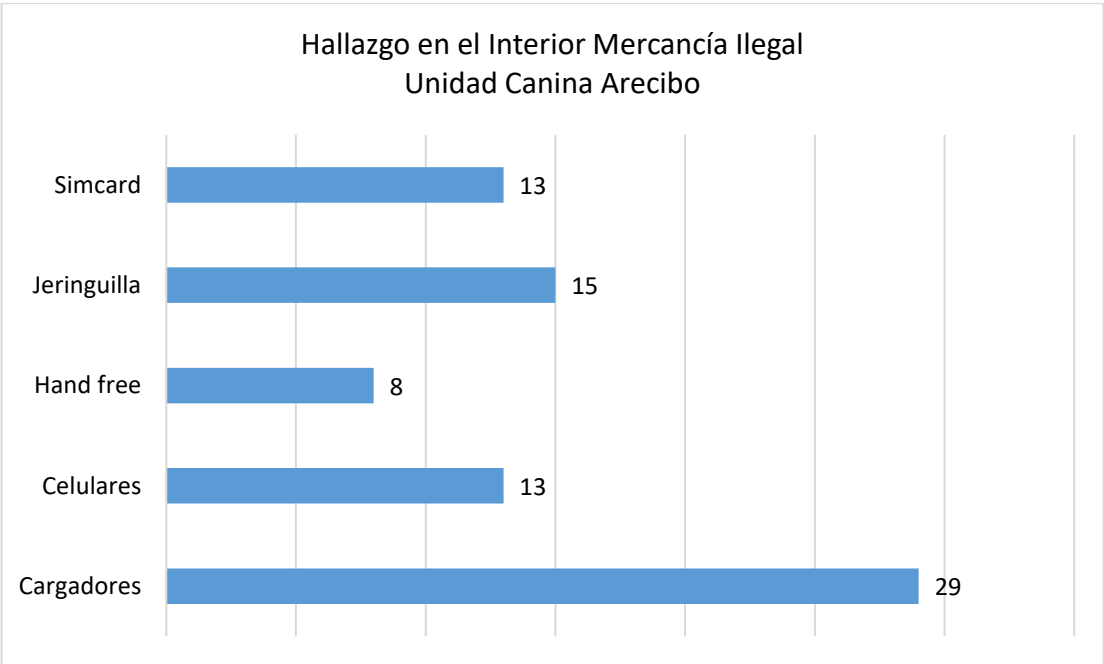
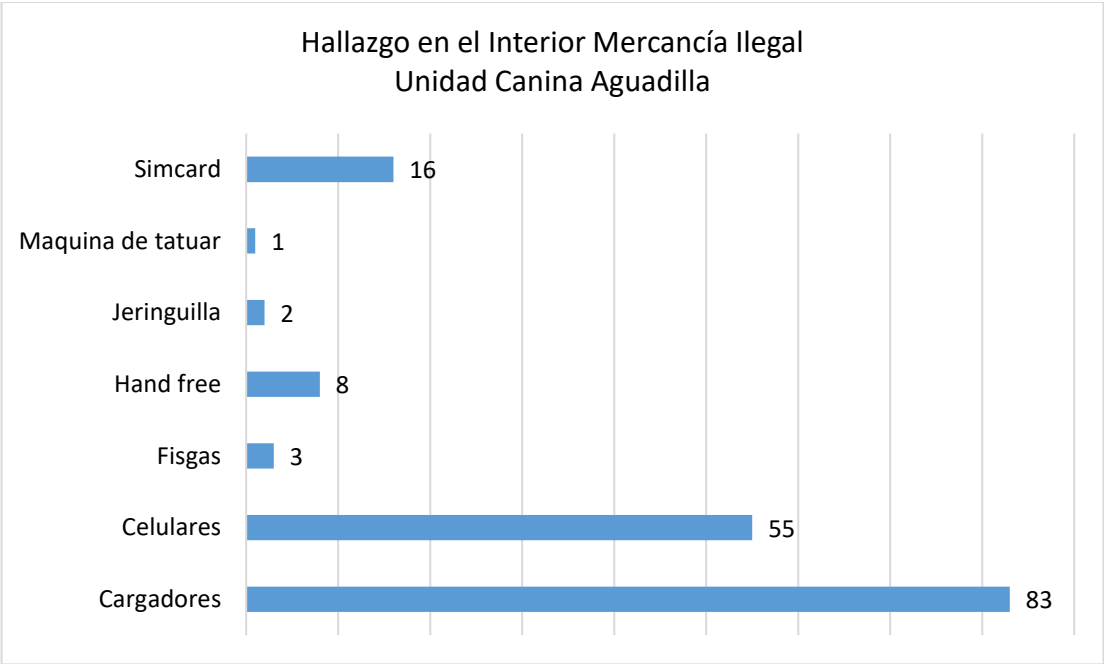
Mercancía Ilegal

Se ocupó un total de 467 tipos de mercancía ilegal en el interior de las facilidades entre las cuales están:

- 28.48% (133) cargadores
- 20.13% (94) celulares
- 7.92% (37) cigarrillos
- 6.42% (30) simcard
- 6.21% (29) jeringuillas
- 5.78% (27) hand free
- entre otros.

Las siguientes gráficas ilustran los hallazgos en el interior de las facilidades por unidad.





Sustancias controladas en el Interior

La siguiente tabla muestra el total de sustancias controladas y medicamentos no recetados (pastillas) ocupados en el interior de las facilidades por unidad.

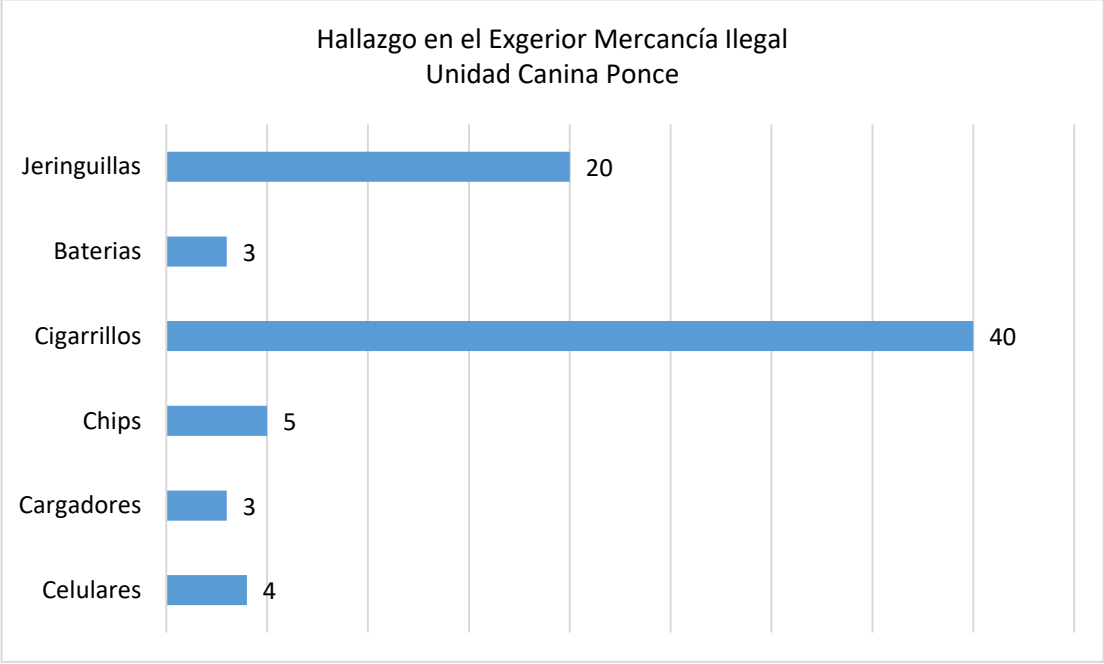
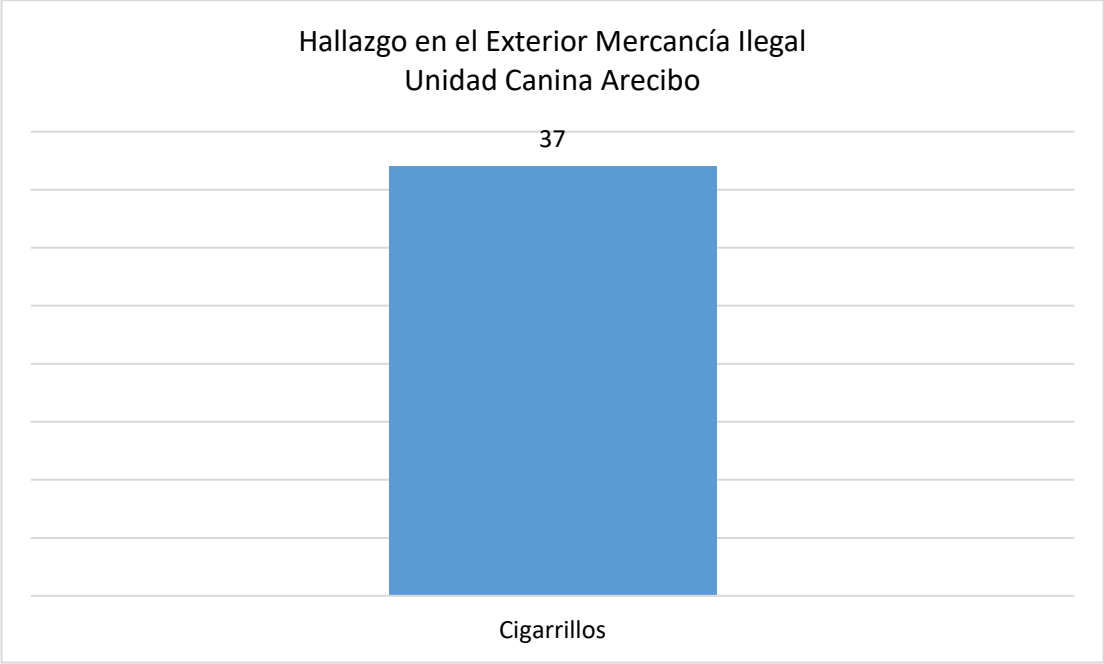
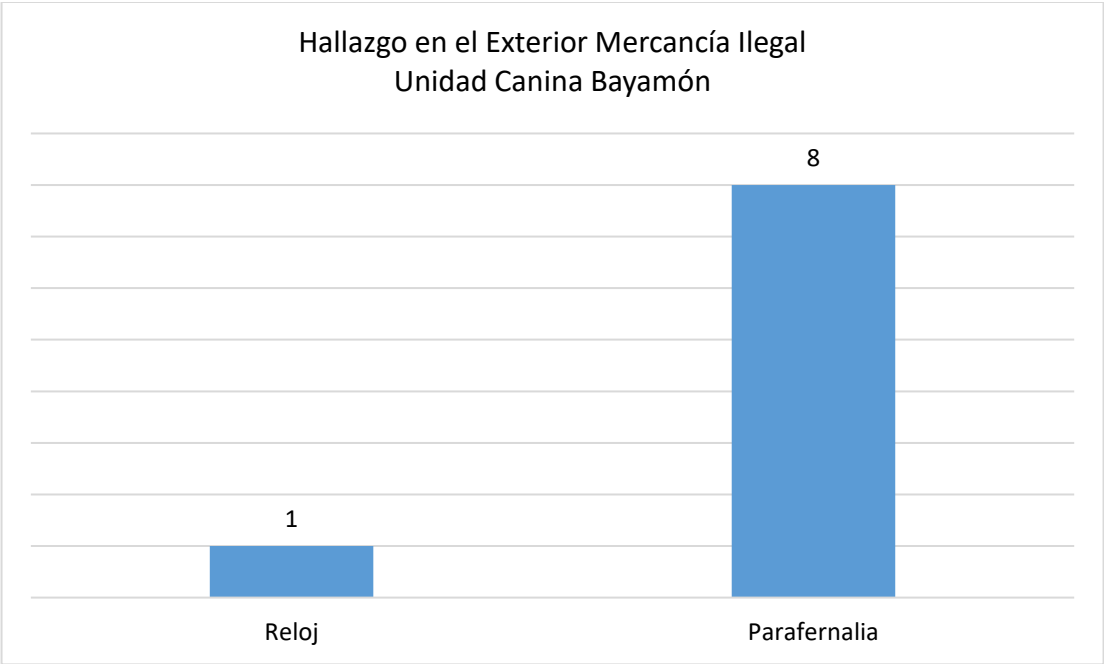
Total de Hallazgo Sustancias Controladas en el Interior						
Tipo de Sustancias Controladas	Bayamón	Aguadilla	Arecibo	Ponce	Mayaguez	Guayama
Marihuana		12 envolturas, 1 onza, 16 desk, 123 gramos	26 envolturas	5 bolsas, 7 envolturas		
Marihuana Sistética						
Cocaína		18 gramos	35 desk, 4 envolturas			
Heroína		18 desk, 20 gramos				
Suboxone		219 laminillas	14 laminillas			
Crack						
Medicamentos no recetados (pastillas)	887 pastillas	12 pastillas	162 pastillas	135 pastillas		

Hallazgos en el Exterior de las Facilidades

Mercancía Ilegal

La unidad ocupó un total de 121 tipos de contrabando en mercancía ilegal en el exterior de las facilidades, entre las cuales son:

- 63.64% (77) cigarrillos
- 16.53% (20) jeringuillas
- 4.13% (5) cable USB
- entre otros.



La Unidad de Aguadilla reportó que no ocuparon contrabando de material ilegal en el exterior de las facilidades correccionales.

Sustancias Controladas en el Exterior

La siguiente tabla muestra el total de sustancias controladas y medicamentos no recetados (pastillas) ocupados en el exterior de las facilidades por unidad.

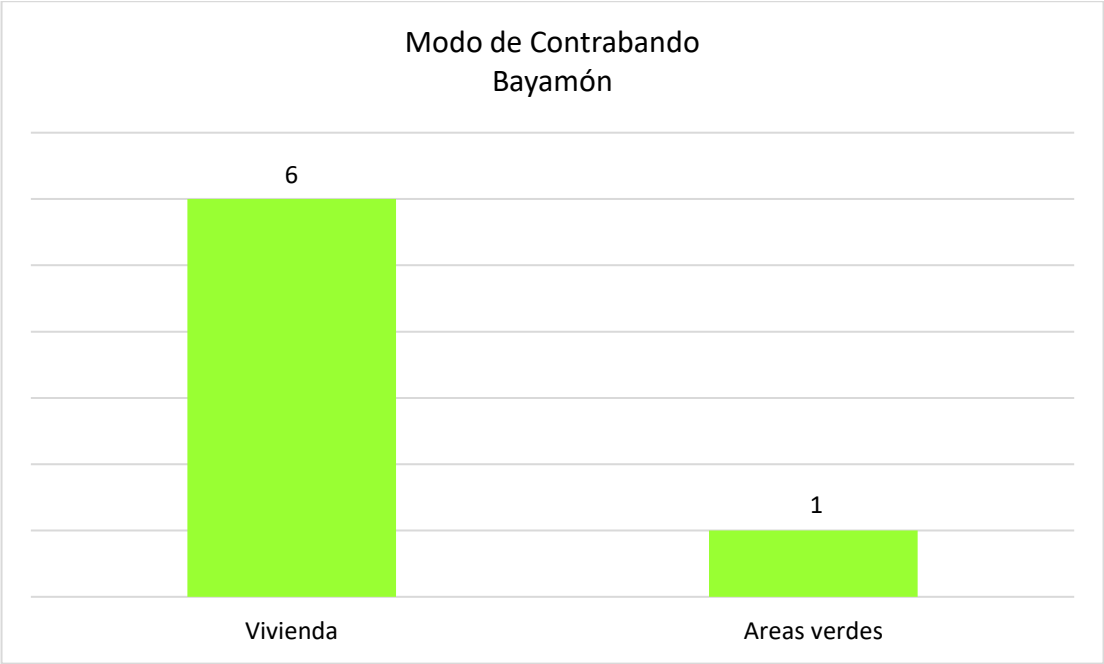
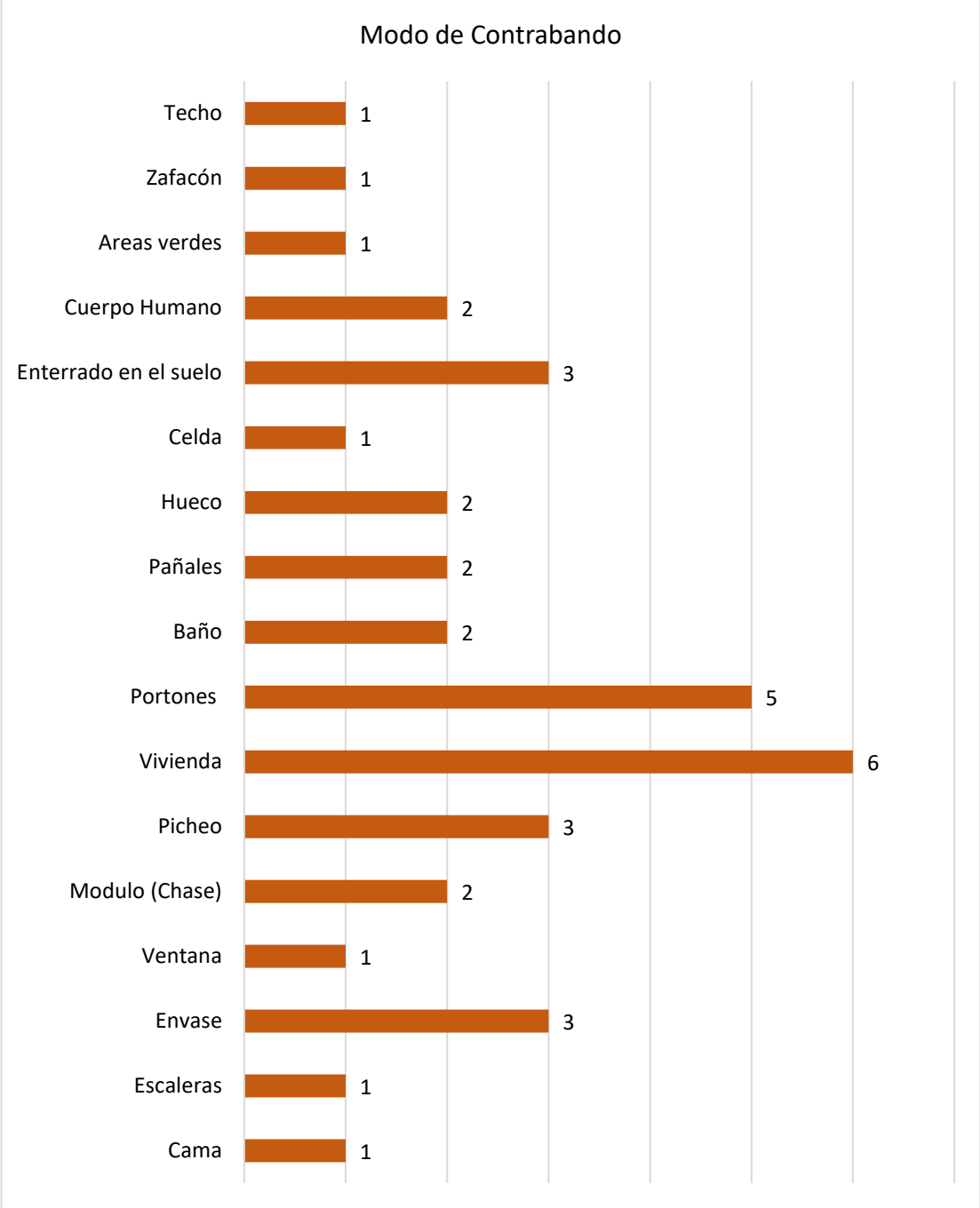
Total de Hallazgo Sustancias Controladas en el Exterior						
Tipo de Sustancias Controladas	Bayamón	Aguadilla	Arecibo	Ponce	Mayaguez	Guayama
Marihuana	1	380 gramos	1 bomba	2 bolsas		
Marihuana Sistética						
Cocaína			1 bolsa	3 bolsas		
Heroína			1 bolsa	13 desk		
Suboxone		30				
Crack						
Medicamentos no recetados						

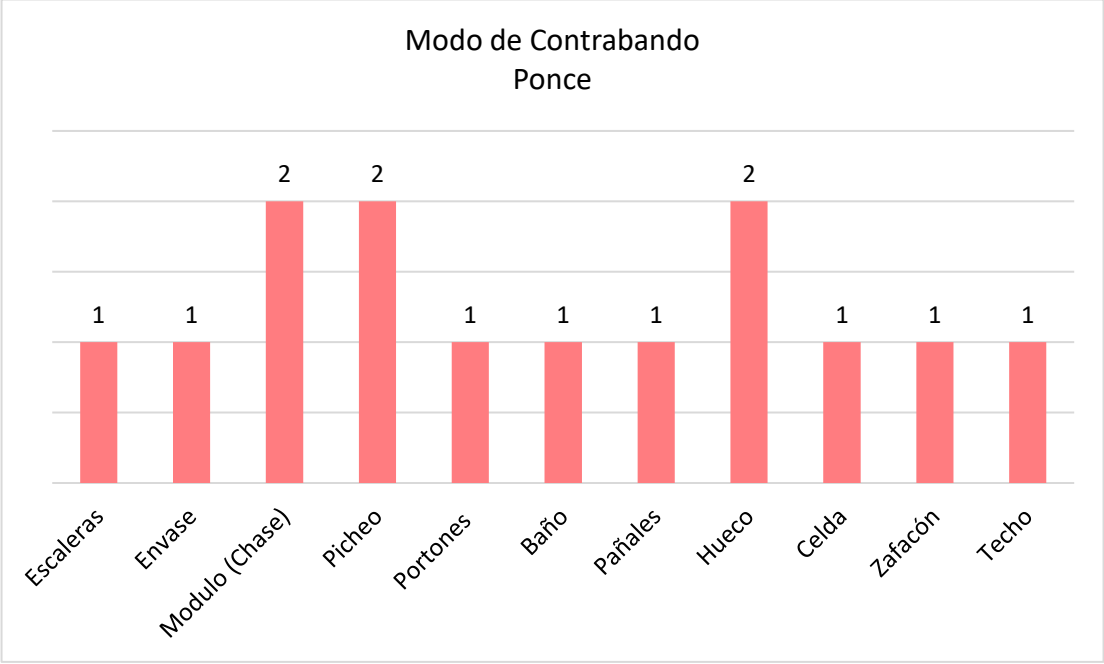
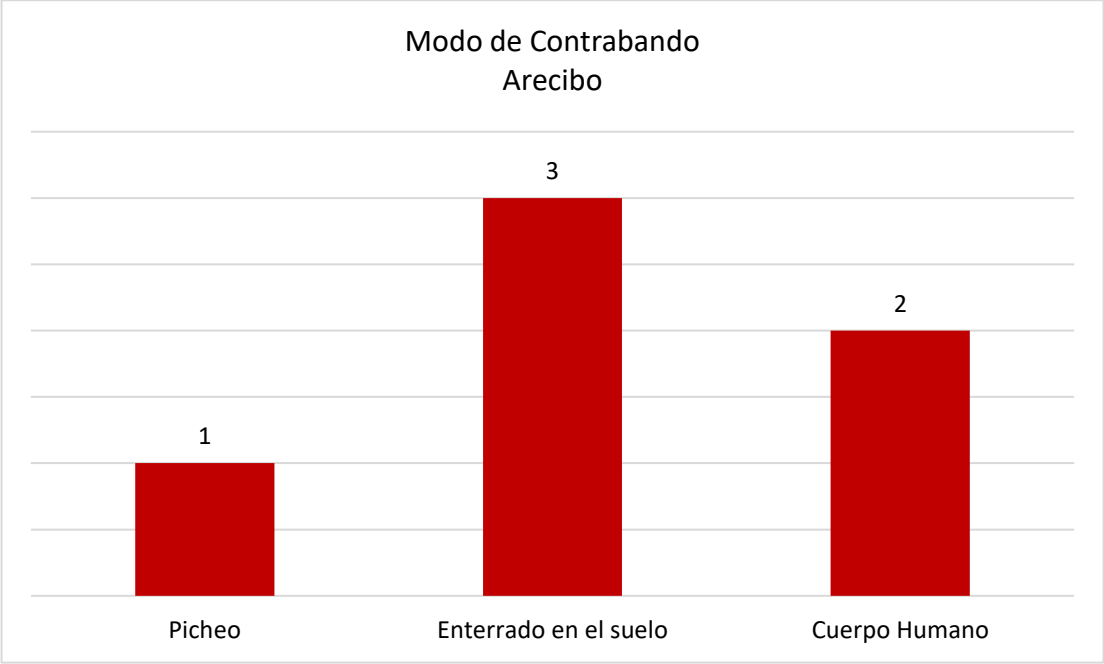
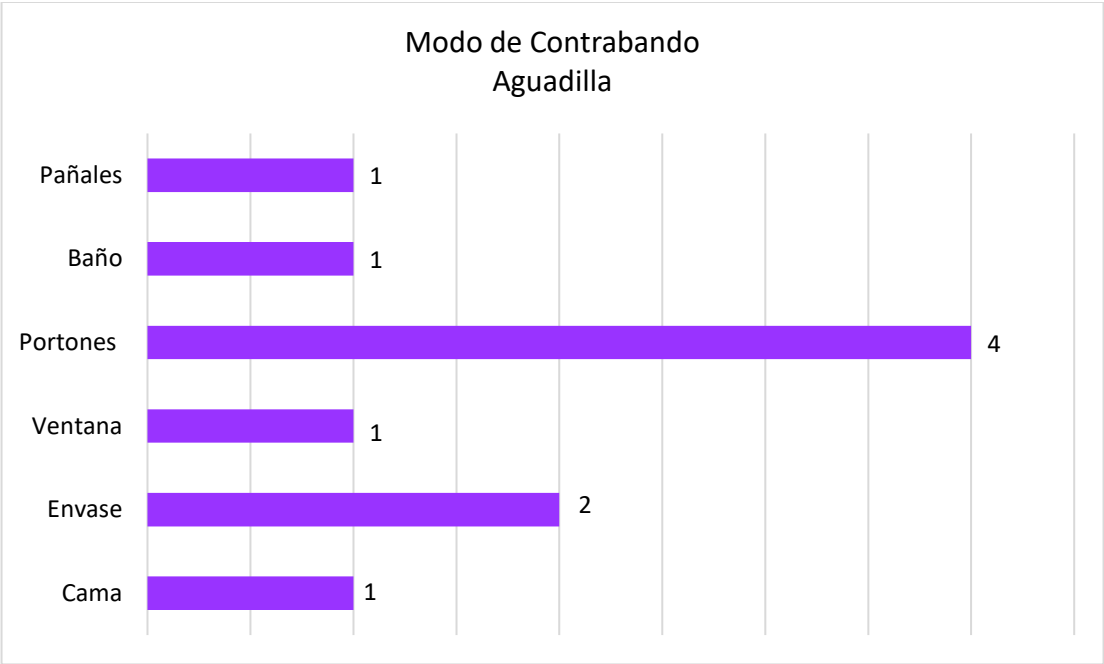
¿Cómo fue Contrabandeado?

El contrabando en las instituciones ha sido uno de los mayores problemas que ha enfrentado el DCR. Visitantes, familiares, empleados y los confinados han introducido mercancía ilegal y sustancias controladas en las facilidades. Además, las personas civiles que transitan en los alrededores de las facilidades lanzan (lo que en la jerga carcelaria denominan “picheo”) contrabando por encima de las verjas. Otros de los problemas es controlar el contrabando de los teléfonos celulares que son utilizados por los confinados para comunicarse al exterior, facilitando la coordinación de actos criminales, fugas, incrementar el contrabando y hasta actos de extorsión.

Durante el mes de abril, el material ilegal fue contrabandeado o encontrado de la siguiente manera:

- el 16.22% (6) en el área de las viviendas
- 13.51% (5) portones
- 8.11% (3) enterrado en el suelo
- 8.11% (3) picheo
- entre otros



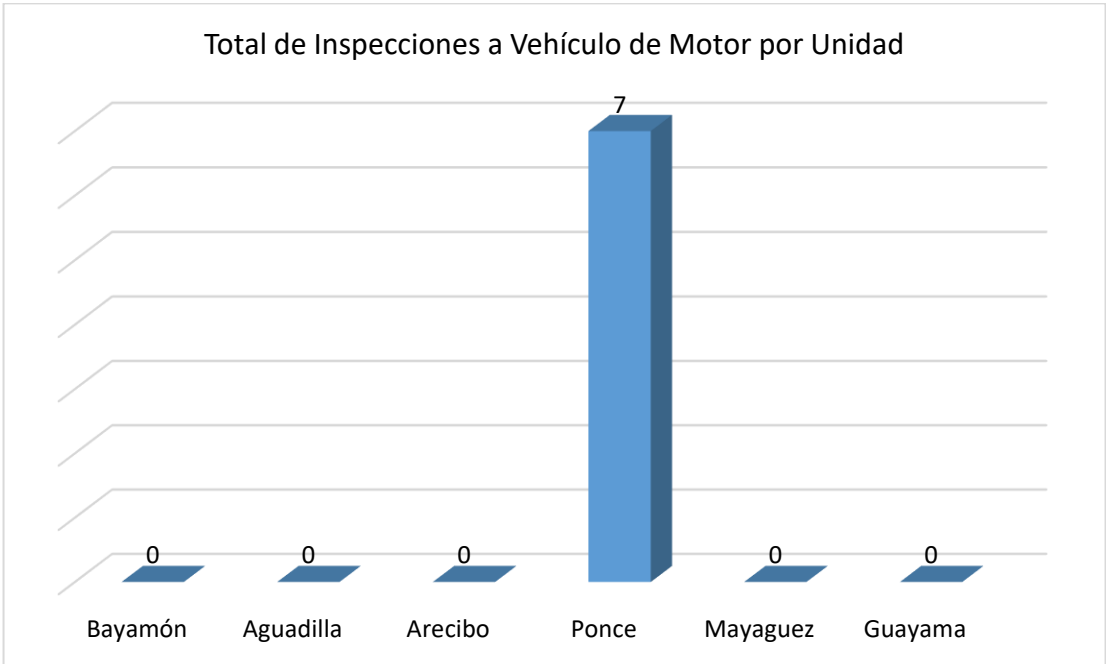


INSPECCIÓN A VEHÍCULOS DE MOTOR

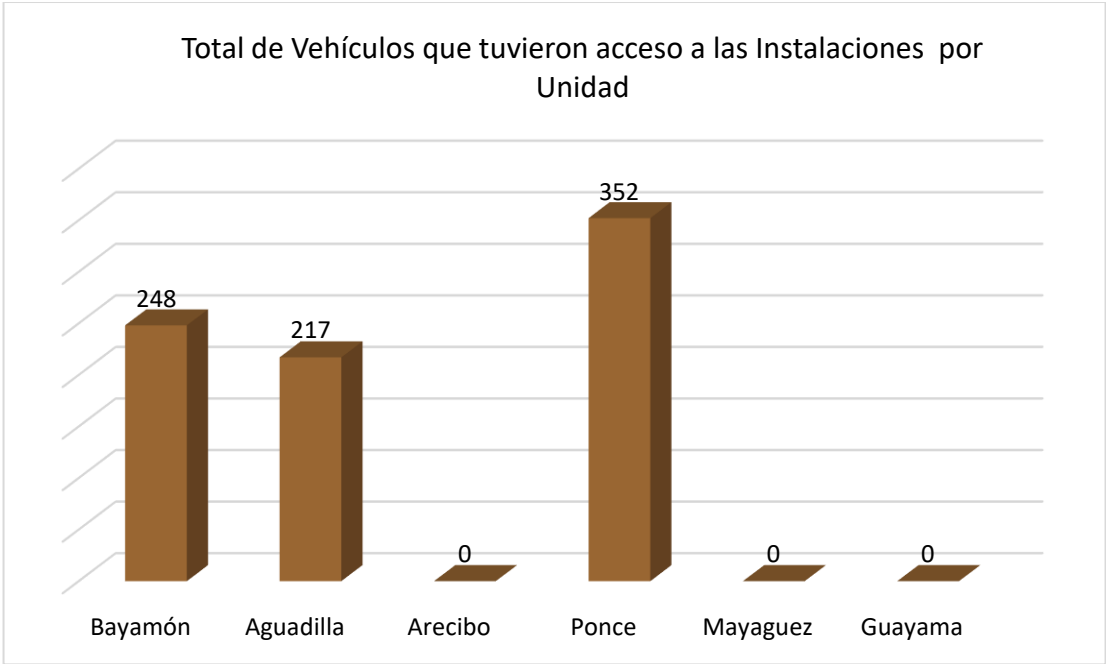
Toda persona que tenga acceso en su vehículo de motor a una institución, edificio, facilidad o instalación del DCR o sus dependencias, estará sujeto a un registro, incluyendo un proceso de olfateo e inspección de tal vehículo, incluyendo los vehículos oficiales o privados ya sea el conductor, el dueño o el poseedor.

Canes que realizaron Inspección a Vehículos de Motor

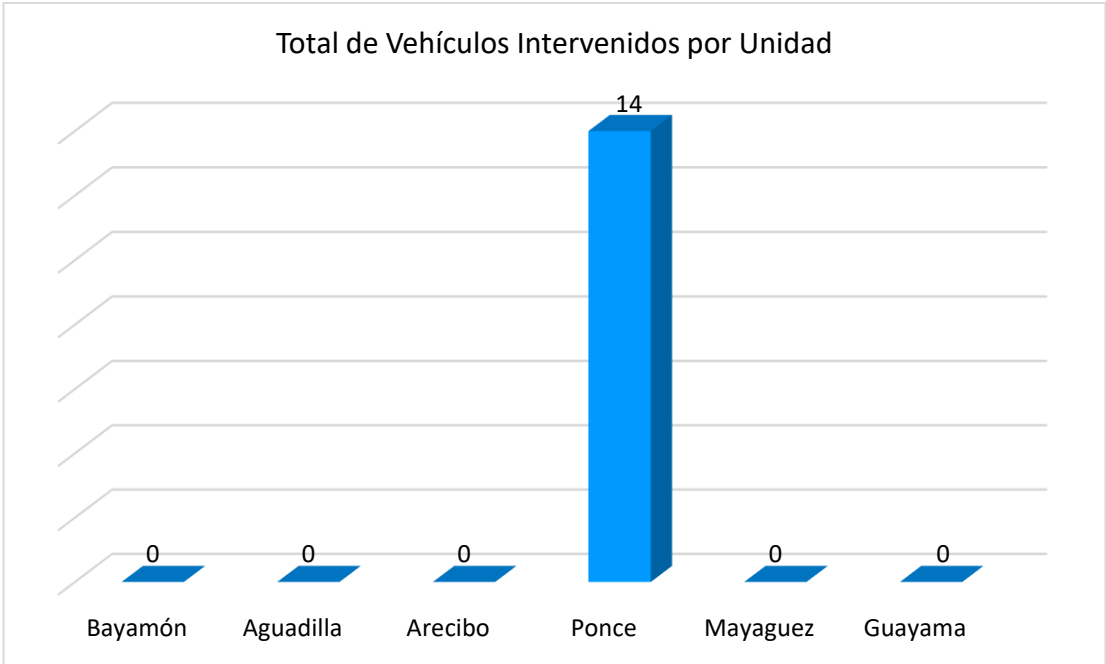
El 7% (7) de los 42 canes realizaron inspección olfativa a los vehículos de motor que tuvieron acceso a las instalaciones correccionales de la unidad Ponce. Las Unidades de Bayamón, Aguadilla, Arecibo, Mayagüez y Guayama no brindaron información sobre las inspecciones realizadas.



Reportaron un total de 817 vehículos que tuvieron acceso a las instalaciones correccionales. El 43.08% (352) fue en Ponce, 30.34% (248) Bayamón y un 26.56% (217) Aguadilla.

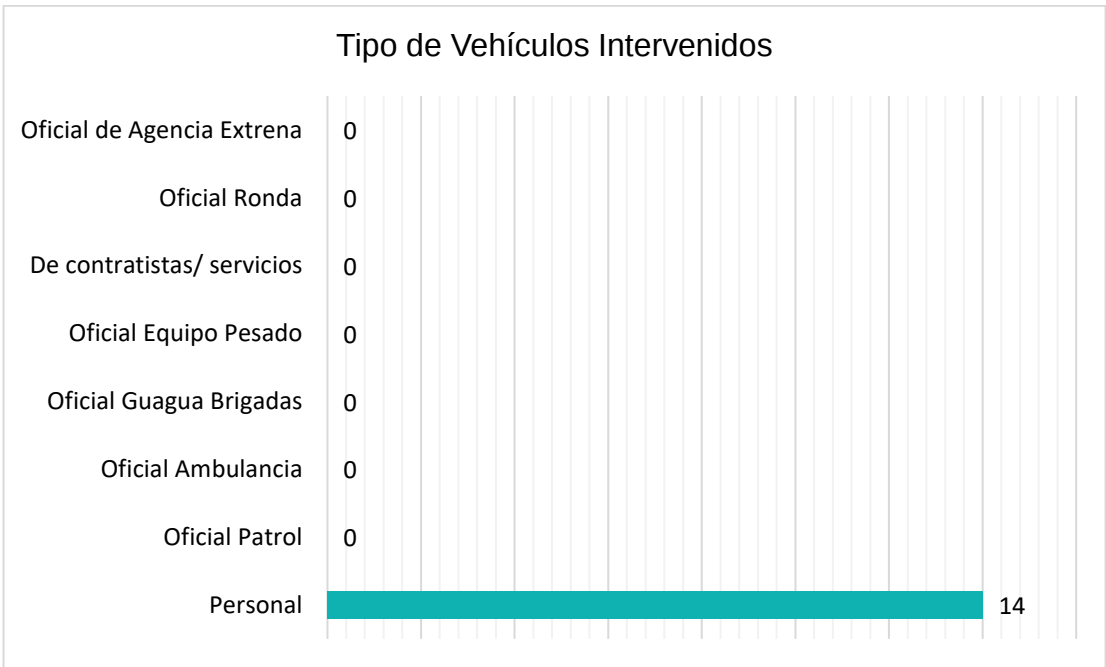


Como mencionamos anteriormente, según la Unidad Canina hubo 817 vehículos que tuvieron acceso a las instalaciones correccionales. De estos, 14 fueron intervenidos por la unidad de Ponce. Bayamón y Aguadilla reportaron en cero las intervenciones vehiculares.



Tipos de vehículos intervenidos

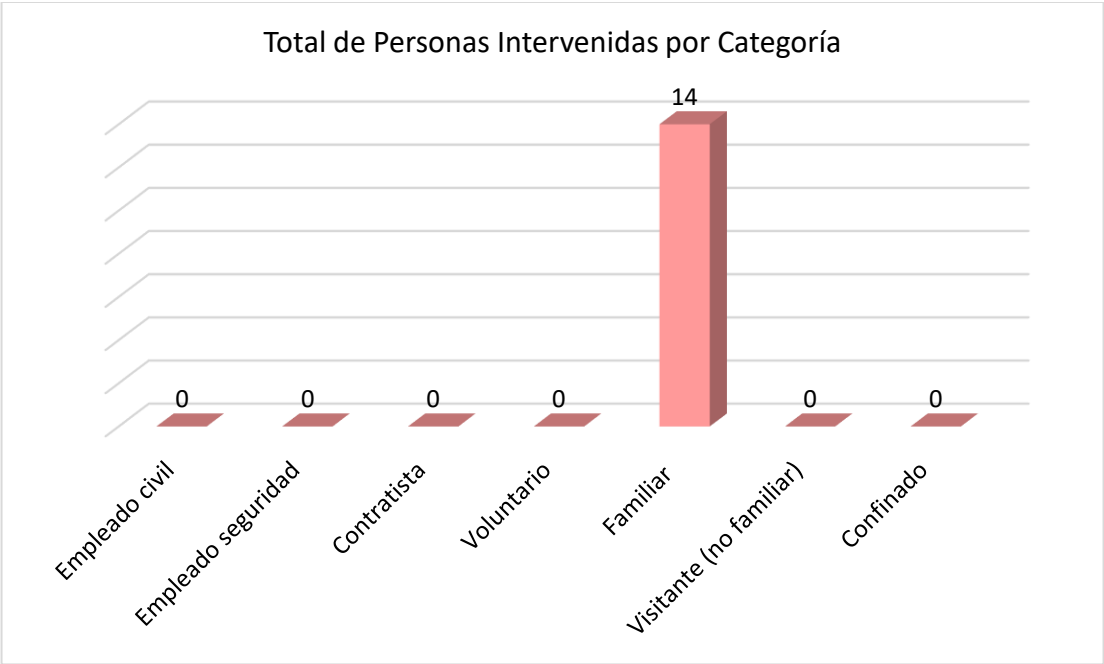
Reportaron que los 14 vehículos intervenidos son de uso personal. La unidad informó que no hubo intervenciones de vehículos oficiales como Oficial Ambulancia, contratistas/servicios, oficial patrol, Oficial Guagua Brigadas, Oficial Equipo Pesado, Oficial Ronda ni Oficial de Agencia Externa.



Persona intervenida en inspección vehicular

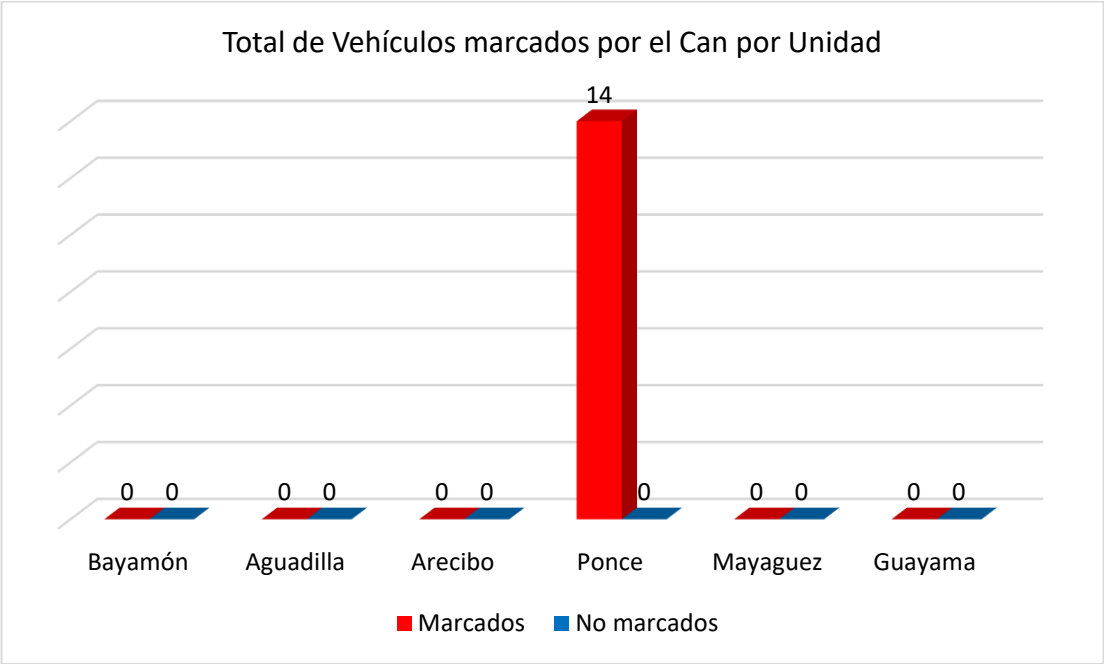
El 100% (14) de las personas intervenidas fueron familiares de confinados.

No hubo personas intervenida en las categorías de empleados civiles, empleados de seguridad, voluntario, contratistas, empleado de seguridad ni confinados.



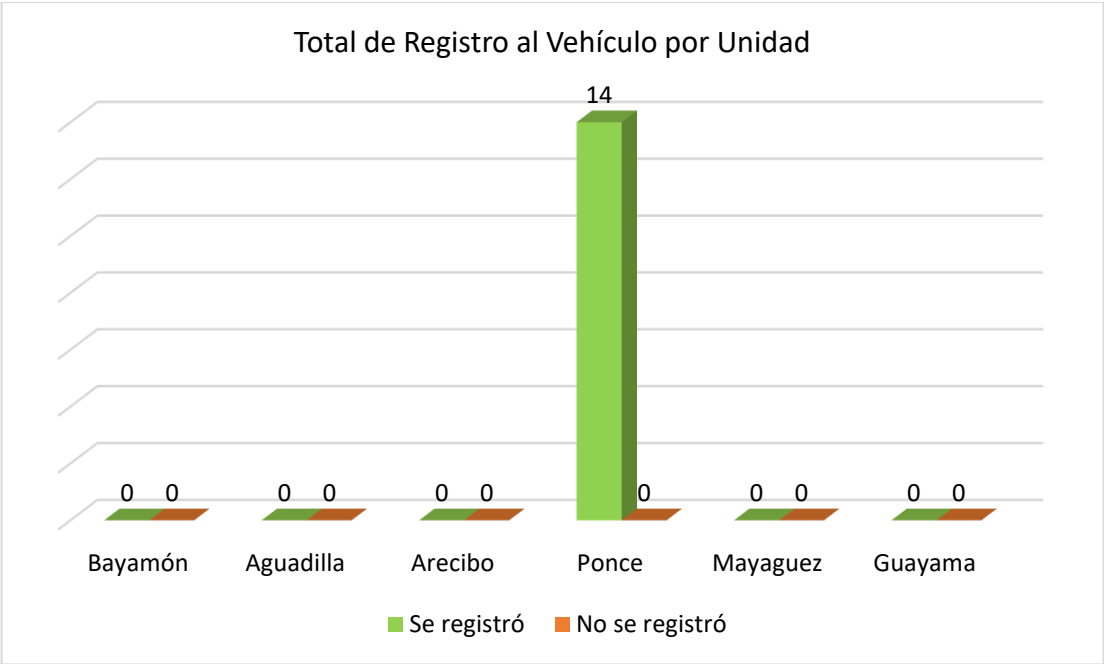
Vehículos marcados por el Can

Los 14 vehículos intervenidos fueron marcados por el Can dando alerta de presencia de olor a cualquier sustancia controlada, celular o arma de fuego.



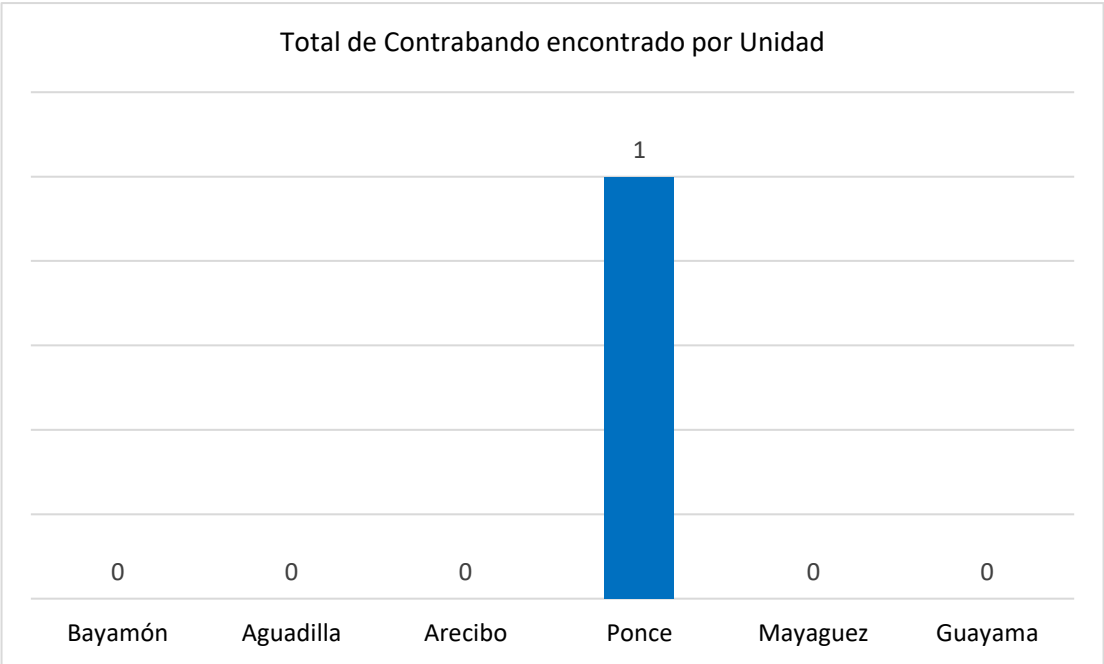
Registros a Vehículos

Los 11 vehículos marcados por el Can fueron registrados.



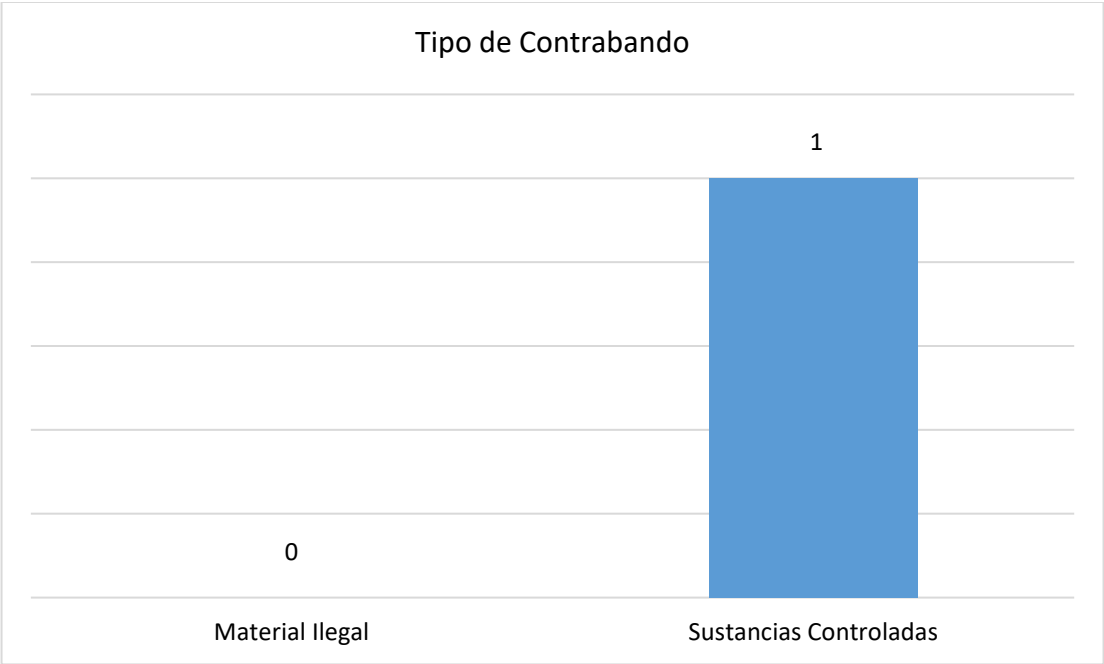
Contrabando en Vehículo de Motor

La Unidad informó que de los 14 vehículos registrados al 7% (1) se le ocupó contrabando durante la inspección.



Tipo de Contrabando

Durante el mes encontraron (1) tipo de contrabando en sustancias controlada al vehículo registrado. No ocuparon material ilegal.



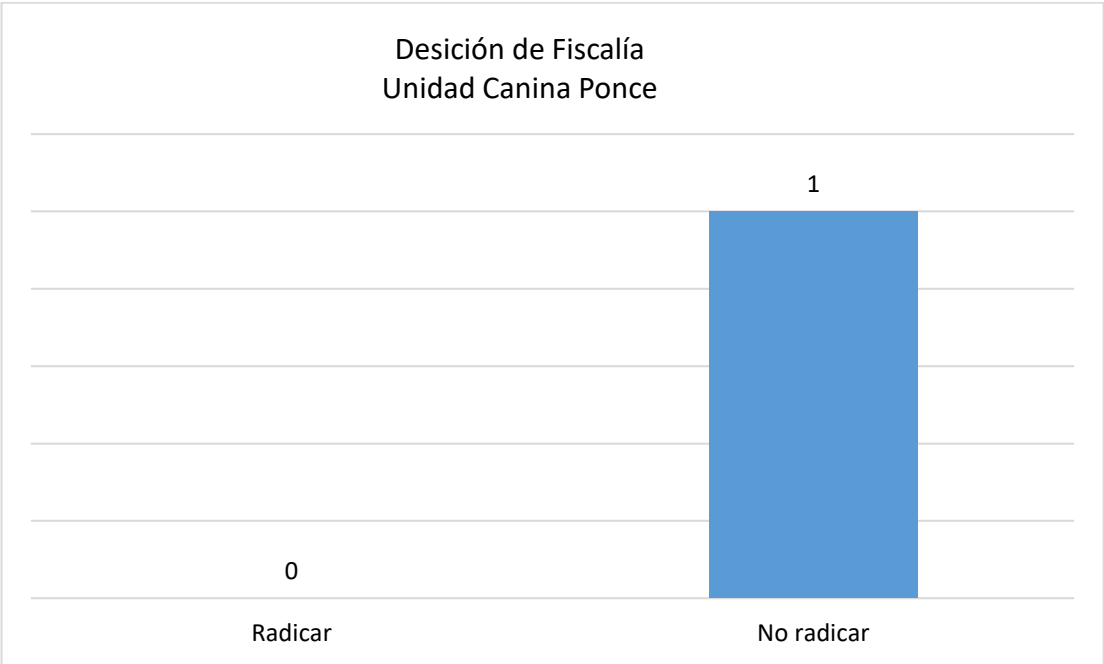
Resultados de la prueba de campo

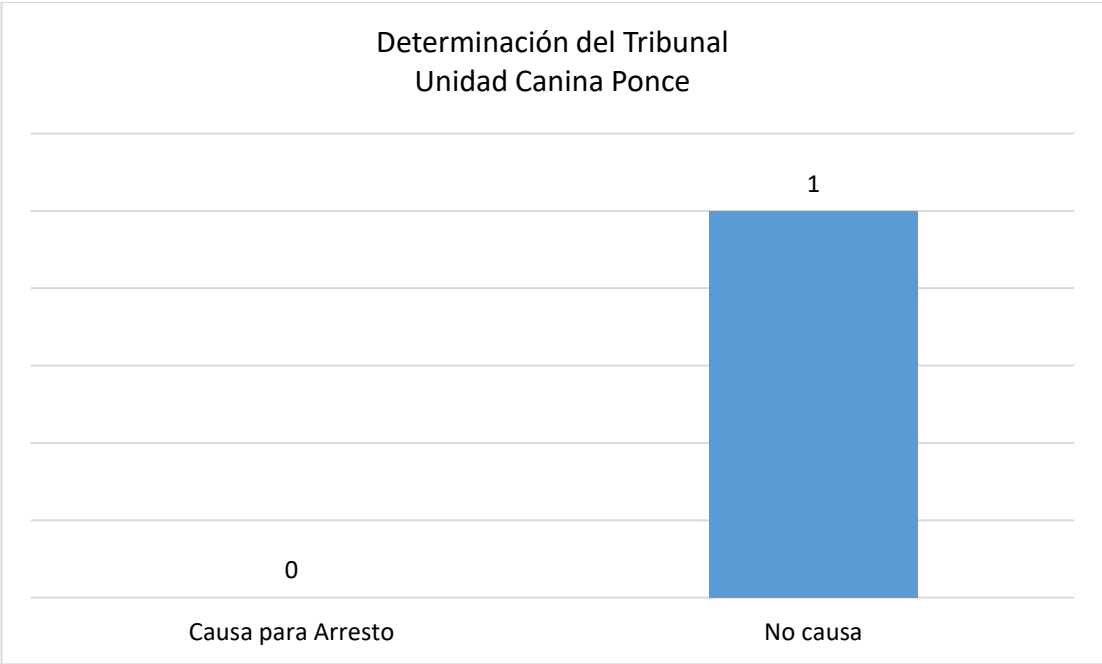
Se le realizó la prueba de campo a las sustancia controlada ocupada y el 100% (1) arrojó positivo.

Decisión de Fiscalía, Determinación del Tribunal y Resultado Final

La unidad informó que el caso fue llevado a consultar y la Fiscalía decidió no radicar ante el tribunal.

A pesar que la unidad de Ponce informó que la Fiscalía decidió no radicar el caso, reportó que el Tribunal determinó no causa. No hubo resultado final sobre el caso.



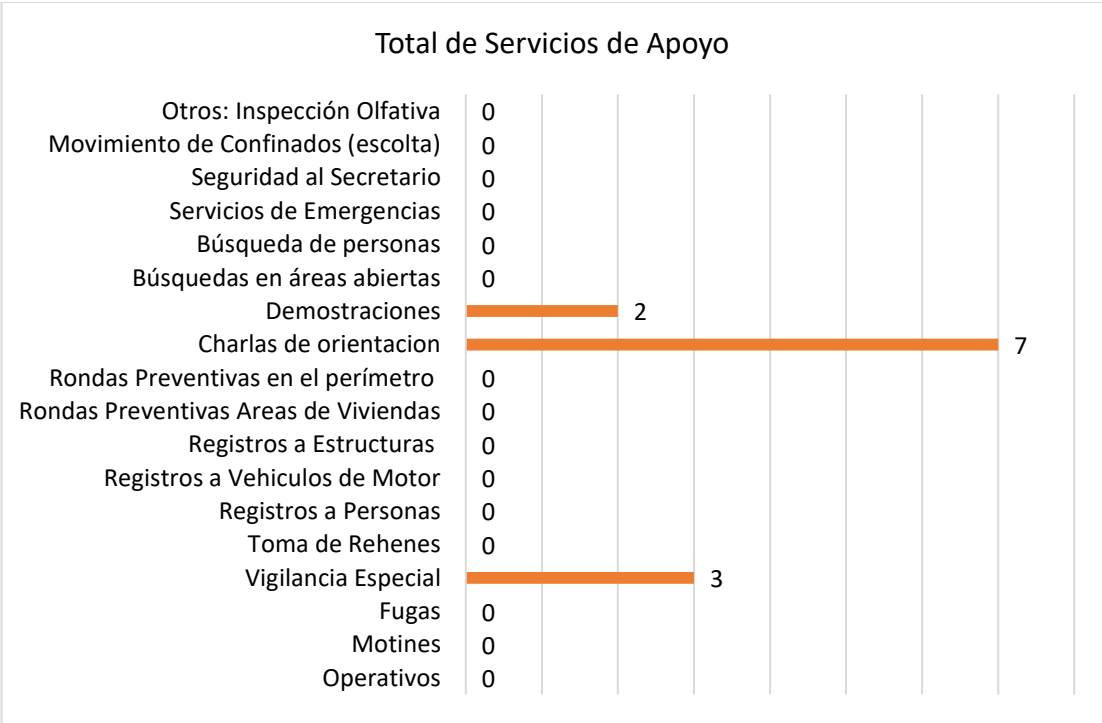


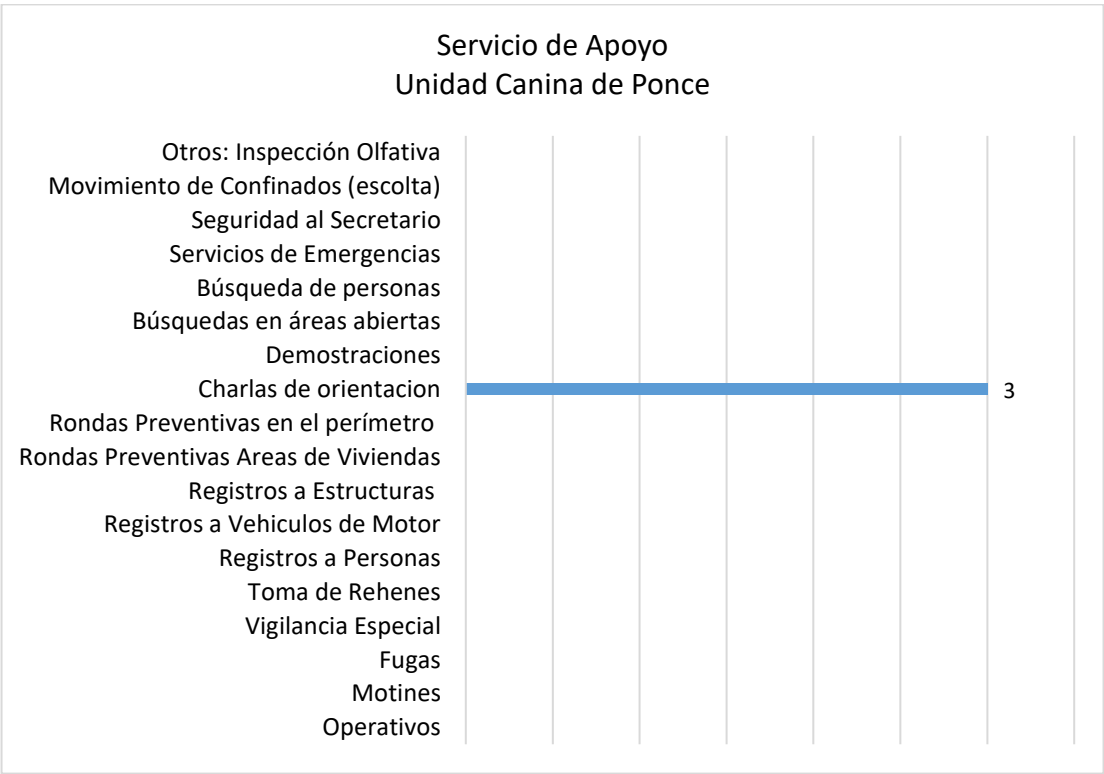
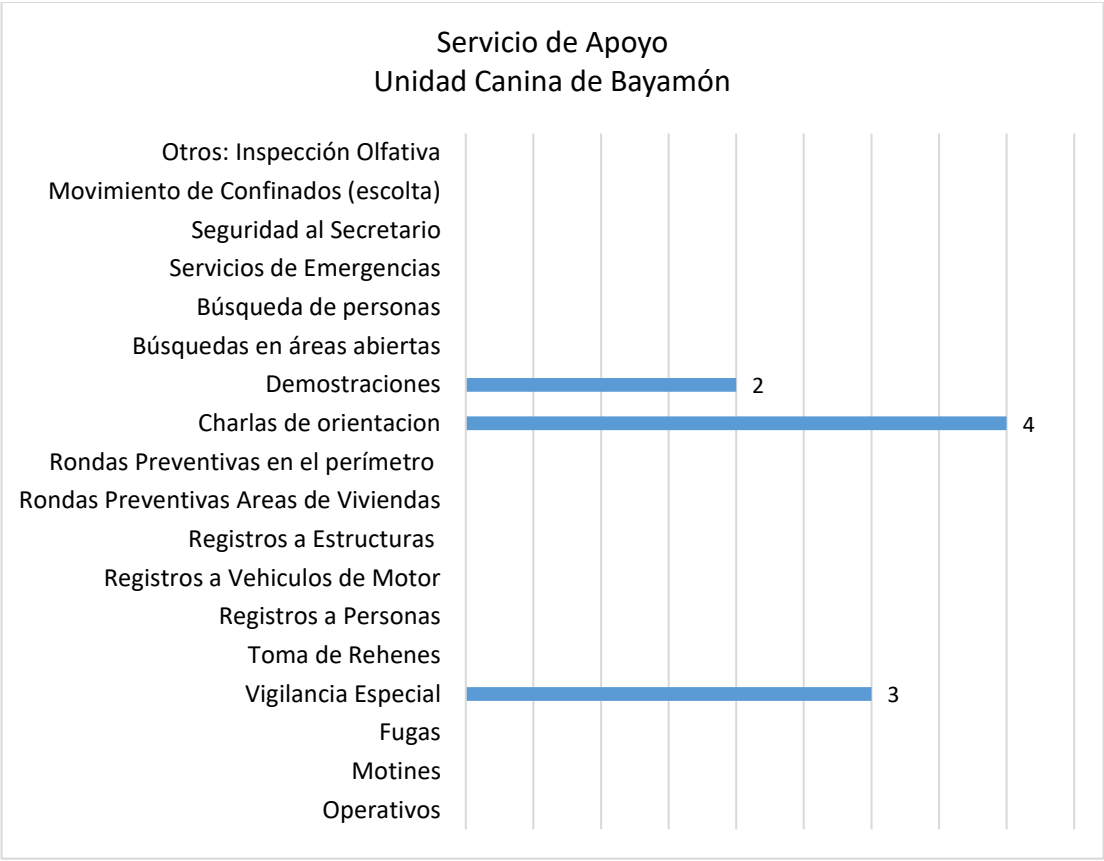
Servicios de Apoyo

La unidad debe servir de apoyo a todas las unidades especializadas de seguridad del DCR, agencias estatales y federales de ley y orden, en sus respectivas funciones preventivas y de seguridad, en los operativos y servicios coordinados. También debe ofrecer charlas de orientación y demostración sobre el funcionamiento de la unidad en entidades cívicas, del gobierno y privadas.

Durante el mes las unidades de Bayamón y Ponce reportaron haber ofrecido (12) servicios de apoyo:

- (7) Charlas de orientación
- (3) Vigilancia Especial
- (2) Demostraciones





Rastreo y Búsqueda de Evadidos

Otro de los objetivos principales es el uso de canes adiestrados para rastreo y búsqueda de evadidos o personas desaparecidas, en conjunto con otras unidades tales como: Unidad de Arrestos Especiales, Unidad de Operaciones Tácticas, unidades estatales y federales.

Durante este mes la unidad informó que no hubo rastreo ni búsqueda de evadidos.

Adiestramientos y Entrenamientos

Los adiestramientos básicos son compulsorios para el personal de la Unidad. Además, el personal debe recibir 40 horas de readiestramientos anualmente. Estos deben ser programados y coordinados con la División de Evaluación, Adiestramiento y Desarrollo Profesional, de la Secretaría Auxiliar de Recursos Humanos y Relaciones Laborales.

Los entrenamientos a los canes se deben llevar a cabo semanalmente, con una duración de 4 horas, mediante un itinerario separado o mientras trabaja (“in job training”). La finalidad es evaluar el desempeño, rendimiento y funcionalidad del equipo de la Unidad.

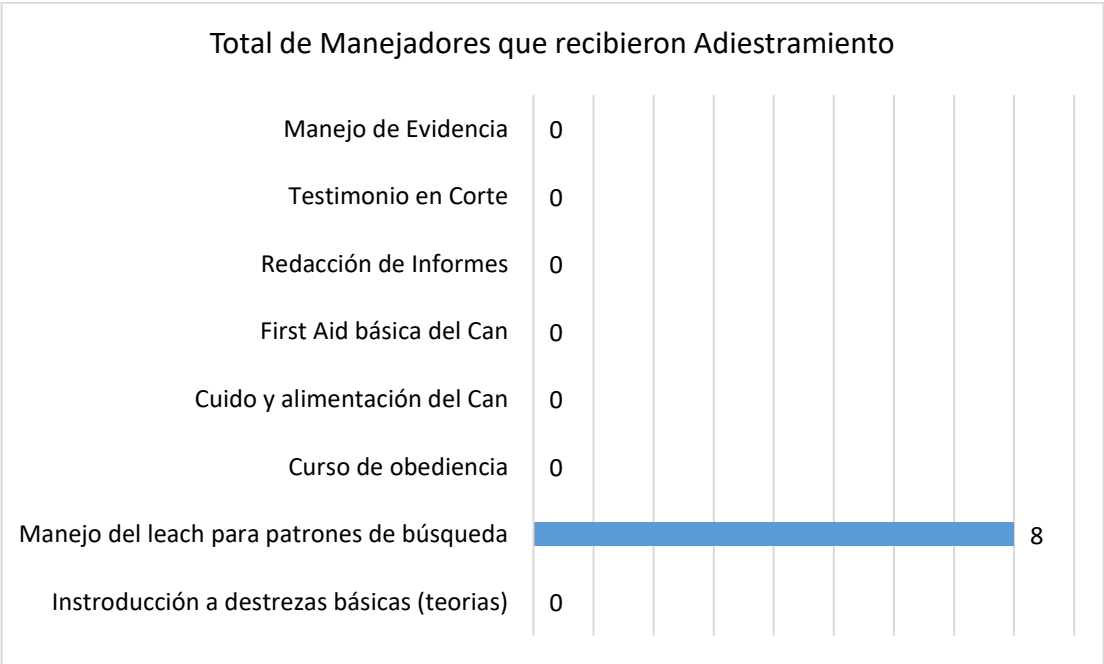
Adiestramientos del Personal

Los ocho (8) adiestramientos básicos reglamentados para Manejadores y Asistentes son:

- 1. Introducción a destrezas básicas (teoría)
- 2. Manejo del “leach” para patrones de búsqueda
- 3. Curso de obediencia
- 4. Cuido y alimentación para Can
- 5. First Aid básica del Can
- 6. Redacción de Informes
- 7. Testimonio en Corte
- 8. Manejo de Evidencia

Según reportó la unidad, (8) de 42 Manejadores recibieron adiestramientos de Manejo de “leach” para patrones de búsqueda, estos corresponden a la unidad de Ponce. La unidad informó que durante este mes los Asistentes no recibieron adiestramientos.

No informaron haber ofrecido adiestramientos de Introducción a destrezas básicas (teorias), Curso de obediencia, Cuidado y alimentación del Can, “first aid” básica del Can, Manejo de evidencia, redacción de informes ni testimonio en corte.

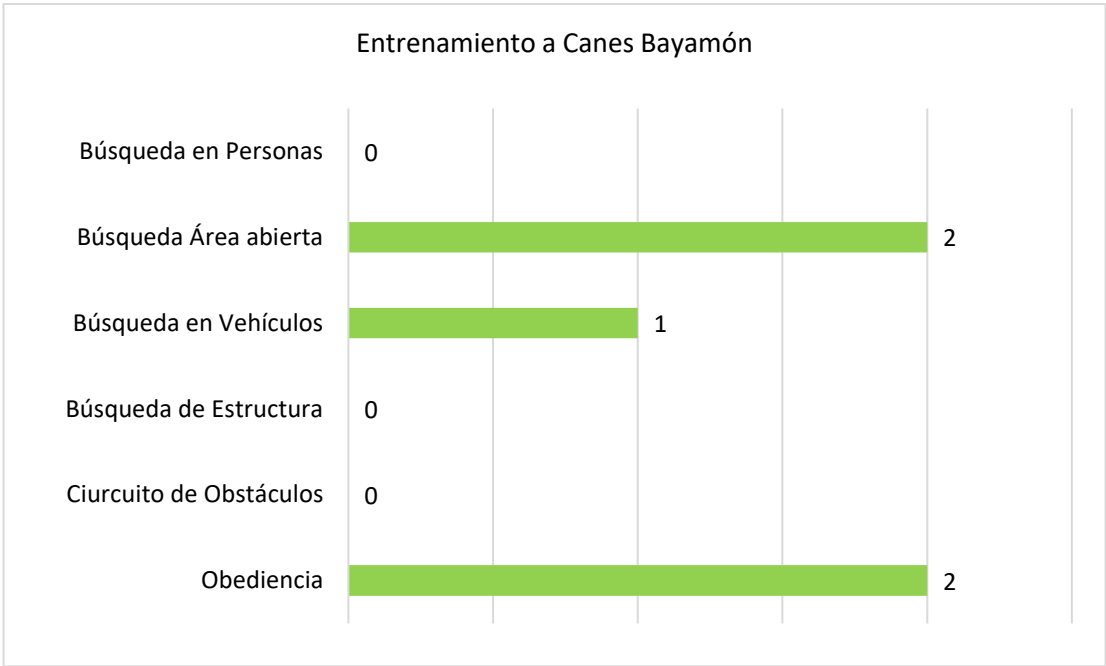
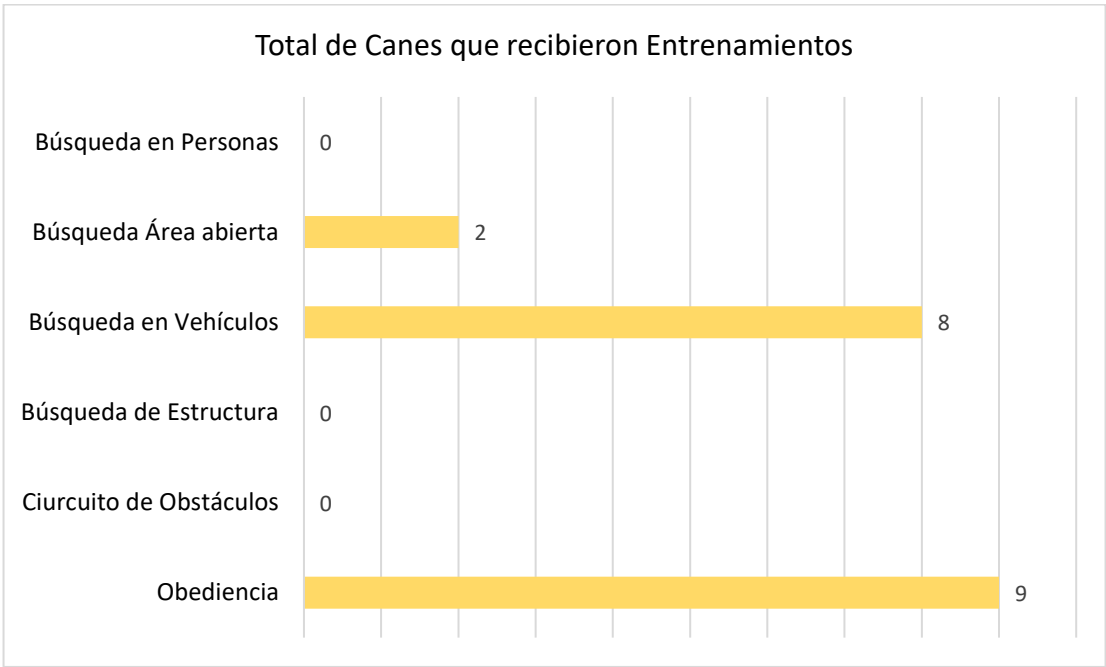


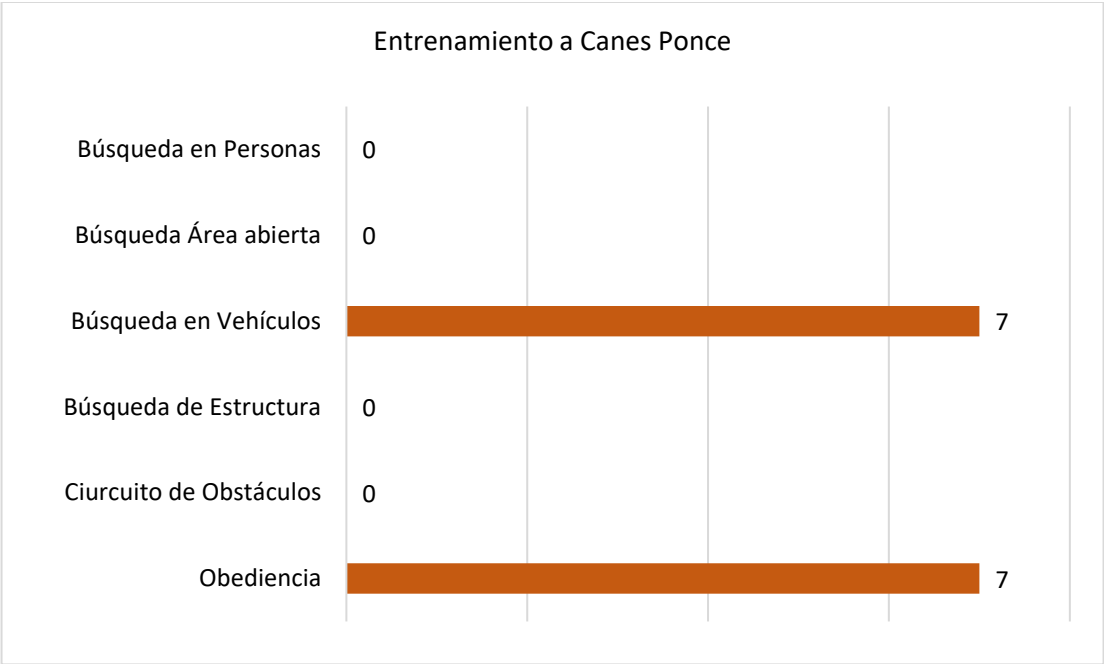
Entrenamientos a los Canes

Los seis (6) entrenamientos básicos reglamentados para los Canes son:

- 1. Obediencia
- 2. Circuito de Obstáculos
- 3. Búsqueda de Estructura
- 4. Búsqueda en Vehículos
- 5. Búsqueda Área abierta
- 6. Búsqueda en Personas

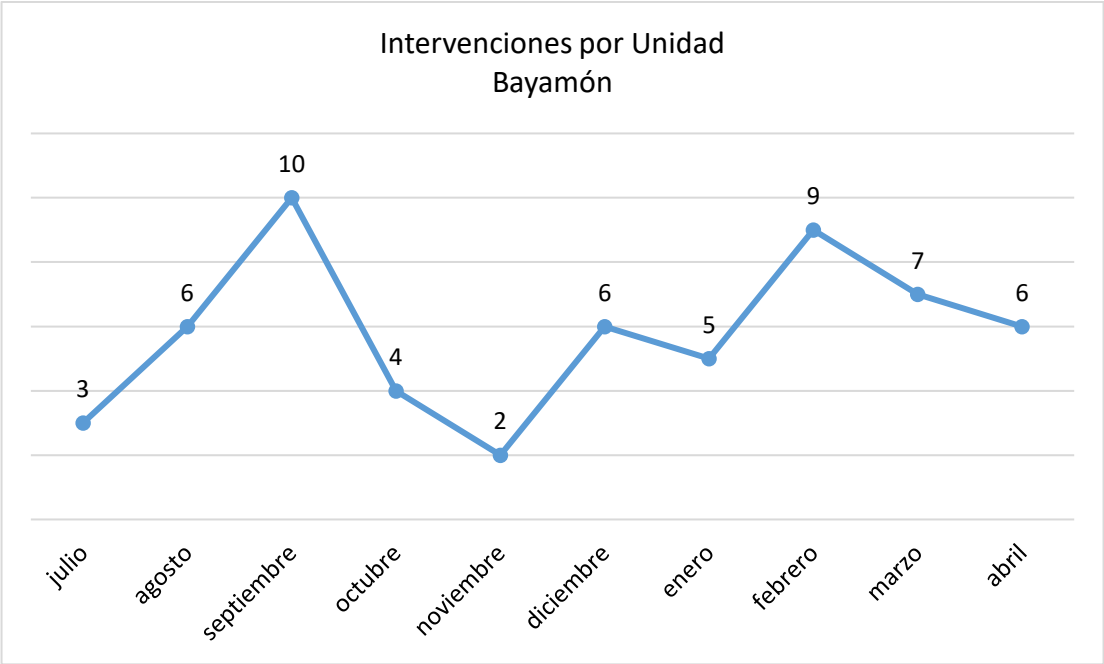
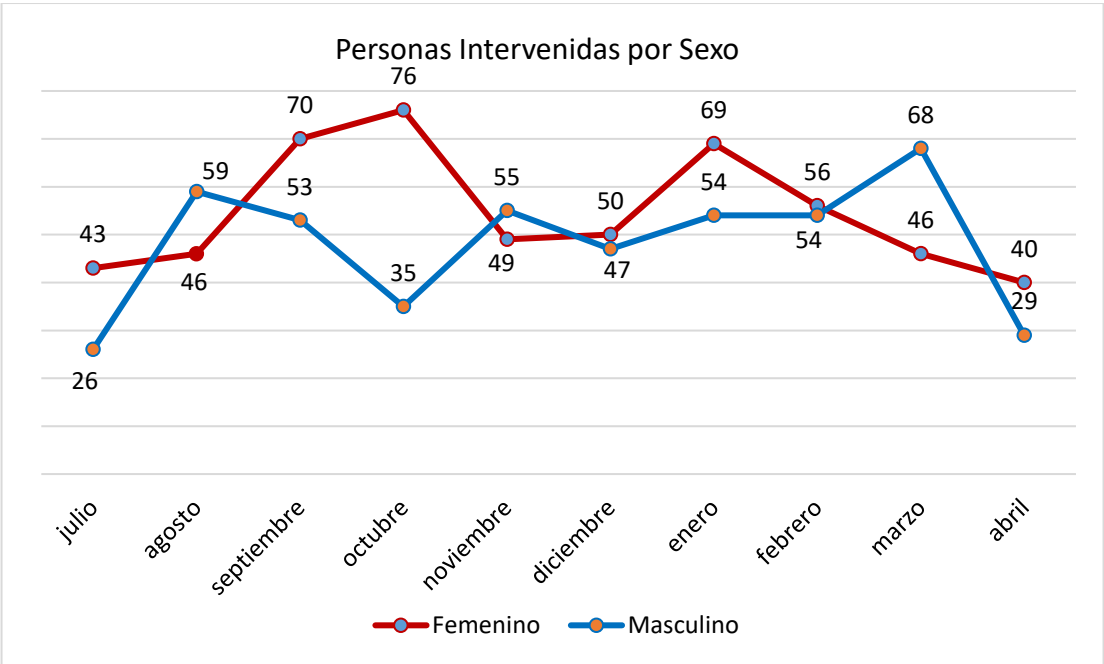
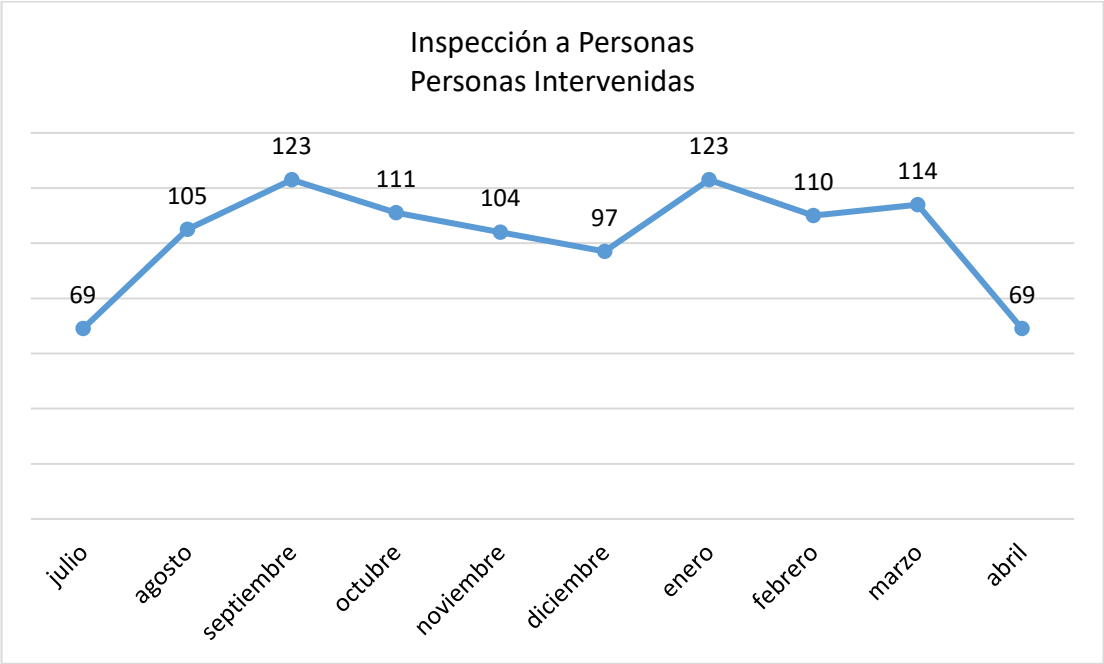
De los 42 Canes, el 21.43% (9) recibieron entrenamiento de obediencia, 19.05% (8) en búsqueda de vehículos y un 4.76% (2) búsqueda área abierta. No hubo entrenamientos en circuito de obstáculos, búsqueda en estructuras ni búsqueda en personas.

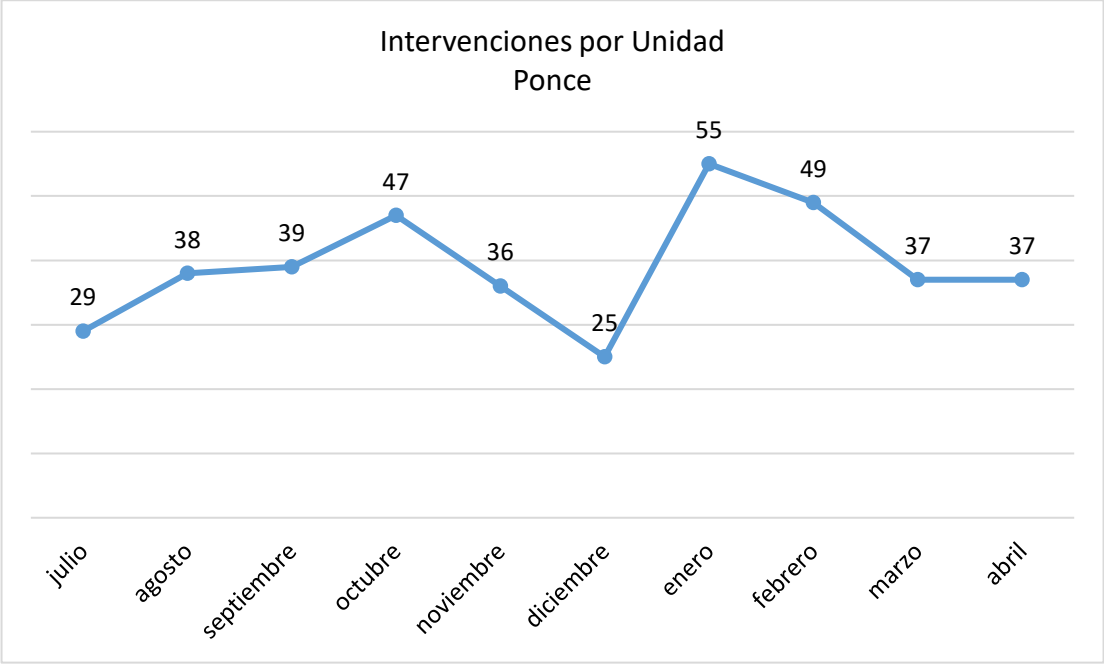
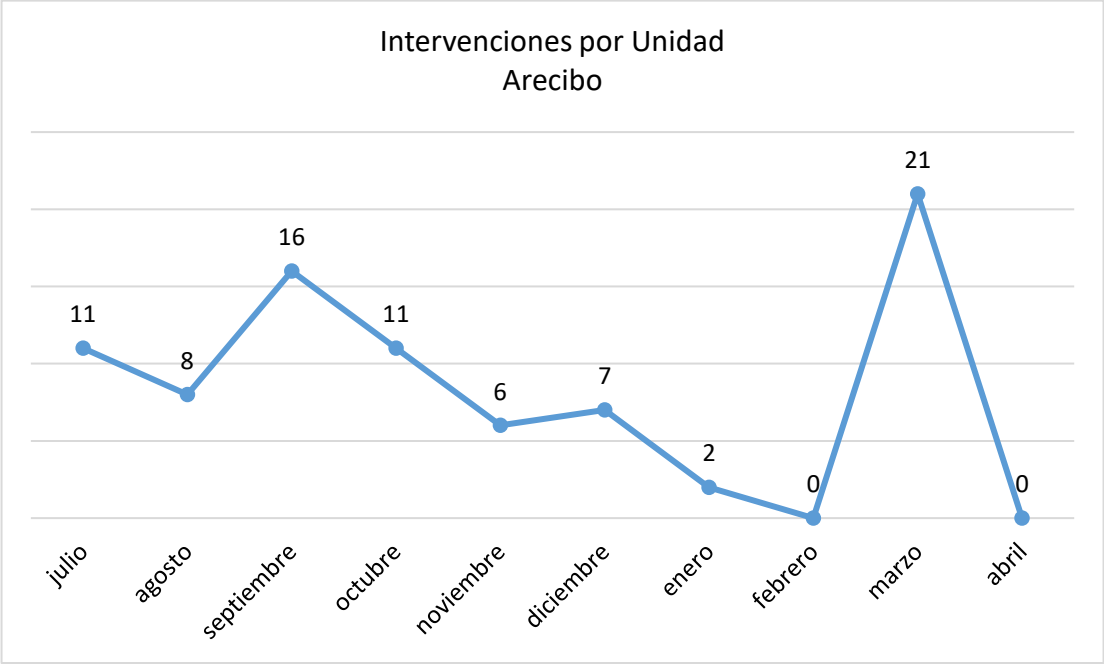
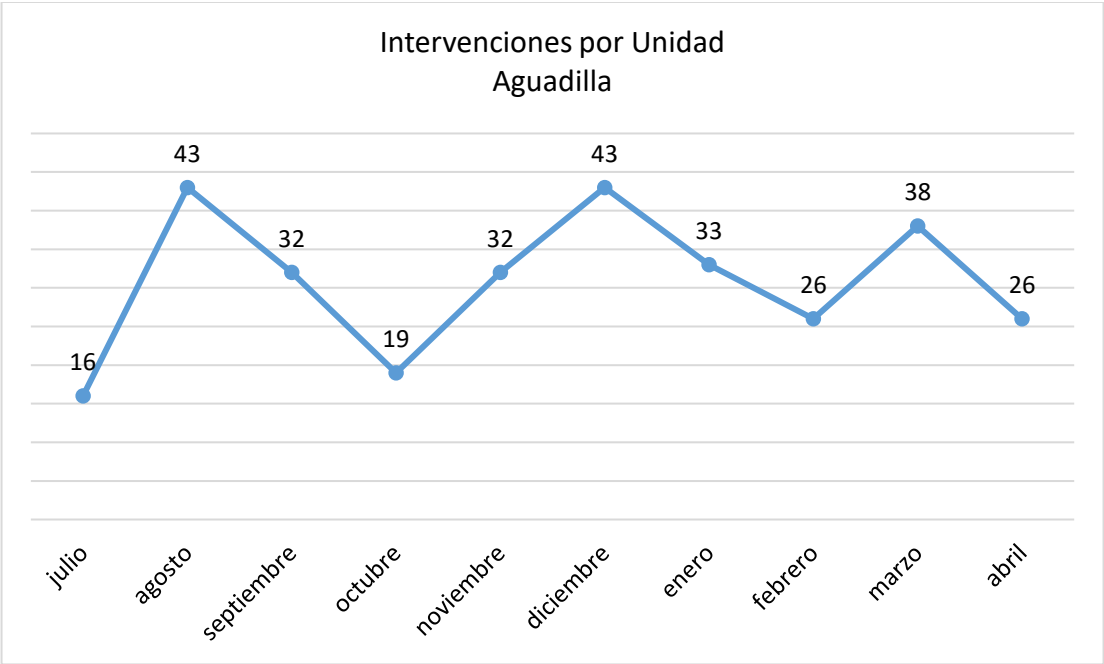


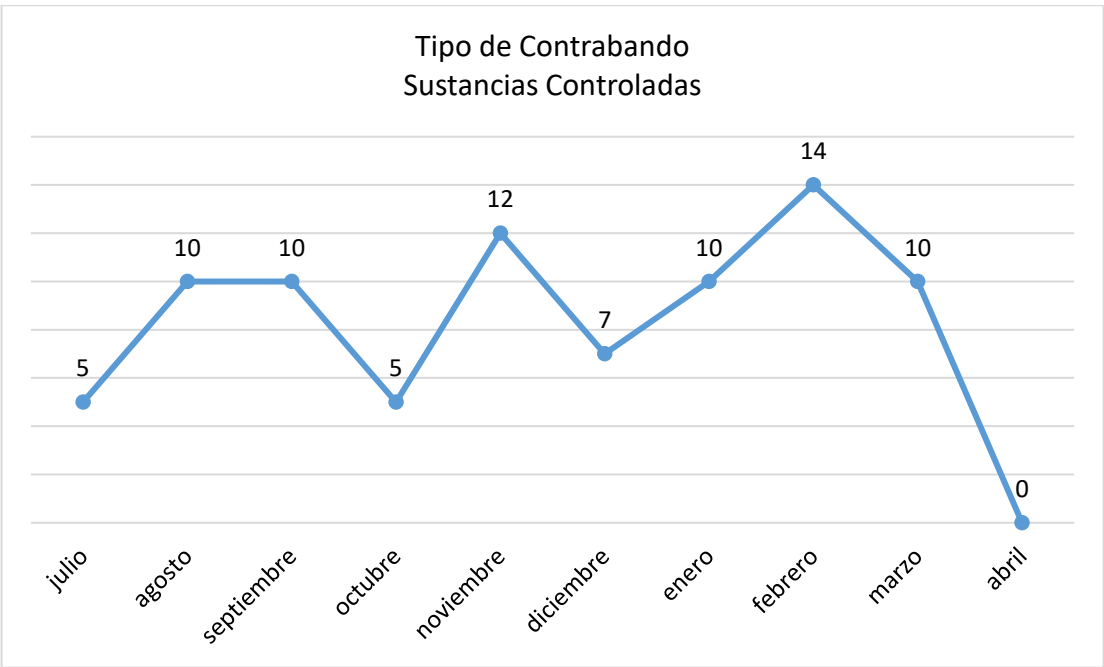
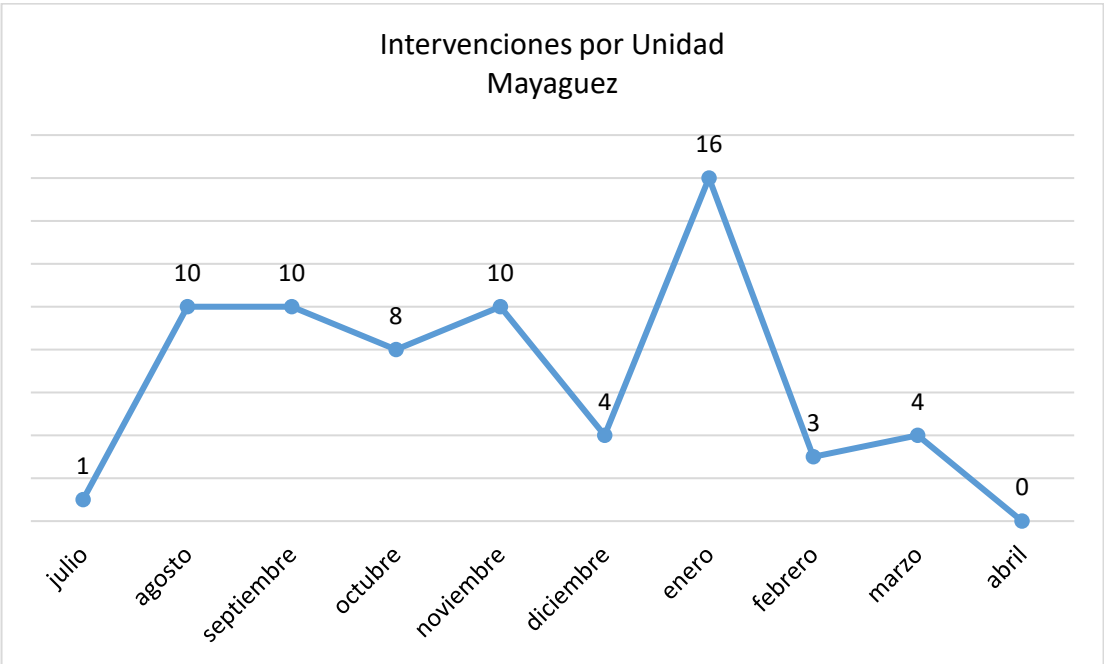
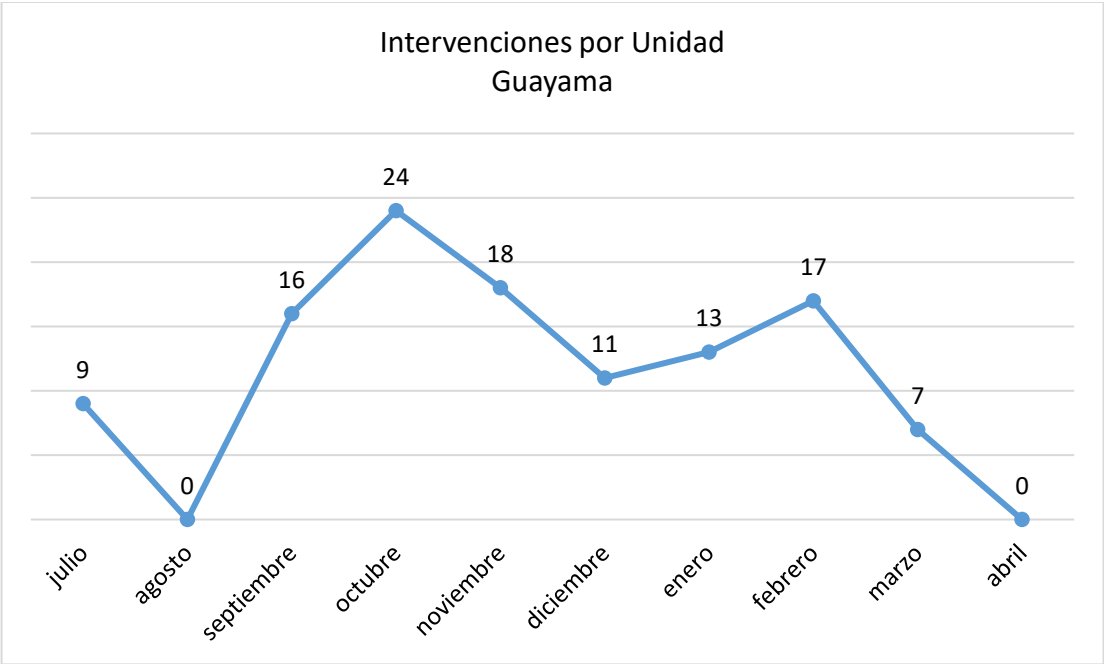


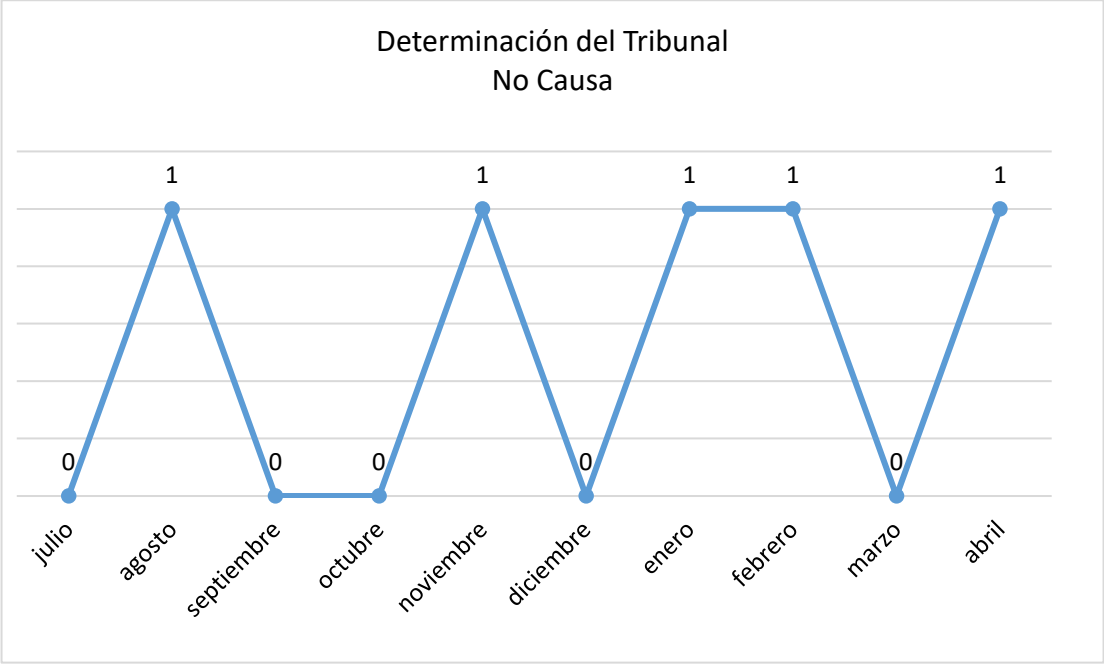
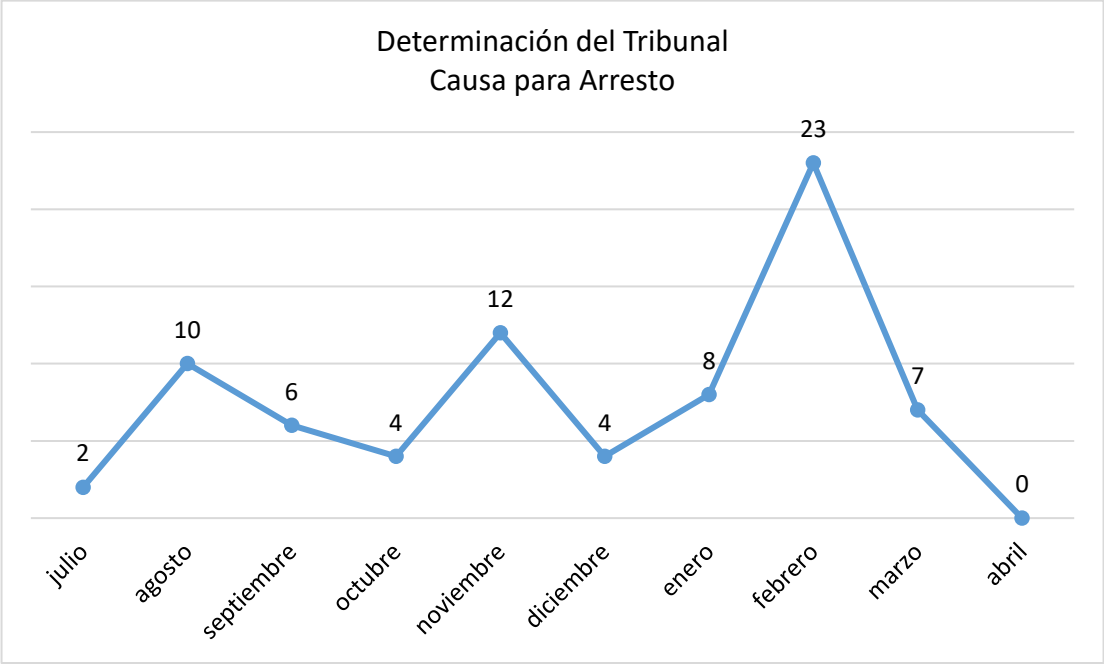
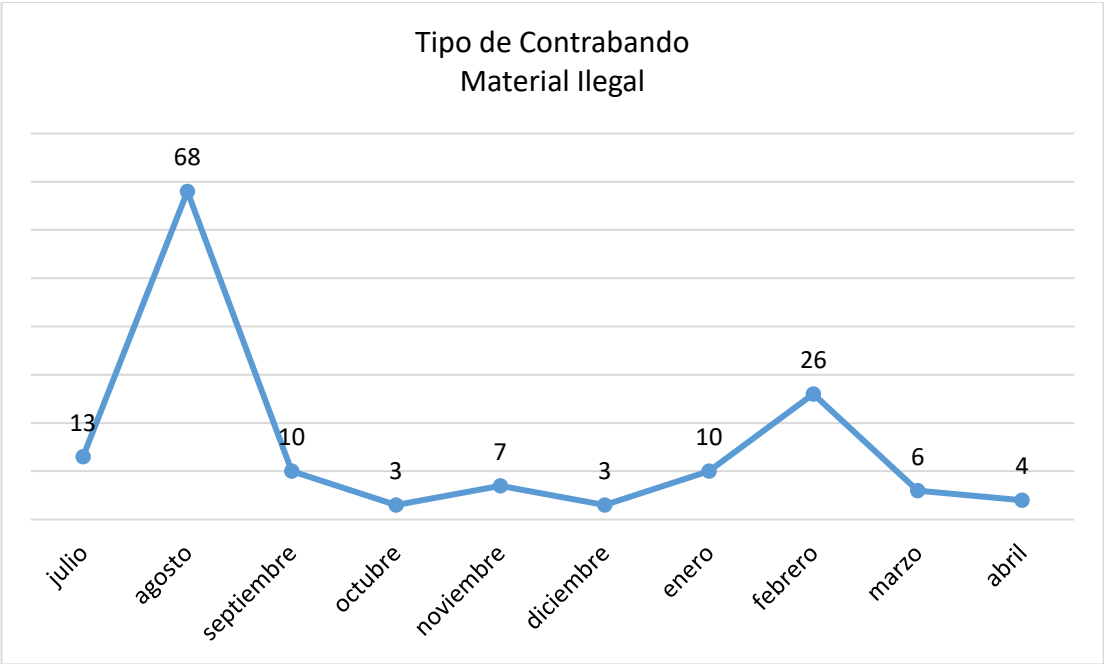
TENDENCIA A TRAVÉS DEL TIEMPO

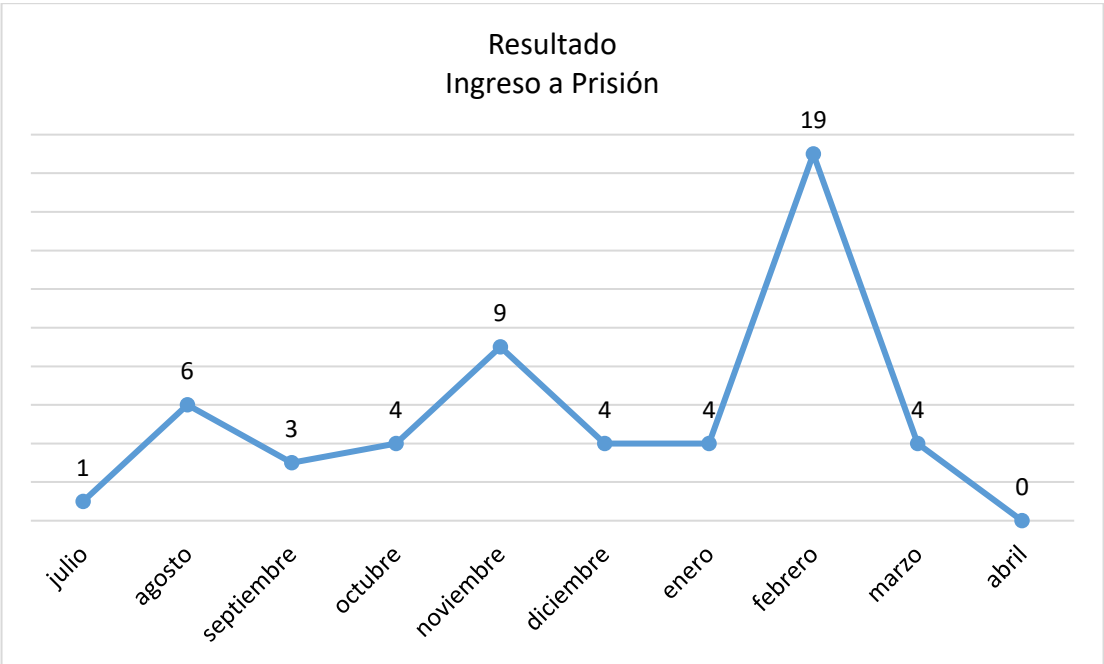
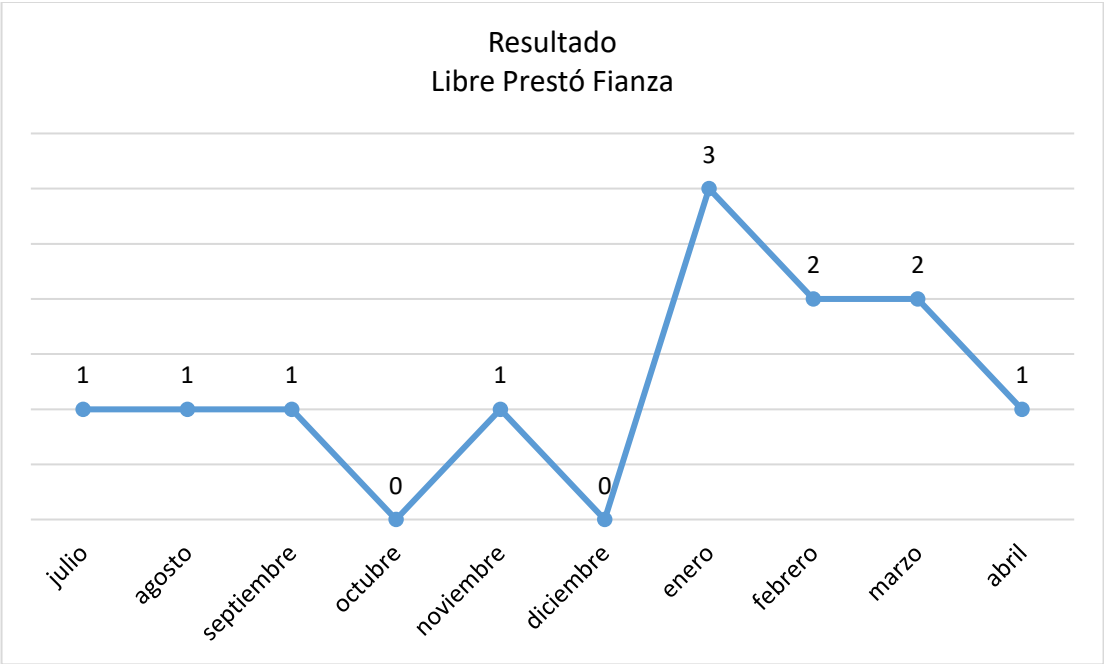
Inspección a Personas



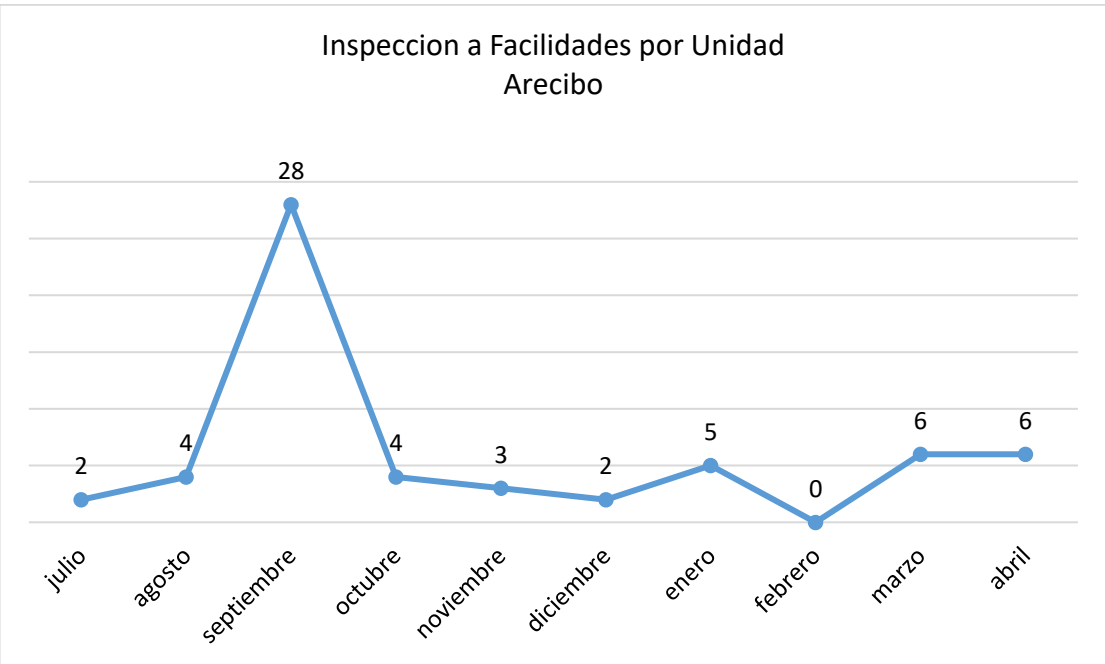
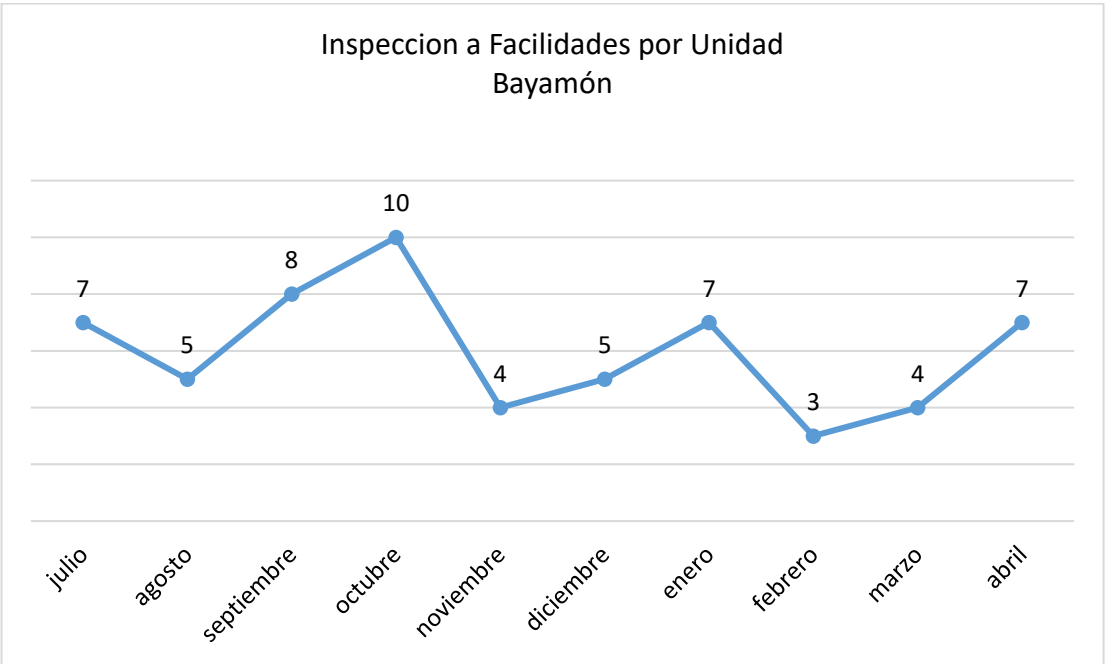


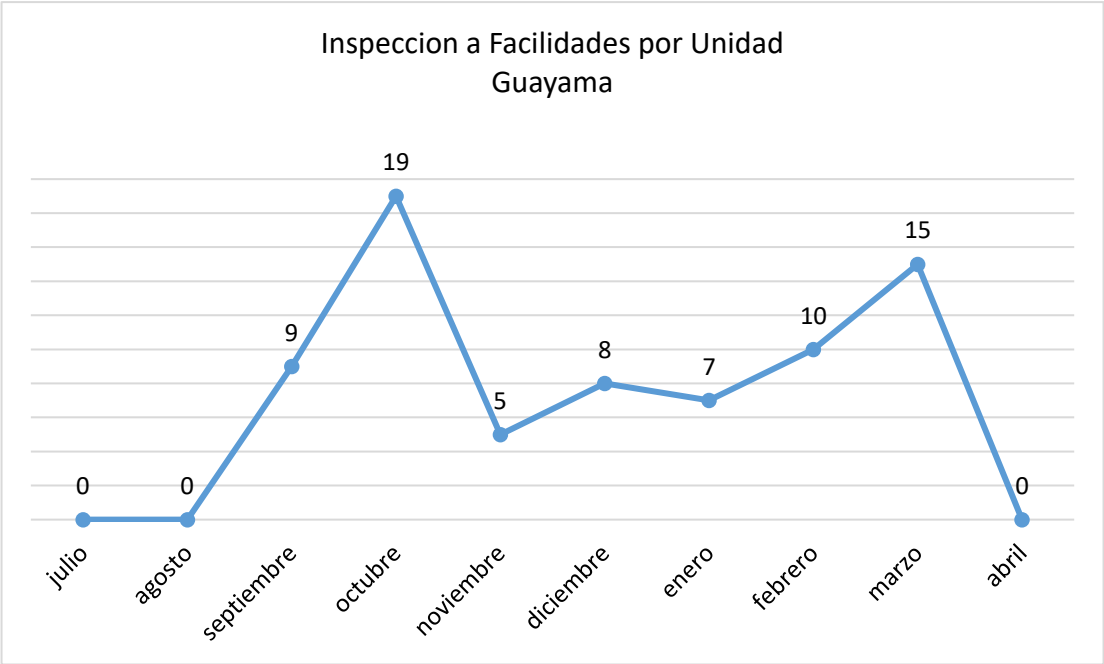
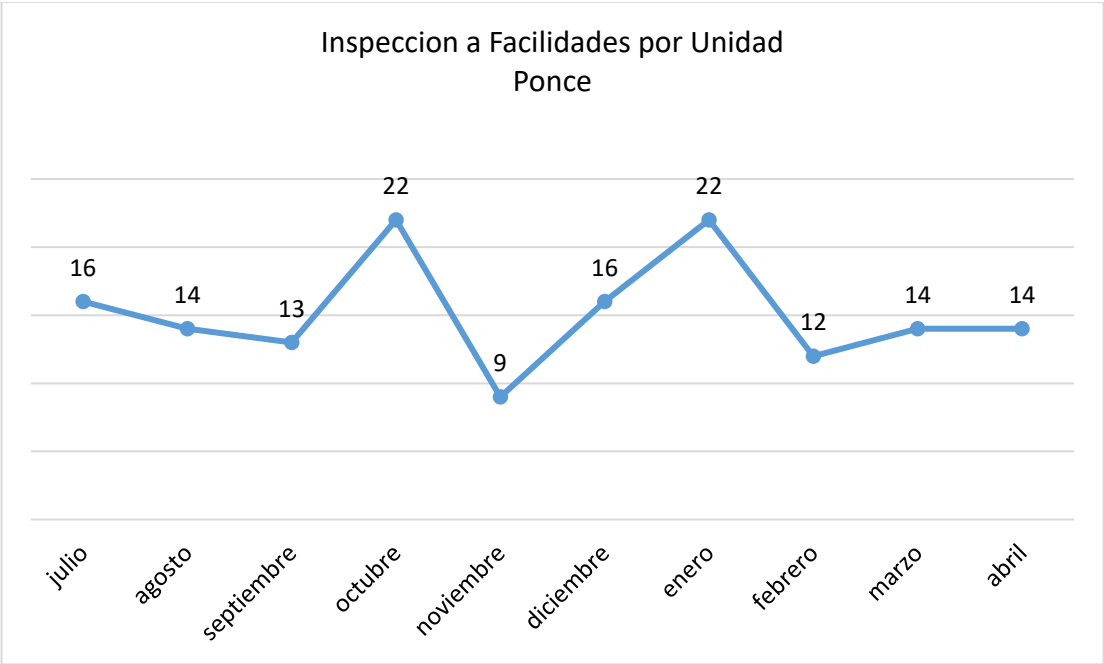


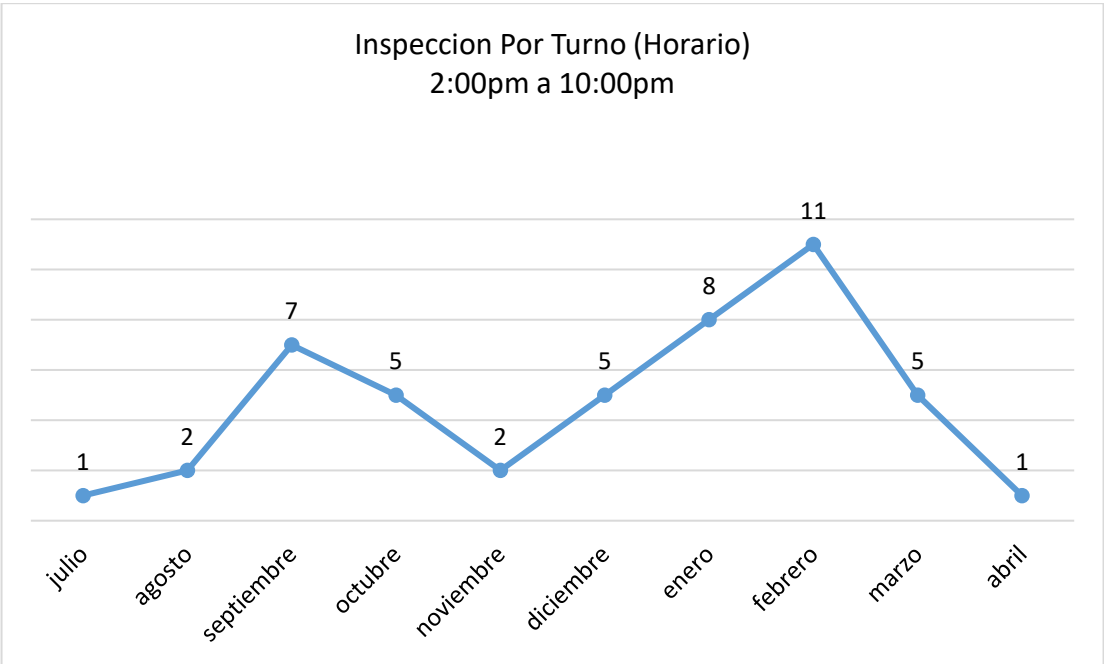
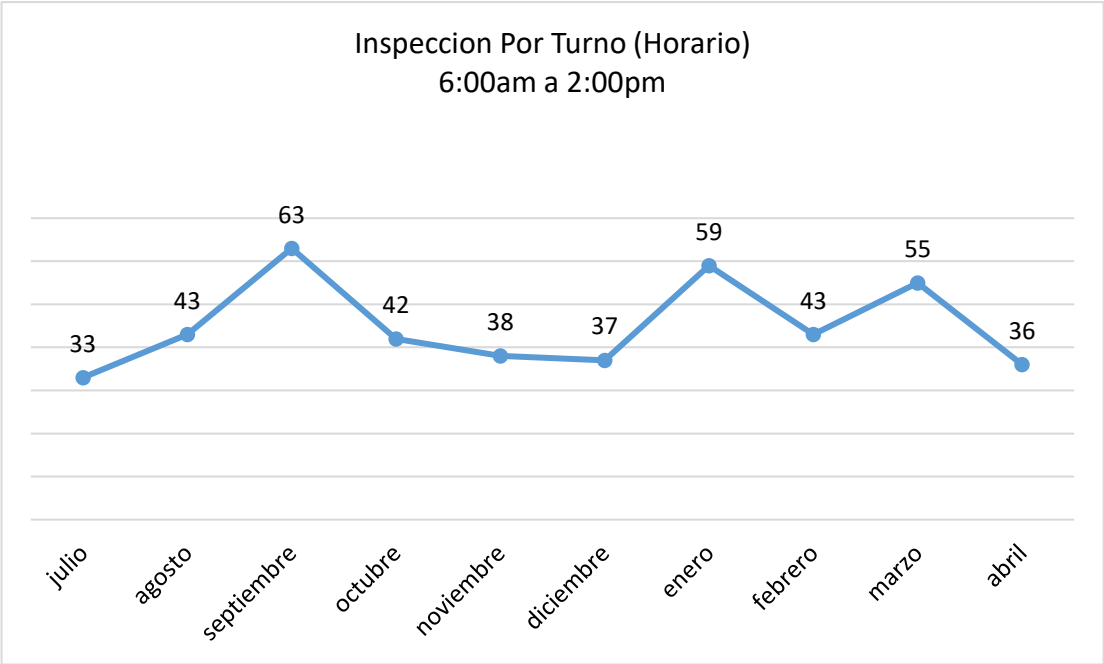
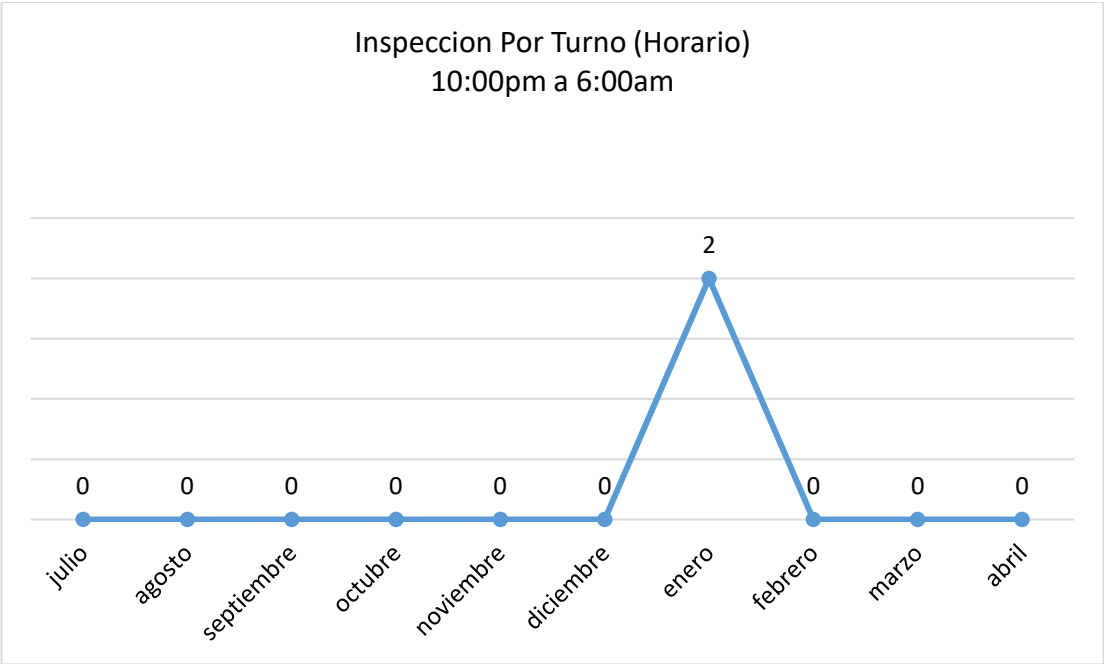


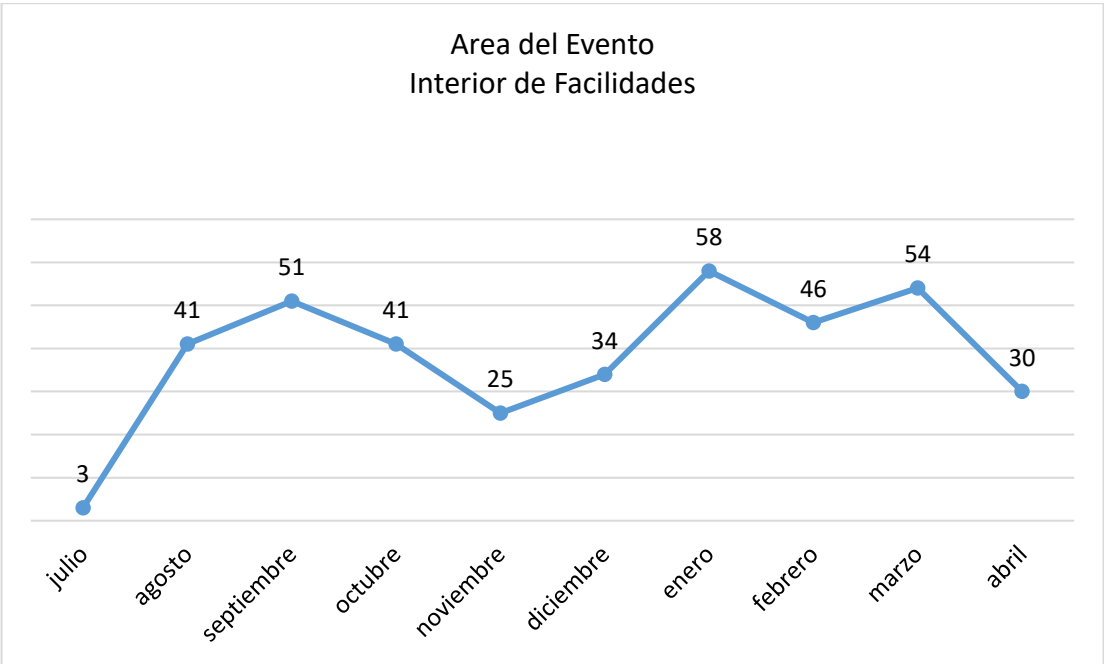
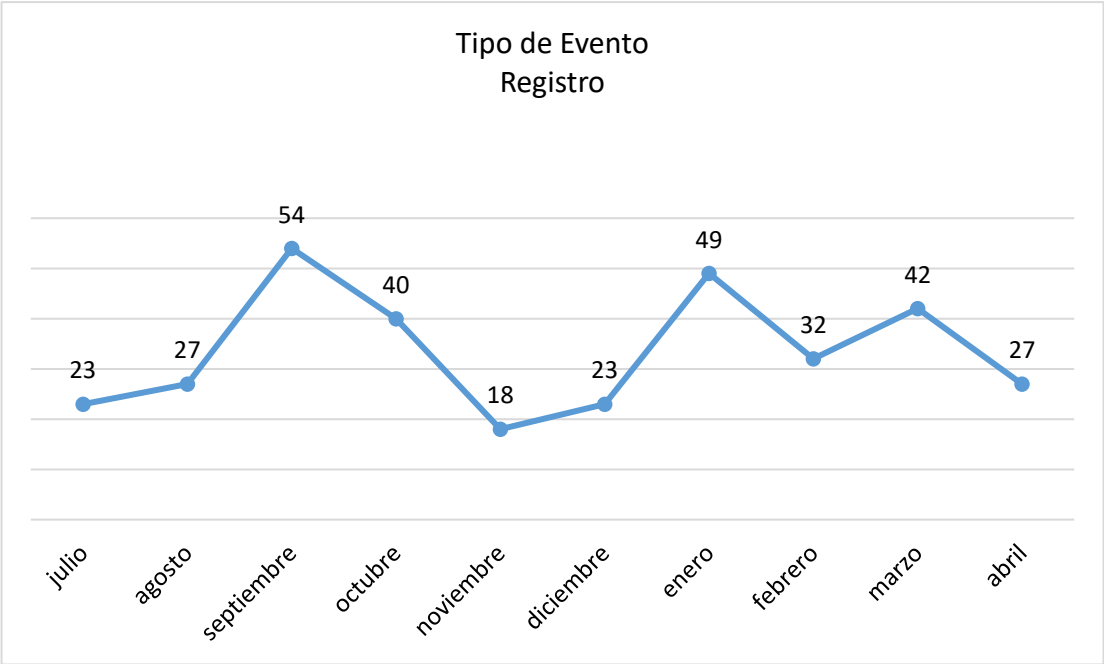
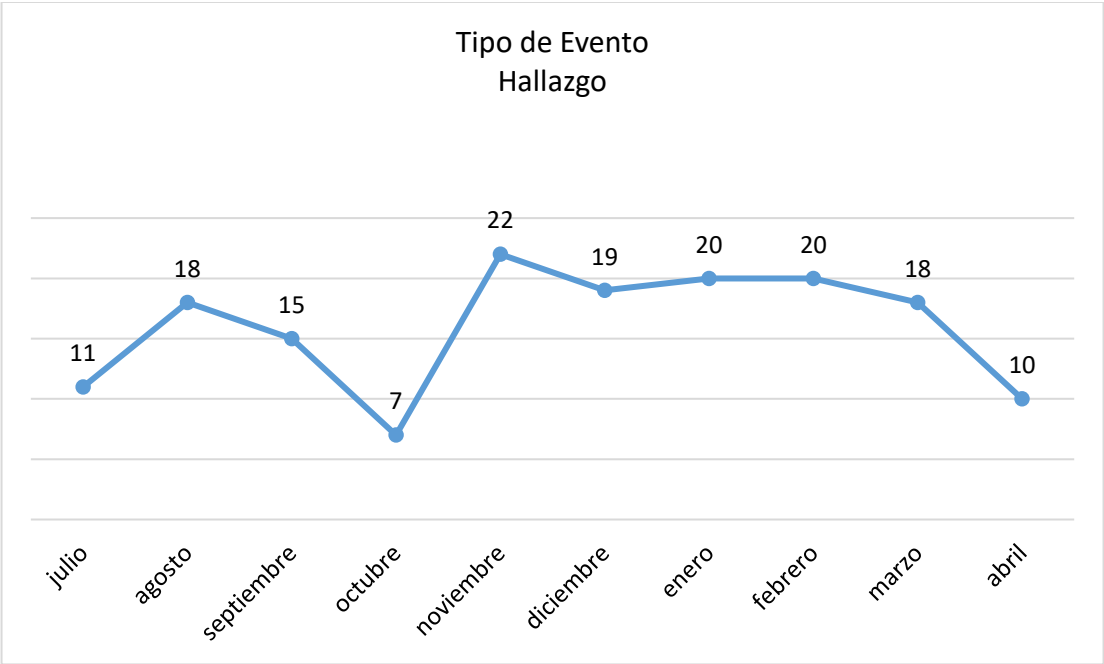


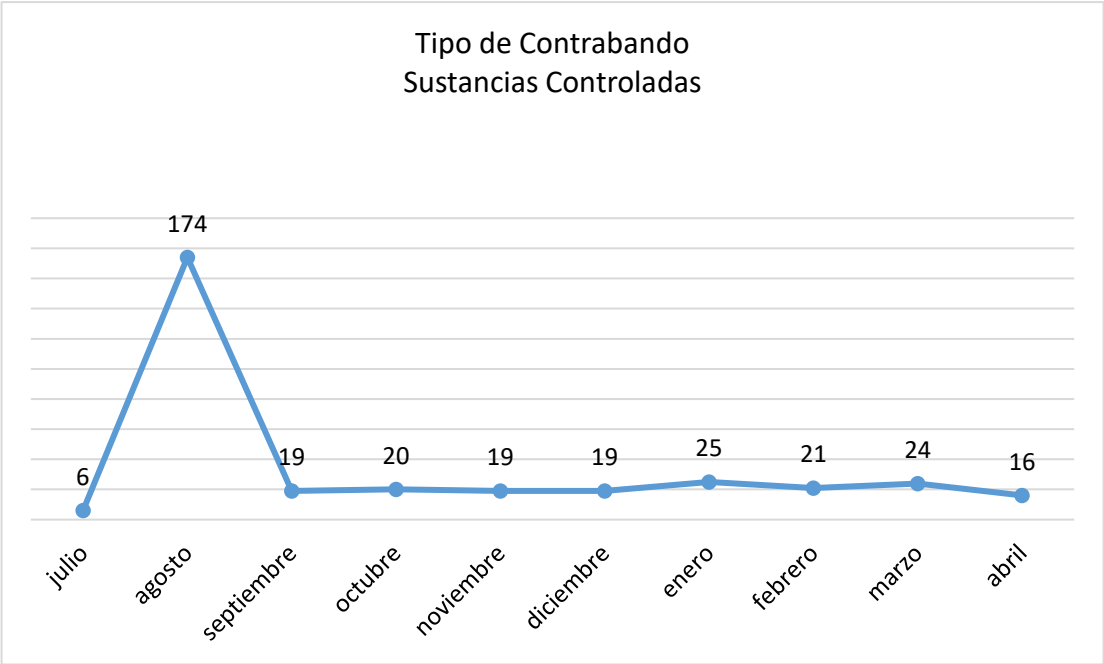
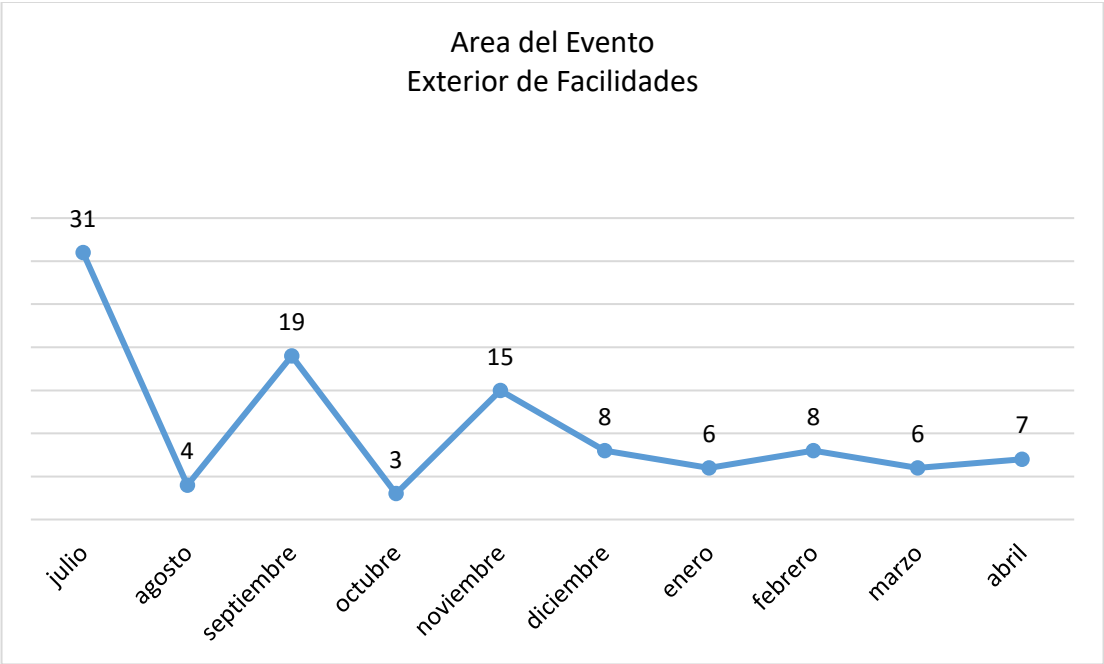
Inspección a Facilidades











Inspección a Vehículos

